

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Área de Administración Financiera**



**Informe de Evaluación y Resultados de la Ejecución Presupuestaria**  
**al 31/12/ 2022**

**Enero, 2023**

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

---

### TABLA DE CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Resumen Ejecutivo</b>   | <b>3</b>  |
| <b>1.PRESENTACIÓN</b>  | <b>4</b>  |
| <b>2. Comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos</b>   | <b>4</b>  |
| <b>2.1 Análisis del comportamiento de los ingresos por fuente de financiamiento:</b>   | <b>4</b>  |
| 2.1.1 Probables causas de las desviaciones:  | 6         |
| 2.1.2 Recursos Propios:  | 6         |
| 2.1.3 Recursos Fodesaf: (Fodesaf, MTSS Avancemos, Inflación, Seguridad Alimentaria, Red de cuidado, Avancemos):  | 8         |
| 2.1.4 Recursos Gobierno Central  | 11        |
| 2.1.5 Recursos Empresas Comerciales:   | 12        |
| <b>3. Análisis del comportamiento de la ejecución general de los egresos:</b>  | <b>13</b> |
| <b>4. Análisis de los ajustes o variaciones del egreso, según partida presupuestaria</b>   | <b>15</b> |
| <b>5. Resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria</b>  | <b>18</b> |
| 5.1 Superávit Periodo 2022   | 19        |
| 5.2 Acápite de la Ejecución alcanzada en cada Programa Presupuestario durante el segundo semestre del año.   | 20        |
| 5.2.1 Programa Actividades Centrales   | 21        |
| 5.2.2 Programa Protección y Promoción Social   | 23        |
| 5.2.3 Programa Empresas Comerciales  | 26        |
| <b>6. Cumplimiento y Control del Saldo de la Regla Fiscal 2022</b>   | <b>29</b> |
| <b>7. Resultados obtenidos en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones</b>   | <b>32</b> |
| <b>8. Identificación de las desviaciones a las metas contenidas en el POI; realizadas mediante ajustes o variaciones al presupuesto de egresos.</b>              | <b>44</b> |
| 8.1 Análisis del cumplimiento de los objetivos y metas de mayor relevancia en los indicadores definidos, según la planificación establecida para el periodo 2022 | 47        |
| <b>9. Análisis de la Información económico -financiera institucional</b>   | <b>67</b> |
| 9.1 Información Presupuestaria/Contable.   | 67        |
| <b>10. Conclusiones.</b>   | <b>69</b> |
| <b>11. Anexos Informe de Cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria</b>  | <b>82</b> |

## Resumen Ejecutivo

Como parte de los procesos de rendición de cuentas, la Institución requiere presentar la Evaluación Presupuestaria Anual y Resultados de la Ejecución Presupuestaria para el segundo semestre 2022, así como valorar en forma cuantitativa y cualitativa el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario.

Para tal efecto se presenta el documento **“Informe de Evaluación Presupuestaria y Resultados de la Ejecución Presupuestaria al 31-12-2022”**, en el cual se brinda información del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos, analizando el comportamiento de los ingresos por fuente de financiamiento, así como, el comportamiento general de la ejecución de los egresos, el resultado obtenido en la ejecución presupuestaria.

En forma puntual se puede denotar que el comportamiento de los Ingresos, mostraron un incremento del 16 % del Presupuesto Ordinario 2022, sobre los ingresos proyectados inicialmente, que en términos absolutos representa la suma de ¢41,382,039.73 miles, por lo que podemos señalar que las desviaciones fueron positivas.

Aunado a lo anterior y debido a la información plasmada en el documento, la desviación para los ingresos fue positiva para la Institución en un 0.2%, que en términos absolutos representa un monto de ¢591,122.41 miles, con respecto a los recursos presupuestados en todas las fuentes de financiamiento institucional.

Es importante señalar que las principales variaciones positivas se dieron en las fuentes: Recursos Propios, Fodesaf, Red de Cuido Ley 9220, y Fodesaf Avancemos. El Programa de Empresas Comerciales obtuvo una recaudación negativa por la suma de ¢1,448,479,99 miles, que representa un 6% menor a los ingresos presupuestados.

Además, se identifican las principales desviaciones realizadas mediante los ajustes al Presupuesto de Egresos, en el que se observa que, al total de los recursos asignados al Gasto Administrativo/Operativo, se le realizaron ajustes que fueron aplicados al Programa de Protección y Promoción Social, mayormente a la Inversión Social, mediante Modificaciones Presupuestarias Generales por un monto de ¢9,067,724.25 miles y que tuvo por objetivo reforzar los distintos beneficios que brinda la institución.

Sobre los resultados que obtuvo la Institución en la Ejecución Presupuestaria, se alcanzó la suma de ¢282,937,213.10 miles, que corresponde a un 96% del presupuesto total del período, siendo la misma favorable y óptima en su nivel de ejecución. Cabe destacar que la ejecución de los egresos recursos efectivos versus los ingresados efectivos representan un 96% de ejecución real.

También, se observa la ejecución de las principales metas contenidas en el POI para el período en estudio, del cumplimiento de los objetivos y metas de mayor relevancia, para lo cual se agrega la información brindada por el Área de Planificación Institucional.

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

---

### 1. PRESENTACIÓN

**CONCEPTO:** Según la Norma 4.5, del conjunto de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, vigente desde el año 2013, la Evaluación Presupuestaria forma parte de las fases que integran el proceso presupuestario; siendo esta la metodología de carácter técnico, legal y administrativo mediante la cual se analiza y valora en forma sistemática, objetiva y oportuna los resultados físicos y financieros de la percepción y administración de los ingresos, así como la ejecución de los egresos presupuestarios, con criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad. Todo lo anterior de acuerdo con las estimaciones contenidas en el presupuesto institucional aprobado, así como del valor público que la institución debe aportar a la sociedad.

**ALCANCE.** La evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio-tanto a nivel financiero presupuestario; como programático-en relación con los resultados esperados y para los cuales se aprobó el presupuesto.

**ASPECTOS CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.** Para la realización de la evaluación del presupuesto institucional, se tomaron en consideración los siguientes aspectos:

1. El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes según los clasificadores vigentes, que incluye las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos.
2. Las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados alcanzados, con respecto a lo previamente establecido, para cada uno de los programas presupuestarios.
3. Avance alcanzado en el cumplimiento de metas contenidas en el POI 2022, y análisis del desempeño institucional y programático en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivo y metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia definidos en la Planificación.
4. El análisis y conciliación de la información contenida en el Estado de Resultados cambiando versus la Información de la Ejecución presupuestaria.
5. Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

### 2. Comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos

#### 2.1 Análisis del comportamiento de los ingresos por fuente de financiamiento:

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

El comportamiento en la ejecución de los ingresos, incluyendo las principales limitaciones y desviaciones presentadas en la proyección de los ingresos y la incidencia sobre el monto presupuestado para el período 2022.

En el cuadro No 1, se presentan las desviaciones que se realizaron durante el período en estudio al Presupuesto Ordinario 2022, en términos generales a nivel institucional fueron positivas, dado que se dio un incremento de un 16% sobre los ingresos presupuestados inicialmente, lo cual en términos absolutos representa la suma de ¢41,382,039.73 miles, este incremento obedece a la incorporación de nuevos recursos provenientes del I semestre y del II Semestre del periodo, es así, como para el I semestre se muestra un aumento de ¢4,050,311.77 miles y para el II Semestre el aumento es de ¢37,331,727.96 miles.

Cabe indicar que estos dos últimos ajustes a los ingresos institucionales se presentaron en el Presupuesto Extraordinario 01-2022 (aprobado por la Contraloría General de la República en DFOE-BIS-0257 oficio 07266) el primer ajuste obedeció a la incorporación del Superávit Proyectado para el período 2021 versus el Superávit Real obtenido al 31 de diciembre del 2021, y segundo ajuste corresponde al Presupuesto Extraordinario 02-2022, (aprobado por la Contraloría General de la República en DFOE-BIS-0595 oficio 16605), como resultado de la reestimación de los ingresos y la incorporación de nuevos recursos provenientes de Recursos Propios, Fodesaf, Gobierno Central y Empresas Comerciales, el tercero y el cuarto presupuesto corresponde al Presupuesto Extraordinario 03-2022 en DFOE-BIS-0594 oficio 16601 y Presupuesto Extraordinario 04-2022, en DFOE-BIS-0612 oficio 17931, cuyo fin fue financiar el Beneficio Inflación, según el siguiente detalle:

**CUADRO N° 1**  
**PRINCIPALES DESVIACIONES REFLEJADAS**  
**EN LAS PROYECCIONES DE LOS INGRESOS AL 31/12/2022**  
**(En miles de colones)**

| CONCEPTO                      | TOTAL, INGRESOS PROYECTADOS INICIALES | VARIACIONES I SEMESTRE               |                    | VARIACIONES II SEMESTRE              |                     |                                    |                                    | PRESUPUESTO DE INGRESOS AJUSTADO | DESVIACIONES         |            |
|-------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------|------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|----------------------|------------|
|                               |                                       | Presupuestos Extraordinarios 01-2022 |                    | Presupuestos Extraordinarios 02-2022 |                     | Presupuesto Extraordinario 03-2022 | Presupuesto Extraordinario 04-2022 |                                  | ABSOLUTA             | RELATIVA   |
|                               |                                       | AUMENTO                              | DISMINUCIONES      | AUMENTO                              | DISMINUCIONES       | AUMENTO                            | AUMENTO                            |                                  |                      |            |
| RECURSOS PROPIOS              | 45,406,422.34                         | 1,628,045.98                         |                    | 4,444,220.88                         |                     |                                    |                                    | 51,478,689.20                    | 6,072,266.86         | 13%        |
| RECURSOS ESPECÍFICOS          | 207,713,732.99                        | 2,732,185.19                         | -309,919.40        | 13,378,723.60                        | - 491,216.52        | 8,000,000.00                       | 12,000,000.00                      | 243,023,505.86                   | 35,309,772.87        | 17%        |
| FODESAF                       | 54,279,185.05                         | 50,358.68                            | 107,531.25         | 51,851.36                            |                     |                                    |                                    | 54,273,863.84                    | 5,321.20             | 0%         |
| FODESAF-Inflación             |                                       |                                      |                    |                                      |                     | 8,000,000.00                       | 12,000,000.00                      | 20,000,000.00                    | 20,000,000.00        | 0%         |
| FODESAF Seguridad Alimentaria | 6,804,961.47                          |                                      | 7,376.59           |                                      |                     |                                    |                                    | 6,797,584.88                     | 7,376.58             | 0%         |
| FODESAF Red Cuido Ley 9220    | 26,090,408.59                         |                                      | - 65,247.2200      | 1,102,973.97                         |                     |                                    |                                    | 27,128,135.34                    | 1,037,726.75         | 2%         |
| FODESAF Avancemos             | 47,468,463.69                         | 11,287.28                            | 61,581.17          | 36,807.44                            |                     |                                    |                                    | 47,454,977.24                    | 13,486.45            | 0%         |
| FODESAF MTSS Avancemos        | 15,140,801.50                         | 51,805.80                            |                    | 11,170,000.00                        |                     |                                    |                                    | 26,362,607.31                    | 11,221,805.80        | 43%        |
| Avancemos MEP                 | 34,117,883.68                         | 1,738,027.33                         | 68,183.18          |                                      |                     |                                    |                                    | 35,787,727.82                    | 1,669,844.14         | 11%        |
| Emergencias Gobierno Central  | 50,000.00                             | 32,924.21                            |                    |                                      |                     |                                    |                                    | 82,924.21                        | 32,924.21            | 66%        |
| MTSS Red de Cuido             |                                       | 179,820.20                           |                    |                                      |                     |                                    |                                    | 179,820.20                       | 179,820.20           | 0%         |
| Empresas Comerciales          | 23,762,029.02                         | 667,961.69                           |                    | 1,017,090.83                         | -491,216.52         |                                    |                                    | 24,955,865.02                    | 1,193,836.00         | 5%         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>253,120,155.33</b>                 | <b>4,360,231.17</b>                  | <b>-309,919.40</b> | <b>17,822,944.48</b>                 | <b>- 491,216.52</b> | <b>8,000,000.00</b>                | <b>12,000,000.00</b>               | <b>294,502,195.06</b>            | <b>41,382,039.73</b> | <b>16%</b> |

Fuente: Sistema Informático SAP

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

Continuando con el análisis del comportamiento en la ejecución de los ingresos, en el siguiente cuadro, se reflejan las principales desviaciones que experimentó la recaudación de los recursos institucionales durante el periodo 2022.

**CUADRO N 2**  
**PRINCIPALES DESVIACIONES IDENTIFICADAS**  
**EN LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS**  
**AJUSTADO PARA EL PERIODO 2022**  
 (En miles de colones)

| CONCEPTO   | INGRESOS INSTITUCIONALES PRESUPUESTADOS PARA EL PERIODO | INGRESOS REALES AL I SEMESTRE | INGRESOS REALES AL II SEMESTRE | INGRESOS REALES ACUMULADOS AL 31-12-2022 | VARIACIONES (INSTITUCIONALES PRESUPUESTADO ACUMULADOS / REALES ACUMULADOS AL 31-12-2022) |             |
|--|---|-------------------------------|--------------------------------|--|--|-------------|
|  |   |                               |                                |  | ABSOLUTA   | RELATIVA    |
| <b>RECURSOS PROPIOS</b>                                  | <b>51,478,689.20</b>                                    | <b>27,086,519.72</b>          | <b>26,268,721.11</b>           | <b>53,355,240.83</b>                     | <b>1,876,551.63</b>  | <b>104%</b> |
| <b>RECURSOS ESPECÍFICOS</b>                              | <b>243,023,505.86</b>                                   | <b>122,192,490.97</b>         | <b>119,545,585.67</b>          | <b>241,738,076.64</b>                    | <b>- 1,285,429.22</b>  | <b>99%</b>  |
| FODESAF  | 54,273,863.84   | 27,670,212.33                 | 26,658,185.15                  | 54,328,397.49                            | 54,533.64  | 100%        |
| FODESAF MTSS Avancemos                                   | 26,362,607.31   | 10,145,673.47                 | 16,216,933.83                  | 26,362,607.31                            |  | 100%        |
| FODESAF-Inflación  | 20,000,000.00   |                               | 20,000,000.00                  | 20,000,000.00                            |  | 100%        |
| FODESAF Seguridad Alimentaria                            | 6,797,584.88  | 3,405,275.15                  | 3,392,309.73                   | 6,797,584.88                             |  | 100%        |
| FODESAF Red de Cuido Ley 9220                            | 27,128,135.34   | 13,039,221.65                 | 14,139,856.64                  | 27,179,078.29                            | 50,942.95  | 100%        |
| FODESAF Avancemos  | 47,454,977.24   | 31,661,984.18                 | 15,840,606.31                  | 47,502,590.49                            | 47,613.24  | 100%        |
| Avancemos MEP  | 35,787,727.82   | 24,140,481.32                 | 11,657,207.44                  | 35,797,688.76                            | 9,960.93   | 100%        |
| Emergencias Gobierno Central                             | 82,924.21   | 82,924.21                     | -                              | 82,924.21                                |  | 100%        |
| MTSS Red de Cuido  | 179,820.20  | 179,820.20                    | -                              | 179,820.20                               |  | 100%        |
| Empresas Comerciales                                     | 24,955,865.02   | 11,866,898.46                 | 11,640,486.57                  | 23,507,385.03                            | - 1,448,479.99   | 94%         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>294,502,195.06</b>                                   | <b>149,279,010.69</b>         | <b>145,814,306.79</b>          | <b>295,093,317.47</b>                    | <b>591,122.41</b>  | <b>100%</b> |
| % con respecto Ingresos Institucionales Proyectados 2022 |   | 51%                           | 50%                            | 100%                                     | 0.2%   |             |

Fuente: Sistema Informático SAP

La recaudación de los ingresos fue positiva, dado que corresponde a un 100.20%, con respecto a los recursos que se tenían previstos percibir en las distintas fuentes que financian el quehacer institucional, aunado a lo anterior hay que tomar en cuenta que el Presupuesto Inicial de Ingresos sufrió un incremento de un 16% y su porcentaje de ingreso real del presupuesto ajustado es de un 100 % como se muestra en el cuadro anterior.

### 2.1.1 Probables causas de las desviaciones:

Las desviaciones financieras de mayor relevancia detectadas con respecto al presupuesto institucional se detallan a continuación:

### 2.1.2 Recursos Propios:

La institución contaba para con un presupuesto institucional de ingresos de recursos propios de ¢ 51,478,689.20 miles, no obstante, la recaudación real acumulada ascendió a

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

---

la suma de ¢ 53,355,240.83 miles, lo cual significa que la institución recaudó en el II semestre, sobre el total de los recursos presupuestados, un monto por la suma de ¢ 1,876,551.63 miles, importante mencionar que dentro de estos ingresos; los que más destacan en esta fuente de financiamiento, son la Contribución patronal sobre la nómina del Gobierno Central, con un monto de ¢ 4,735,221.61 miles que aunque esta línea no logró recaudar lo que se previó, sigue siendo un rubro importante junto con la Contribución sobre la nómina del Sector Privado, que logró recaudar un monto de ¢ 39,916,039.77 miles, con un monto por encima a lo programado de ¢ 1,528,075.68 miles, producto del aporte de los patronos de la empresa privada en general, correspondiente al medio por ciento mensual sobre las remuneraciones, sean salarios o sueldos, ordinarios o extraordinarios, que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronados en el INA y el Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, también están obligados a pagar el aporte, las instituciones autónomas del país, cuyos recursos no provengan del presupuesto general ordinario de la República.

La segunda fuente de ingresos propios significativa se refiere a la Ley No 9326, de Impuesto a los moteles y lugares afines, los impuestos específicos a los servicios de hospedaje, este gravamen se cobra por el uso moteles, hoteles sin registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "light clubs" con servicio de habitación y similares, en los que se descansa y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido, el total recaudado fue de ¢ 1,068,774.04 miles con un monto por encima a lo programado de ¢ 169,778.88 miles.

Otro rubro de ingreso cuya recaudación fue positiva según lo programado es la venta de servicios administrativos por la suma de ¢ 522,424.66 miles, los rubros cuyos ingresos estuvieron por encima a lo proyectado están: multas y sanciones y remates en ¢ 107.303.98 miles, y los ingresos cobrados por atraso en el cumplimiento de pago de impuestos recaudaron ¢ 89,718.18 miles, reintegros en efectivo ¢ 20,614.48 miles, ingresos varios no especificados ¢ 217,412.97 miles.

Sin embargo, en otros rubros de ingresos propios, estos no se comportaron como se tenía proyectado, dado que su ingreso fue menor, según el siguiente detalle: Otras Contribuciones Sociales sobre la Ley 6443, (Contribución patronal sobre la nómina del Gobierno Central) por un monto de ¢ 41,158.53 miles, Venta de terrenos por un monto de ¢ 3.340.71 miles, Servicios publicación e impresión ¢ 572.57 miles, Transferencias corrientes recibidas del sector externo ¢ 1.538.95 miles, este rubro corresponde a un depósito de dinero a nombre del IMAS por concepto de una donación.

En otros rubros de ingresos propios, representativos fueron el traspaso de dividendos de la Empresas Comerciales por un monto de ¢ 3,188,815.70 en miles, cuyo monto ingresado estuvo por debajo de lo esperado en ¢211,184.30 miles.

En esta fuente de financiamiento se incorporaron nuevos recursos en el I semestre por la suma de ¢ 1,628,045.98 en miles, con el Presupuesto Extraordinario 01-2022, el motivo fue la incorporación de la diferencia del Superávit Proyectado para el período 2021 y el Superávit Real obtenido al 31 de diciembre del 2021. En el II semestre se muestra un aumento de ¢4,444,220.88 en miles, con el Presupuesto Extraordinario 02-2022, como principal variación correspondió al resultado de la reestimación de los ingresos relacionados



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

---

a la Nómina de Sector Privado Ley N 4760, producto del aporte de los patronos de la empresa privada en general, según se transcribe de este documento la siguiente justificación:

“...

Al momento de formularse las proyecciones de ingresos tributarios para el año 2022, a mediados del año 2021 se consideraban escenarios moderados de crecimiento en la actividad comercial, productiva y de servicios, dado que a ese momento se afrontaban afectaciones originadas en la pandemia por COVID-19.

No obstante, conforme ha transcurrido el año 2022 el comportamiento de los ingresos tributarios ha mantenido una tendencia de mejoría con respecto a la proyección inicial, por lo que a partir del análisis efectuado se considera que la tendencia de comportamiento positivo se mantiene, siendo necesario proceder a reestimar los ingresos para los próximos seis meses, basando la proyección en la estadística que aportan los seis primeros meses del periodo vigente.

Ante lo expuesto, se incorpora en la reestimación del ingreso tributario los montos percibidos de enero a junio como rectificación a lo inicialmente presupuestado, siendo ingresos ya obtenidos y se recalcula la proyección de ingresos para el segundo semestre 2022. Esto a los efectos que sean valorados e incorporados al presupuesto institucional conforme a los instrumentos que la normativa dispone para tales efectos

...”

### **2.1.3 Recursos Fodesaf: (Fodesaf, MTSS Avancemos, Inflación, Seguridad Alimentaria, Red de cuido, Avancemos):**

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento FODESAF, se presentan de manera diferenciada con el fin de llevar el detalle de ingresos que financian las diferentes subpartidas del gasto destinado a la inversión social, a nivel del Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público y de la estructura programática que cuenta la institución a nivel de beneficios otorgados a la población objetivo, además, que facilita el control y la rendición de cuentas a entes externos que así lo solicitan.

#### **2.1.3.1 Fodesaf**

En el caso de los recursos de esta fuente de financiamiento, como se logra visualizar en el cuadro anterior, el ingreso se presenta de forma positiva, para Fodesaf, el presupuesto institucional para esta fuente, ascendió la suma de ¢54,273,863.84 miles, sin embargo, el monto que ingresó en términos reales acumulados fue la suma de ¢ 54,328,397.49 miles, lo cual significa que hubo un ingreso mayor sobre el total de los recursos institucionales para el segundo semestre, por la suma de ¢54,533.64 miles. En el primer semestre en este rubro de ingreso con el Presupuesto Extraordinario 01-2022 se rebaja un monto por ¢107,851.36 miles, y se da un aumento por ¢ 50,358.68 miles producto de la incorporación de la diferencia del Superávit Proyectado para el período 2021 y el Superávit Real obtenido al 31 de diciembre del 2021, en el segundo semestre no se presentan variaciones.

#### **2.1.3.2 Red de Cuido, Ley 9220**

Para Red de Cuido, según Ley No 9220, el monto presupuestado acumulado asciende a ¢ 27,128,135.34 miles tuvo un ingreso real acumulado por la suma de ¢27,179.078.29 miles, se presentó un ingreso mayor al estimado por la suma de ¢50,942.95 miles en segundo



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

semestre. En el primer semestre con el Presupuesto Extraordinario 01-2022 se rebaja un monto por ¢65,247.22 miles, producto de la incorporación de la diferencia del Superávit Real versus el Superávit Proyectado 2021. En el segundo semestre con el Presupuesto Extraordinario 02-2022, se incorporan recursos por un monto de ¢1,102,973.97 miles, para la ejecución del programa atención integral para la superación de la pobreza -Red de Cuido, estos recursos corresponden al Tercer Presupuesto Extraordinario de la República y Tercera Modificación Legislativa a la Ley no. 10.103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2022, Expediente Legislativo 23.290.

60103 001 1310 3530 225 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA DE SOCIAL

1.102.973.974,04

| G.O. F.F. C.E. C.F. I.P. | CONCEPTO  | MONTO EN ¢ |
|--------------------------|---|------------|
|                          | (PARA COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS, MEDIANTE LA ATENCION Y SATISFACCION DE SUS NECESIDADES BASICAS, SEGUN ARTICULO 3 INCISO B) Y SU PENULTIMO PARRAFO, DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS, LOS ARTICULOS 6 Y 12 DEL DECRETO No. 38202-MTSS-MBSF "REGLAMENTO A LOS INCISOS H) Y K) DEL ARTICULO 3 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, LEY No. 5662 Y SU REFORMA INTEGRAL SEGUN LEY No. 8783" DE 29 DE OCTUBRE DEL 2013 Y SU REFORMA, ARTICULO 15 INCISO A) DE LA LEY No. 9220 "RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL" DE 24 DE MARZO DEL 2014 Y ARTICULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 41569-MEP-MTSS-MDHIS "CREACION DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA ESTUDIOS DENOMINADOS "CRECEMOS" DE 18 DE FEBRERO DEL 2019 Y SUS REFORMAS).<br>Céd. Jur: 4-000-042144 |            |

### 2.1.3.3 MTSS Avancemos

En relación a la fuente de financiamiento diferenciada MTSS Avancemos, estos recursos provienen del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), y son para financiar el Programa Avancemos, según lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 9903 "Reforma parcial de la Ley 9617, Fortalecimiento de las Transferencias Monetaria Condicionadas del Programa Avancemos de 2 de octubre del 2018, Coletilla MTSS 60103 001 1310 3530 227 PP-212-072, de esta transferencia se percibió un ingreso positivo de ¢26,362.607,31 miles, tuvo un ingreso acorde a lo proyectado, al mismo tiempo que se aplicó un aumento en primer semestre cuyo monto asciende a ¢ 51,805.80 miles, producto del cálculo del Superávit Proyectado para el período 2021 versus el Superávit Real obtenido al 31 de diciembre del 2021, según el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria de ese año, en el segundo semestre con el Presupuesto Extraordinario 02-2022, se aumentan los recursos por un monto ¢11,170,000.00 miles, cuyo objetivo fue fortalecer las transferencias monetarias condicionadas del programa Avancemos, estos

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

recursos se presentaron en el Tercer Presupuesto Extraordinario de la República y Tercera Modificación Legislativa a la Ley no. 10.103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2022, Expediente Legislativo 23.290:

|  |     |      |      |     |  |                   |
|--|-----|------|------|-----|--|-------------------|
| 60103  | 001 | 1310 | 3530 | 227 | INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) | 11.170.000.000,00 |
| <p>(PARA FINANCIAR EL PROGRAMA AVANCEMOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 1 y 2, DE LA LEY No.9903 "REFORMA PARCIAL DE LA LEY 9617, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, DE 2 DE OCTUBRE DE 2018, Y DE LA LEY 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974, Y DEROGATORIA DE LA LEY 7658, CREACION DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, DE 11 DE FEBRERO DE 1997" DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2020, QUE REFORMAN RESPECTIVAMENTE LOS ARTICULOS 1 Y 3; EL INCISO 1) DEL ARTICULO 5; EL INCISO 6) DEL PUNTO A) DEL ARTICULO 8; EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 9 Y EL ARTICULO 10 DE LA LEY 9617, "FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS", DEL 2 DE OCTUBRE DE 2018 Y LOS INCISOS B) Y N) DEL ARTICULO 3 DE LA LEY 5662, "LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES", DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974)".</p> <p><u>Céd. Jur:</u> 4-000-042144</p> |     |      |      |     |  |                   |

### 2.1.3.4 Recursos Avancemos

Tomando en cuenta los datos más representativos, tenemos la fuente de financiamiento para los recursos de Avancemos, como se visualiza en el cuadro anterior, se obtuvo un ingreso positivo por un monto de ¢47,502.590.49 miles, importante acotar que, en el Presupuesto Extraordinario 01-2022, se aplicó un aumento de ingresos cuyo monto asciende a ¢ 11,287.28 miles producto del cálculo del superávit programado vs superávit real 2021, y una disminución por un monto de ¢ 61,183.18 miles para el primer semestre, para el segundo semestre con el Presupuesto Extraordinario 02-2022, se presentó un aumento por la suma de ¢ 36,807.44 miles, que corresponde a un análisis realizado a la proyección de ingresos del periodo 2022, en el cual se determina que la institución debe realizar un aumento en sus ingresos en esta fuente de financiamiento.

En relación con las fuentes de financiamiento Seguridad Alimentaria e Inflación, los recursos ingresaron según lo programado.

Las desviaciones en el presupuesto institucional programado, para Seguridad Alimentaria se originan con una disminución de recursos a ¢ 7,376.59 miles, en el Presupuesto Extraordinario 01-2022, producto del cálculo del superávit programado vs superávit real 2021.

Para los ingresos por inflación, estos se incluyeron con el Presupuesto Extraordinario 03-2022 en DFOE-BIS-0594 oficio 16601 un monto de ¢ 8,000,000.00 miles y en Presupuesto

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

---

Extraordinario 04-2022, en DFOE-BIS-0612 oficio 17931, un monto de ¢ 12.000.000.0 miles tuvieron como objetivo que se creara el beneficio temporal por Inflación, el cual consistió en una transferencia mensual de sesenta mil colones exactos (60.000.°) para los hogares que se encontraban en situación de pobreza extrema o pobreza, según verificación realizada por la institución al momento de la selección.

Este ingreso se originó mediante el Decreto Ejecutivo N° 43670-MTSS-H-MDHIS que establece lo siguiente:

“...

**Artículo 1.- Creación del beneficio.** Se crea el beneficio temporal denominado “Beneficio por inflación”, el cual se financiará con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, los cuales se trasladan al IMAS como entidad ejecutora del beneficio.

El beneficio consistirá en una transferencia mensual de sesenta mil colones exactos (60.000.°) para los hogares que se encuentren en situación de pobreza extrema o pobreza, según verificación realizada por la institución al momento de la selección.

**Artículo 2.- Otorgamiento del beneficio.** El IMAS podrá otorgar el beneficio a hogares que no hayan recibido transferencias monetarias del Estado, registradas en el SINIRUBE, durante el año 2022, exceptuando el beneficio asociado a Red de Cuido, y que cumplan con alguna de las siguientes características, de conformidad con los registros certificados del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado:

a) Hogares en situación de pobreza extrema, priorizando aquellos hogares conformados por: personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas menores de edad, jefatura de hogar femenina.

b) Hogares en situación de pobreza que cuenten con uno o más miembros con las siguientes características: personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas menores de edad, jefatura de hogar femenina.

**Artículo 5.- Fuente de financiamiento.** Los recursos financieros con los que el IMAS podrá ejecutar este beneficio provendrán de los recursos recaudados del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y asignados vía presupuesto ordinario o extraordinario para tales efectos, consecuentemente se encuentran excluidos de la aplicación de la regla fiscal.

Para el debido cumplimiento de los objetivos que este decreto establece, se realizarán las modificaciones presupuestarias y todas las acciones pertinentes dentro del ámbito de la legalidad y disposiciones presupuestarias vigentes, para que estos recursos sean trasladados en un único tracto por año, al IMAS, para la ejecución respectiva.

...”

### 2.1.4 Recursos Gobierno Central

#### 2.1.4.1 Avancemos MEP

La otra fuente de financiamiento significativa son los recursos Avancemos MEP, cuyo monto ingresado corresponde a un monto de ¢ 35,797,688.76 miles, dicho ingreso estuvo por encima de lo presupuestado, en un monto de ¢9,960.93 miles, no se presentan ajustes en el segundo semestre, sin embargo en el primer semestre estos recursos sufrieron una disminución incluida en el Presupuesto Extraordinario 01-2022, por la suma de ¢ 68,183.18 miles y un aumento significativo por un monto de ¢1,738,027.33 miles, lo cual obedece al cálculo producto de la diferencia determinada entre el Superávit Proyectado para el período

## **Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022**

2021 y el Superávit Real obtenido al 31 de diciembre del 2021, según el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria de ese año.

Es importante indicar, que esta fuente de financiamiento en el Presupuesto Institucional del año 2021, se denominó “IMAS Programa Crecemos (Crecemos MEP)”, según oficio MTSS-DMT-OF 458-2022, es a partir de este año 2022 que se renombra Avancemos MEP, para atender el gasto administrativo operativo del IMAS en la ejecución del Programa de Transferencia Monetarias Condicionadas denominado Avancemos, según lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 9903 “Reforma parcial de la Ley 9617, Fortalecimiento de las transferencias monetaria condicionadas del programa avancemos de 2 de octubre del 2018

### **2.1.4.2 Recursos provenientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

En el primer semestre del presente año, con el Presupuesto Extraordinario 01-2022, se determinó incorporar recursos por un monto de ¢179,820.20 miles en la fuente de ingresos de la transferencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), producto de la diferencia determinada entre el superávit proyectado para el período 2021 y el superávit real obtenido al 31 de diciembre del 2021, según el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria de ese año, se indica que dichos recursos ingresaron según lo programado.

Estos recursos provienen del primer semestre del periodo 2021, se incorporaron con el Presupuesto Extraordinario 02-2021, (aprobado por la Contraloría General de la República en DFOE-SOC-0350 oficio 15058 del 05 de octubre 2021), por un monto de ¢ 5,000,000.00 miles, provenientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según Recursos del Quinto Presupuesto Extraordinario de la República y Sexta Modificación Legislativa a la Ley no. 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, Título 212, MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Programa: 729-00 Código Presupuestario 60103 60103 280 1310 3530 242, según Expediente Legislativo N° 22.603, cuyo fin específico fue, subsidiar el cuidado y desarrollo infantil, que promueve el acceso de la niñez en la primera y la segunda infancia al servicio que brindan los centros de cuidado, facilitando condiciones de protección y desarrollo, mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa, seleccionada por la familia. Por tanto, constituye una acción determinante para mejorar las condiciones de vida de las personas menores de edad y sus familias, favoreciendo el reconocimiento y la garantía de sus Derechos Humanos

### **2.1.5 Recursos Empresas Comerciales:**

En el programa de Empresas Comerciales, se incorporaron recursos con el Presupuesto Extraordinario 01-2021, cuyo monto ascendió a la suma de ¢ 667,961.69 miles, en el I semestre, producto de análisis realizado al Superávit Proyectado para el período 2021 y el Superávit Real, obtenido al 31 de diciembre del 2021, según el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria 2021. En el II semestre se aplicó un aumento en el ingreso con la incorporación del Presupuesto Extraordinario 02-2022 cuyo monto asciende a ¢ 1,017,090.83 miles, además se presentó una disminución por ¢491.216.52 miles, variaciones determinadas, como el resultado de la reestimación de los ingresos y por ende la incorporación de estos nuevos recursos al Programa.

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

El total de variaciones a los ingresos representó un monto de ¢1,193,836.00 en miles, que aumentaron el total del Ingreso inicial a un monto total de ¢ 24,955,865.02 miles, como puede observar en el cuadro No 1 y 2, importante indicar que pesar que el ingreso real fue por la suma de ¢ 23,507,385.03 miles, se da una desviación negativa de ¢ 1,448,479.998 miles, producto de la disminución en los vuelos principalmente en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría que conforma el 80% de los ingresos totales del programa de Empresas Comerciales. Adicionalmente la tendencia alta que traían las ventas de Golfito se estancó durante los meses de septiembre y octubre, las cuales fueron similares al año 2021 y para los meses de noviembre y diciembre disminuyó en comparación al mismo año por la disminución de visitantes a Depósito Libre de Golfito.

Si analizamos el comportamiento del ingreso en estos últimos tres años y con relación al cierre del año 2020, y el impacto que sufrió el Programa de Empresas Comerciales, por los efectos de la Emergencia Nacional por COVID -19, en dicho periodo, si relacionamos la cifra que ingresó en el año 2020 que ascendieron a un monto de ¢ 8,350,764.05 miles, con las cifra ingresada en el año 2022, monto de ¢ 23,507,385.035 miles se muestra una recuperación del ingreso por encima del monto del año 2020, por un monto de ¢ 15,156,620.98 miles, lo cual es positivo para la Institución.

Si comparamos el monto recaudado en el año 2019, tomándolo como año base, con respecto al año 2020, tenemos un porcentaje de recaudación de un 41% en año 2020, lo que significó un 59% de ingresos que no se percibieron, y si lo comparamos el año base con el año 2021, tenemos un porcentaje positivo de un 85% de recuperación en los ingresos, para el año 2022 se finaliza con una recuperación del más del 100%

| Año  | Monto Ingresado | % de recuperación |
|------|-----------------|-------------------|
| 2019 | 20,220,049.86   | Año base          |
| 2020 | 8,350,764.05    | 41%               |
| 2021 | 17,096,467.97   | 85%               |
| 2022 | 23,507,385.03   | 116%              |

De los datos más significativos se puede destacar: que el monto recaudado en el rubro de las ventas de productos manufacturados en el Depósito Libre de Golfito, ascendió a un monto ¢ 1,053,074.95 miles, y el total de los ingresos incluyendo otros rubros corresponde a ¢ 1,721,076.35 miles en las demás tiendas de los aeropuertos, el concepto por ventas ascendió ¢ 20,304,831.77 miles, y el total incluyendo otros rubros de ingresos ascendió a la suma de ¢ 21,304,831.77 miles

Las ventas se han ido incrementando en la mayoría de los meses, y los ingresos se recuperaron con respecto a lo logrado al finalizar el periodo 2019.

### 3. Análisis del comportamiento de la ejecución general de los egresos:



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

El nivel de ejecución que se refleja en los egresos, en términos generales es razonable con la planificación de la ejecución presupuestaria, según se desprende del siguiente análisis:

El nivel de ejecución que se refleja en los egresos se considera alto ya que alcanzó un gasto real en términos absolutos de ¢ 282,937,213.10 miles y en términos relativos representa un 96% con respecto al total presupuestado.

Para una mejor visualización del comportamiento de la gestión financiera de la Institución, en el Cuadro N° 3 y 4 se detallan los egresos, según el concepto de gasto a nivel institucional y por programa presupuestario se presenta el porcentaje de ejecución de cada programa y el porcentaje de participación relativa en relación con el monto total ejecutado y en atención al oficio STAP-1839-2022, se detallan los egresos,

**CUADRO N° 3**  
**PRESENTACIÓN DE LOS EGRESOS REALES**  
**SEGÚN CONCEPTO DE GASTO PROYECTADO, A NIVEL INSTITUCIONAL**  
**(En miles de colones)**

| PARTIDA                   | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEFINITIVO | EGRESOS REAL ACUMULADO AL 31-12-2021 | % DE EJECUCIÓN | SALDO PRESUPUESTARIO |
|---------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------|----------------------|
| Remuneraciones            | 19,865,147.25                        | 19,610,146.38                        | 99%            | 255,000.88           |
| Servicios                 | 15,179,374.42                        | 13,899,812.62                        | 92%            | 1,279,561.80         |
| Materiales y Suministros  | 19,096,822.00                        | 16,876,299.01                        | 88%            | 2,220,523.00         |
| Bienes Duraderos          | 1,489,878.61                         | 1,270,057.25                         | 85%            | 219,821.36           |
| Transferencias Corrientes | 236,118,393.47                       | 228,670,168.87                       | 97%            | 7,448,224.60         |
| Transferencias de Capital | 2,752,579.30                         | 2,610,728.98                         | 95%            | 141,850.33           |
| <b>TOTAL</b>              | <b>294,502,195.06</b>                | <b>282,937,213.10</b>                | <b>96%</b>     | <b>11,564,981.96</b> |

Al concluir el período 2022, el monto total del Presupuesto Institucional Ajustado fue de ¢294,502,195.06 miles. De este monto, los Egresos Reales que registran los Sistemas Informáticos Institucionales al 31 de diciembre del 2022 ascienden a la suma de ¢282,937,213.10 miles, representándose un disponible de carácter Presupuestario por la suma de ¢11,564,981.96 miles, lo que representa un 4% en relación con los recursos no ejecutados y un 96% de ejecutado en relación con el presupuesto Institucional.

Es importante indicar que la subejecución total del periodo 2022, fue por la suma de ¢11,564,981.96 miles como efectivamente se visualiza en el cuadro anterior, no obstante, es relevante aclarar, que esta es una subejecución a nivel Presupuestario, ya que es la relación entre el Presupuesto Institucional Ajustado y el egreso real.

En el cuadro N° 4 se puede apreciar el programa presupuestario con el mayor porcentaje de participación relativa en relación con el total de los egresos reales, es el Programa

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

Protección y Promoción Social obtuvo un 89% y su porcentaje de ejecución corresponde a un 97%, que se considera un grado de cumplimiento alto, para el periodo 2022, reflejando el esfuerzo de la institución en la ejecución los recursos destinados a la inversión social, su saldo presupuestario es de ¢ 8,938,823.84 miles, pero se debe considerar que el ingreso real estuvo por encima del monto presupuestado para el egreso.

El programa presupuestario con el menor porcentaje de participación relativa en relación con el total de los egresos reales es el Programa Actividades Centrales obtuvo un 3% y su porcentaje de ejecución corresponde a un 93%, que se considera un grado de cumplimiento alto, para el periodo 2022, reflejando el esfuerzo de la institución para coadyuvar en la ejecución los recursos destinados a la inversión social, su saldo presupuestario es de ¢ 580,417.64 miles, pero se debe considerar que el ingreso real estuvo por encima del monto presupuestado para el egreso.

El Programa Empresas Comerciales logra un porcentaje de participación relativa de 8% en relación con el total de los egresos reales, y de ejecución presupuestaria es de un 92% que se considera alto cumplimiento para el periodo 2022, con un saldo presupuestario de ¢2,045,740.48 miles, pero se debe considerar que el ingreso real estuvo por debajo del monto presupuestado para el egreso, en razón de lo anterior, se concluye que el programa logra un saldo real de recursos de ¢597,260.49 miles, en relación al monto total del ingreso real.

**CUADRO Nº 4**  
**COMPORTAMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA**  
**POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2022**  
**(En miles de colone)**

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO       | PRESUPUESTO ORDINARIO | EGRESOS REALES AL 31-12-2022 | % EJECUCION | % PARTICIPACIÓN RELATIVA | SALDO PRESUPUESTARIO |
|-------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------|--------------------------|----------------------|
| Actividades Centrales         | 8,281,990.41          | 7,701,572.77                 | 93%         | 3%                       | 580,417.64           |
| Protección y Promoción Social | 261,264,339.64        | 252,325,515.80               | 97%         | 89%                      | 8,938,823.84         |
| Empresas Comerciales          | 24,955,865.02         | 22,910,124.53                | 92%         | 8%                       | 2,045,740.48         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>294,502,195.06</b> | <b>282,937,213.10</b>        | <b>96%</b>  | <b>100%</b>              | <b>11,564,981.96</b> |

#### 4. Análisis de los ajustes o variaciones del egreso, según partida presupuestaria

Para poder realizar un análisis más certero del comportamiento de los Egresos Reales, se hace necesario identificar los Ajustes o Variaciones al gasto que se realizaron durante el período 2022, los cuales se puede visualizar en el siguiente cuadro:



**Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022**

**CUADRO No 5**  
**REPRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y SUS VARIACIONES**  
**SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CONCEPTO DE GASTO**  
**AL 31/12/2022**  
**(En miles de colones)**

| PARTIDA                                | PRESUPUESTO ORDINARIO | AJUSTES O VARIACIONES |                         | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEFINITIVO | TOTAL, DESVIACIONES  |             |
|--|-----------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------------------|----------------------|-------------|
|  |                       | AUMENTOS              | DISMINUCIONES           |                                      | ABSOLUTA             | RELATIVA    |
| <b>GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO</b>  | <b>65,125,340.86</b>  | <b>11,579,190.26</b>  | <b>- 18,234,222.30</b>  | <b>58,470,308.82</b>                 | <b>-6,655,032.04</b> | <b>-10%</b> |
| Remuneraciones                         | 23,470,608.26         | 16,733.60             | - 3,622,194.61          | 19,865,147.25                        | - 3,605,461.00       | -15%        |
| Servicios                              | 16,843,440.50         | 4,876,206.82          | - 6,540,272.91          | 15,179,374.42                        | - 1,664,066.08       | -10%        |
| Materiales y Suministros               | 15,277,489.04         | 5,048,901.61          | - 3,068,875.29          | 17,257,515.36                        | 1,980,026.32         | 13%         |
| Bienes Duraderos                       | 1,275,527.00          | 1,250,122.36          | - 1,035,770.75          | 1,489,878.61                         | 214,351.61           | 17%         |
| Otras Transferencias Corrientes        | 6,211,155.00          | 206,960.57            | - 1,739,722.40          | 4,678,393.17                         | - 1,532,761.83       | -25%        |
| Cuentas Especiales                     | 2,047,121.06          | 180,265.29            | - 2,227,386.34          |                                      | - 2,047,121.06       | -100%       |
| <b>INVERSIÓN SOCIAL</b>                | <b>187,994,814.48</b> | <b>324,652,496.70</b> | <b>- 276,615,424.92</b> | <b>236,031,886.25</b>                | <b>48,037,071.77</b> | <b>26%</b>  |
| <b>Contrataciones Sociales</b>         | <b>1,130,000.00</b>   | <b>1,003,401.32</b>   | <b>- 294,094.67</b>     | <b>1,839,306.65</b>                  | <b>709,306.65</b>    | <b>63%</b>  |
| Materiales y Suministros               | 1,130,000.00          | 1,003,401.32          | - 294,094.67            | 1,839,306.65                         | 709,306.65           | 63%         |
| <b>Transferencias Corrientes</b>       | <b>184,914,329.57</b> | <b>314,775,902.56</b> | <b>- 268,250,231.83</b> | <b>231,440,000.30</b>                | <b>46,525,670.73</b> | <b>25%</b>  |
| Inversión Social                       | 183,724,919.34        | 313,761,963.58        | - 267,249,508.85        | 230,237,374.07                       | 46,512,454.73        | 25%         |
| <b>Otras Transferencias Corrientes</b> | <b>1,189,410.22</b>   | <b>1,013,938.98</b>   | <b>- 1,000,722.98</b>   | <b>1,202,626.22</b>                  | <b>13,216.00</b>     | <b>1%</b>   |
| <b>Transferencias de Capital</b>       | <b>1,950,484.91</b>   | <b>8,873,192.82</b>   | <b>- 8,071,098.43</b>   | <b>2,752,579.30</b>                  | <b>802,094.39</b>    | <b>41%</b>  |
| Inversión Social                       | 1,950,484.91          | 8,873,192.82          | - 8,071,098.43          | 2,752,579.30                         | 802,094.39           | 41%         |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>253,120,155.33</b> | <b>336,231,686.96</b> | <b>- 294,849,647.23</b> | <b>294,502,195.06</b>                | <b>41,382,039.73</b> | <b>16%</b>  |

Fuente: Sistemas Informáticos SAP/SABEN

En relación con el cuadro anterior es importante aclarar, que los montos que se representan en los aumentos y disminuciones contemplan además de las Modificaciones Presupuestarias Generales y Modificaciones Presupuestarias Específicas y Presupuestos Extraordinarios, aquellas reasignaciones de recursos a diferentes Centros Gestores que se realizan mediante "Traslados" en el Sistema SAP, que no implica la elaboración de un documento de ajuste o variación presupuestaria.

En el Cuadro N° 6, se presentan los recursos del Gasto Administrativo/Operativo que fueron aplicados a la Inversión Social, mediante Modificaciones Presupuestarias Generales por un monto de ¢9,067,724.25 miles y que tuvo por objetivo reforzar los distintos beneficios de la Oferta Programática Institucional, los más significativos fueron principalmente los Beneficios Atención a Familias, Cuidado y Desarrollo Infantil, Emergencias Avancemos, Procesos Formativos y Fideicomiso.

**CUADRO No 6**  
**AJUSTES AL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO**  
**QUE INCREMENTA LA INVERSIÓN SOCIAL, PERO NO INCREMENTAN EL PRESUPUESTO**  
**AJUSTADO INSTITUCIONAL**  
**AL 31/12/2022**  
**(En miles de colones)**

| Detalle                                       | Gasto Administrativo /Operativo | inversión Social |
|---|---------------------------------|------------------|
|   | ORIGEN                          | APLICACIÓN       |
| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA GENERAL 01-2022 | 2,006,071.06                    | 2,006,071.06     |
| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA GENERAL 03-2022 | 761,063.07                      | 761,063.07       |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Detalle                                       | Gasto Administrativo /Operativo | inversión Social    |
|---|---------------------------------|---------------------|
|   | ORIGEN                          | APLICACIÓN          |
| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA GENERAL 04-2022 | 1,253,378.39                    | 1,253,378.39        |
| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA GENERAL 05-2022 | 1,472,268.75                    | 1,472,268.75        |
| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA GENERAL 06-2022 | 1,778,569.70                    | 1,778,569.70        |
| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA GENERAL 07-2022 | 1,796,373.29                    | 1,796,373.29        |
| <b>TOTAL, GENERAL</b>                         | <b>9,067,724.25</b>             | <b>9,067,724.25</b> |

Además de la información analizada anteriormente y con el propósito de identificar la composición de la ejecución de los recursos, según concepto de gasto y así poder determinar el comportamiento de los Egresos Reales durante el período, se elaboró el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 7**  
**COMPOSICIÓN DE LOS EGRESOS REALES**  
**SEGÚN CONCEPTO DE GASTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**  
**AL 31/12/2022**  
**(En miles de colones)**

| CONCEPTO                        | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEFINITIVO | COMPOSICION % POR RUBRO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL/S EGÚN TOTAL INSTITUCIONAL | EGRESOS REALES ACUMULADOS AL 31-12-2022 | REPRESENTACIÓN % POR RUBRO DE EJECUCIÓN/SEGÚN TOTAL DE EGRESOS REALES | REPRESENTACION DEL % EJECUCION |
|---------------------------------|--------------------------------------|--|---|---|--------------------------------|
| Gasto Administrativo /Operativo | 58,470,308.82                        | 20%  | 54,649,112.74                           | 19%   | 93%                            |
| Gasto inversión Social          | 236,031,886.25                       | 80%  | 228,288,100.36                          | 81%   | 97%                            |
| <b>TOTAL, GENERAL</b>           | <b>294,502,195.06</b>                | <b>100%</b>  | <b>282,937,213.10</b>                   | <b>100%</b>   | <b>96%</b>                     |

*Fuente: Sistemas Informáticos SAP/SABEN*

Conforme se desprende del cuadro anterior, del total de recursos asignados al Gasto Administrativo Operativo, la ejecución real representa el 93% del presupuesto total institucional. De igual forma, del total de los recursos asignados al rubro de Inversión Social, se alcanzó una Ejecución Real del 97%.

Finalmente, con los resultados anteriores, se confirma que lo fundamental, tanto en la asignación presupuestaria, como la ejecución, reflejan claramente que el enfoque y la prioridad del quehacer institucional, es la atención de las personas y las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza.

### 4.1 Seguidamente en atención a lo dispuesto en la Norma Técnica 4.3.11, que en lo de interés indica:

“...El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados ...”

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

**CUADRO N°08**  
**COMPORTAMIENTO DE AJUSTE Y VARIACIONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO**  
 (En miles de colones)

| DESCRIPCIÓN/SEGÚN PROGRAMA      | PRESUPUESTO INICIAL   | AJUSTES O VARIACIONES ACUMULADO 2022           |                       |                          |                            | MONTO TOTAL AJUSTADO |             | CRECIMIENTO O DECREMENTO POR PROGRAMA |
|---------------------------------|-----------------------|--|-----------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------|-------------|---------------------------------------|
|                                 |                       | NOMBRE Y CANTIDAD DE DOCUMENTOS                |                       |                          |                            |                      |             |                                       |
|                                 |                       | PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01 N°02 N°03 N°04 | PRESUPUESTO AJUSTADO  | MODIFICACIONES GENERALES | MODIFICACIONES ESPECÍFICAS | ABSOLUTO             | RELATIVO    | RELATIVO                              |
|                                 |                       | CANTIDAD DE DOCUMENTOS ELABORADOS              |                       |                          |                            |                      |             |                                       |
|                                 | 4                     | PRESUPUESTO AJUSTADO                           | 7                     | 128                      |                            |                      |             |                                       |
| Protección y Promoción Familiar | 217,638,731.42        | 40,081,689.05                                  | 261,264,339.64        | 15,880,332.35            | 892,557.84                 | 16,772,890.19        | 6.42%       | 20.04%                                |
| Actividades Centrales           | 11,719,394.89         | 106,514.68                                     | 8,281,990.41          | 318,112.86               | 418,610.16                 | 736,723.02           | 8.9%        | -29.33%                               |
| Empresas Comerciales            | 23,762,029.02         | 1,193,836.00                                   | 24,955,865.02         | 1,224,188.86             | 1,668,623.44               | 2,892,812.30         | 11.6%       | 5.02%                                 |
| <b>TOTALES</b>                  | <b>253,120,155.33</b> | <b>41,382,039.73</b>                           | <b>294,502,195.06</b> | <b>17,422,634.07</b>     | <b>2,979,791.44</b>        | <b>20,402,425.51</b> | <b>6.9%</b> | <b>16.35%</b>                         |

Sobre las Modificaciones Presupuestarias Generales, se indica que dichos ajustes son de índole cualitativos y/o cuantitativos al Presupuesto Inicial, en el año se efectuaron 7 Modificaciones Presupuestarias Generales, cuyo monto asciende a ¢ 17,422,634.07 miles, y no afectan o modifican el monto total del Presupuesto Ajustado.

Para la modalidad de Modificaciones Específicas los ajustes representan un mecanismo que utiliza la Administración, para realizar cambios de finalidad y/o reacomodos de las categorías programáticas, definidas para cada Programa Presupuestario, según la Partida, Grupo y Subpartida programada que afecta el Gasto Administrativo Operativo, el número de documentos presupuestarios efectuados es de 128, con un monto total de ¢ 2,979,791.44 miles, dichas modificaciones no afectan o modifican el monto total del Presupuesto Ajustado, sin embargo, representan un medio para flexibilizar la buena marcha de la institución.

El monto máximo de recursos que se redistribuyó sumando todas las modificaciones presupuestarias (Generales y Específicas), corresponde a un 6.9% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados, porcentaje que no excede el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados como lo indica la Norma Técnica 4.3.11

### 5. Resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria

Una vez identificados los Ajustes o Variaciones que se realizaron al Presupuesto Ordinario 2022, se puede hacer el análisis del comportamiento de los Egresos Reales al cierre del período 2022, el cual refleja, una ejecución institucional acumulada que alcanzó la suma de

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

¢282,937,213.10 miles, que en términos porcentuales corresponde a un 96% del presupuesto total del período, conforme se puede visualizar en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°9**  
**REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESOS REALES Y**  
**DISPONIBLES PRESUPUESTARIOS**  
**SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CONCEPTO DE GASTO**  
**(En miles de colones)**

| PARTIDA                               | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEFINITIVO | EGRESOS REALES ACUMULADOS AL 31-12-2022 | %EJECUCION | DISPONIBLE PRESUPUESTARIO | REPRESENTACION % DEL DISPONIBLE PRESUPUESTARIO SEGÚN PROGRAMADO |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---|------------|---------------------------|---|
| <b>GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO</b> | <b>58,470,308.82</b>                 | <b>54,649,112.74</b>                    | <b>93%</b> | <b>3,821,196.08</b>       | <b>7%</b>   |
| Remuneraciones                        | 19,865,147.25                        | 19,610,146.38                           | 99%        | 255,000.88                | 1%  |
| Servicios                             | 15,179,374.42                        | 13,899,812.62                           | 92%        | 1,279,561.80              | 8%  |
| Materiales y Suministros              | 17,257,515.36                        | 15,639,573.81                           | 91%        | 1,617,941.54              | 9%  |
| Bienes Duraderos                      | 1,489,878.61                         | 1,270,057.25                            | 85%        | 219,821.36                | 15%   |
| Otras Transferencias Corrientes       | 4,678,393.17                         | 4,229,522.68                            | 90%        | 448,870.49                | 10%   |
| <b>INVERSIÓN SOCIAL</b>               | <b>236,031,886.25</b>                | <b>228,288,100.36</b>                   | <b>97%</b> | <b>7,743,785.89</b>       | <b>3%</b>   |
| <b>Contrataciones Sociales</b>        | <b>1,839,306.65</b>                  | <b>1,236,725.20</b>                     | <b>67%</b> | <b>602,581.45</b>         | <b>33%</b>  |
| Materiales y Suministros              | 1,839,306.65                         | 1,236,725.20                            | 67%        | 602,581.45                | 33%   |
| <b>Transferencias Corrientes</b>      | <b>231,440,000.30</b>                | <b>224,440,646.19</b>                   | <b>97%</b> | <b>6,999,354.11</b>       | <b>3%</b>   |
| Inversión Social                      | 231,440,000.30                       | 224,440,646.19                          | 97%        | 6,999,354.11              | 3%  |
| <b>Transferencias de Capital</b>      | <b>2,752,579.30</b>                  | <b>2,610,728.98</b>                     | <b>95%</b> | <b>141,850.33</b>         | <b>5%</b>   |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>294,502,195.06</b>                | <b>282,937,213.10</b>                   | <b>96%</b> | <b>11,564,981.96</b>      | <b>4%</b>   |

*Fuente: Sistemas Informáticos SAP/SABEN*

Para efectos del presente informe, además del análisis que se realiza a la Ejecución Real de los recursos, también se identifican los saldos presupuestarios con los que la institución cerró su gestión institucional del período en estudio.

Si bien es cierto, la institución cierra el período con un disponible de carácter presupuestario de ¢11,564,981.96 miles, del total del Presupuesto Institucional Definitivo; se debe tener presente que, de ese monto, la suma de ¢591,122.41 miles, fueron ingresos percibidos de más, producto de las variaciones sufridas durante el año 2022, como se observa en Cuadro N.º 2

### 5.1 Superávit Periodo 2022

Según lo indicados en los apartados anteriores procederemos a realizar un análisis para determinar el superávit real del periodo 2022.

Los Ingresos Reales durante el período 2022 ascendieron a la suma de ¢ 295,093,317.47 miles, equivalentes a un 100% de los ingresos proyectados institucionales del período, lo cual debe considerarse como una recaudación acorde a lo proyectado, en el cuadro N° 10, se observa la relación de la ejecución y el ingreso por semestre y anual.

De los Ingresos reales efectivamente recaudados, se logró hacer efectiva una ejecución del gasto por un monto de ¢282,937,213.10 miles; equivalente a un 96%, que, con respecto al total del Ingreso Real, se genera un disponible de ingresos con respecto al gasto por un monto de ¢ 12,156,104.37 miles, que equivale a un 4% sin ejecutar, el cual debe ser considerado como el Superávit Real, con el cual cerró la institución el período 2022.

**Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022**

**CUADRO N° 10  
 PRINCIPALES DESVIACIONES IDENTIFICADAS  
 EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS  
 AJUSTADOS PARA PERIODO 2022  
 (En miles de colones)**

| INGRESOS /EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | COMPORTAMIENTOS SEMESTRALES |                | INGRESO REAL - EGRESO REAL AL 31-12-2022 |
|--|-----------------------------|----------------|--|
|  | I SEMESTRE                  | II SEMESTRE    |  |
| INGRESOS REALES POR TRIMESTRE                | 149,279,010.69              | 145,814,306.79 | 295,093,317.47                           |
|  |                             | 27,758,030.31  |  |
| EJECUCION POR TRIMESTRE                      | 121,520,980.37              | 161,416,232.73 | 282,937,213.10                           |
| Saldo de Ingresos del semestre               | 27,758,030.31               | 12,156,104.37  | 12,156,104.37                            |
| <b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR TRIMESTRE</b> | <b>81%</b>                  |                | <b>96%</b>                               |

Hay que indicar que en la formulación Presupuestaria para el periodo 2023, la Institución proyectó un superávit del periodo 2022 en las diferentes fuentes de financiamiento por la suma de ¢ 2,050,000.00 miles, por lo que para el periodo 2023 se deben incorporar mediante presupuesto extraordinario la suma de ¢ 10,106,104.37 miles

**CUADRO N° 11  
 SUPERAVIT PROTECTADO 2022 VRS SUPERAVIT REAL 2022  
 (En miles de colones)**

| DESCRIPCIÓN                    | SUPERAVIT PROYECTADO | SUPERAVIT REAL       | DIFERENCIA (+ - )    |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| SUPERAVIT FODESAF              | 600,000.00           | 6,870,744.30         | 6,270,744.30         |
| RECURSOS GOBIERNO CENTRAL      | 50,000.00            | 1,180,197.23         | 1,130,197.23         |
| SUPERAVIT PROPIOS              | 1,000,000.00         | 3,507,902.36         | 2,507,902.36         |
| SUPERAVIT EMPRESAS COMERCIALES | 400,000.00           | 597,260.49           | 197,260.49           |
| <b>TOTALES</b>                 | <b>2,050,000.00</b>  | <b>12,156,104.37</b> | <b>10,106,104.37</b> |

**5.2 Acápites de la Ejecución alcanzada en cada Programa Presupuestario durante el segundo semestre del año.**

A continuación, se muestra el porcentaje de ejecución alcanzado en cada Programa Presupuestario durante el segundo semestre del año, detallando los factores que incidieron en la ejecución por Programa Presupuestario, tomando como referencia los siguientes parámetros que pudieron afectar en el resultado.

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
- 2) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

- 4) Aplicación de directrices presidenciales.
- 5) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 6) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 7) Variación en la estimación de recursos.
- 8) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 9) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 10) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022.

Además, se utiliza siguiente esquema de valoración con la finalidad de determinar en qué medida estos resultados, cumplen o no, con una ejecución favorable y óptima o si son necesarias medidas correctivas o de ajuste.

| Parámetros de Cumplimiento | Grado de cumplimiento | Rango semestral                    | Interpretación  |
|----------------------------|-----------------------|------------------------------------|---|
| Eficiente y Eficaz         | ALTO                  | Mayor o igual a 90%                | Refleja una ejecución favorable y óptima para el semestre                                       |
| Eficiente e Eficaz         | MEDIO                 | Menor o igual a 89.99% o igual 50% | Refleja una ejecución favorable   |
| Ineficiente y Ineficaz     | BAJO                  | Menor o igual a 49.99%             | Reflejan debilidad o vacíos considerables en la ejecución que son necesarios ajustar y corregir |

Para aquellas Partidas Presupuestarias que no alcanzaron el 89.99% de ejecución en el II Semestre, se presentan las justificaciones correspondientes por el responsable de cada programa presupuestario.

Los cuadros presentados en este apartado presentan datos al II semestre, las cifras se componen: Presupuesto Ajustado Acumulado al 31-12-2022 menos la Ejecución Efectiva del I semestre, siguiendo la misma línea el monto ejecutado se compone del Egreso real acumulado al 31-12-2022 menos el monto de Egreso real a junio acumulado.

Dicha información fue suministrada por los responsables de los programas presupuestarios.

### 5.2.1 Programa Actividades Centrales

El programa de Actividades Centrales contribuye con la acción sustantiva institucional, mediante la toma de decisiones político gerencial y la definición de estrategias, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para la efectiva ejecución de los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo. Además, contribuye con la acción sustantiva institucional, mediante la toma de decisiones político gerencial y la definición de estrategias, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

**CUADRO N°12**  
**COMPARATIVO PRESUPUESTO AJUSTADO VS EGRESOS REALES**  
**PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES**  
**AL II SEMESTRE 2022**  
**(EN MILES DE COLONES)**

| Código       | Partida                   | PRESUPUESTO AJUSTADO AL II SEMESTRE 2022 | II SEMESTRE EJECCION | %Ejecución |
|--------------|---------------------------|--|----------------------|------------|
| 0            | Remuneraciones            | 2,450,632.94                             | 2,366,145.77         | 97%        |
| 1            | Servicios                 | 1,662,906.74                             | 1,342,512.24         | 81%        |
| 2            | Materiales y Suministros  | 136,373.60                               | 97,775.19            | 72%        |
| 5            | Bienes Duraderos          | 451,230.75                               | 379,907.73           | 84%        |
| 6            | Transferencias Corrientes | 115,842.11                               | 50,227.57            | 43%        |
| <b>TOTAL</b> |                           | <b>4,816,986.15</b>                      | <b>4,236,568.50</b>  | <b>88%</b> |

Para el programa presupuestario Actividades Centrales, los resultados alcanzados reflejan que la ejecución en el segundo semestre fue muy superior con respecto al primer semestre, en términos absolutos el monto ejecutado para el primer semestre ascendió a ¢ 3,465,004.25 miles, y en este segundo semestre se considera que las partidas que lograron un grado de cumplimiento medio en su ejecución son: Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, de acuerdo al esquema de valoración utilizado para este semestre, lo que es considerado favorable para la institución, para la subpartida transferencias corrientes el grado de cumplimiento es considerado bajo, refleja una debilidad o vacío considerable en la ejecución, las principales razones son aportadas mediante oficio IMAS-SGSA-0019-2023, por el encargado del programa Bachiller Jafeth Soto Sanchez:



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

**CUADRO N°13**  
**FACTORES QUE INCIDEN EN LA EJECUCION, SEGÚN SU PORCENTAJE DE EJECUCION**  
**PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES**

| Partida<br>Presupuestaria con<br>ejecución inferior a<br>89.99% | Factores que incidieron   |
|---|---|
| <b>1.Servicios</b>  | 1.Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.   |
| <b>2.Materiales y Suministros</b>                               | 3.Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre<br>6.Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).<br>7.Variación en la estimación de recursos  |
| <b>5.Bienes Duraderos</b>                                       | 8.Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa  |
| <b>6.Transferencias Corrientes</b>                              | 1.Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.<br>3.Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre<br>6.Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).<br>7.Variación en la estimación de recursos<br>8.Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa<br>9.Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado |

### 5.2.2 Programa Protección y Promoción Social

Este programa tiene como efecto: “Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, recibiendo atención integral en los ámbitos familiar y territorial”.

Promueve el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales a través de los servicios y beneficios contemplados dentro de la oferta programática institucional orientados a la protección y promoción social de hogares, familias, personas, organizaciones en pobreza extrema y pobreza con enfoque territorial.

**Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022**

**CUADRO N°14  
 COMPARATIVO PRESUPUESTO AJUSTADO VS EGRESOS REALES  
 PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL  
 AL II SEMESTRE 2022  
 (EN MILES DE COLONES)**

| Código       | Partida                   | PRESUPUESTO AJUSTADO AL II SEMESTRE 2022 | II SEMESTRE EJECUCION | %Ejecución |
|--------------|---------------------------|--|-----------------------|------------|
| 0            | Remuneraciones            | 6,863,920.09                             | 6,730,877.07          | 98%        |
| 1            | Servicios                 | 5,662,374.50                             | 4,938,322.61          | 87%        |
| 2            | Materiales y Suministros  | 1,742,690.54                             | 1,094,976.75          | 63%        |
| 5            | Bienes Duraderos          | 646,067.19                               | 528,019.33            | 82%        |
| 6            | Transferencias Corrientes | 135,099,117.92                           | 127,925,000.96        | 95%        |
| 7            | Transferencias de Capital | 2,448,141.25                             | 2,306,290.93          | 94%        |
| <b>TOTAL</b> |                           | <b>152,462,311.49</b>                    | <b>143,523,487.65</b> | <b>94%</b> |

Para el programa presupuestario Protección y Promoción Social, los resultados alcanzados reflejan que la ejecución en termino generales para el segundo semestre es positiva y refleja una ejecución favorable y óptima para este semestre, con un cumplimiento es alto, para las partidas de Remuneraciones, Transferencias Corrientes, y Transferencias de capital, sin embargo, las partidas cuyo grado de cumplimiento es medio y su ejecución es favorable, son Servicios, Materiales y suministros y Bienes duraderos.

Sobre las desviaciones presentados las principales razones de su incidencia son aportadas mediante oficio IMAS-SGDS-0072-2023, por la encargada el programa Licenciado Luis Felipe Barrantes Arias:

**CUADRO N°15  
 FACTORES QUE INCIDEN EN LA EJECUCION, SEGÚN SU PORCENTAJE DE EJECUCION  
 PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL**

| Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 89.99% | Factores que incidieron  | JUSTIFICACION   |
|--|--|---|
| 1.Servicios  | 6.Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).<br>8.Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa | Se realizan análisis de los servicios con que cuenta el Sistema de Atención a la ciudadanía SACI, para poder obtener un ahorro y disminuir los montos de facturación mensual. Producto de estas medidas se da el disponible presupuestario. En cuanto a recursos para distribución de Cuadernos se presenta un Saldo que no se ejecutó, ya que se arrastraba presupuesto del 2021 y se cancelaron todos los compromisos de útiles escolares tanto del ciclo lectivo 2021 y 2022; los reajustes solicitados se cancelaron debidamente con el presupuesto unificado, siendo estos menores |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 89.99% | Factores que incidieron   | JUSTIFICACION  |
|--|---|--|
|  |   | a los reajustes que se proyectaron para el año 2022, al ser estos recursos específicos no pueden destinarse a otras necesidades  |
| <b>2.Materiales y Suministros</b>                      | <p>7.Variación en la estimación de recursos</p> <p>8.Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa</p>                                   | <p>Durante el año 2021, producto del tema de apelaciones respecto a la adjudicación de cuadernos e implementos escolares del procedimiento 2021LN-000001-0005300001; es que se giraron las órdenes de pedido en los meses de Julio, Setiembre y octubre, dando como resultado que durante el año 2021 no llegaron todos los implementos escolares adquiridos. Esto produjo que se contara con un superávit de ¢890,981,647.80 de colones, los cuales por autorización del MEP según DVM-A-DPE-0060-2022 se arrastraron para el 2022 y poder realizar frente a los compromisos adquiridos. Ya que a inicios del 2022 comenzaron a llegar lo útiles que correspondían a dicho ciclo lectivo, así como el pago de la elaboración de dichos paquetes. A esto se le sumó las nuevas compras para cuadernos y útiles escolares del ciclo lectivo 2023.</p> <p>En la contratación de Cuadernos e implementos escolares se presentan Saldos que no se ejecutaron, ya que se arrastraba presupuesto del 2021 y se cancelaron todos los compromisos de útiles escolares tanto del ciclo lectivo 2021 y 2022; los reajustes solicitados se cancelaron debidamente con el presupuesto unificado. No obstante, se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte de la Gerencia General un reclamo administrativo presentado por el proveedor Consorcio Jiménez &amp; Tanzi y Masterzon CR, para el costo de cuadernos desde finales del mes de setiembre 2022 por alrededor de 290 millones de colones. Dicho recurso se encontraba disponible para realizar el pago según lo que resolviera la Gerencia General previo al criterio del Área Financiera, no obstante, aun a la fecha actual no se cuenta con instrucciones al respecto y ya no se cuenta con dichos recursos para hacer frente a lo que indique la Gerencia General.</p> |
| <b>5.Bienes Duraderos</b>                              | <p>6.Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).</p> <p>8.Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa</p> | <p>A lo interno de la institución al finalizar el año 2022 se realiza un análisis de las solicitudes de pedido cargadas por las Unidades. Se valora los tiempos de contratación para estimar si es factible se tramiten, de no ser posible se realiza anulación de estas. Por dicha razón se produce el disponible presupuestario, el cual no puedo orientarse a otras necesidades</p>   |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 89.99% | Factores que incidieron                            | JUSTIFICACION |
|--|--|---------------|
|  | 9.Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado |               |

### 5.2.3 Programa Empresas Comerciales

Mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS, N° 8563, se modifica la Ley de Creación del IMAS para incorporar a dicha ley constitutiva lo relacionado con el derecho de explotación de las Tiendas Libres, estableciendo que el 80% de las utilidades obtenidas se destinen exclusivamente para los programas de inversión social del IMAS, el restante 20% se traslada al Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC) como un único pago anual por uso del espacio. En el Artículo 1 en los incisos b, c y d se fortalece el carácter de explotación de las tiendas libres de impuestos, así como un mayor traslado de monto de sus utilidades a los programas sociales.

Producto de estas concesiones, se creó en el IMAS el programa Empresas Comerciales, actividad que, si bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, debido a que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para la ejecución de los programas y proyectos de inversión social.

**CUADRO N°16**  
**COMPARATIVO PRESUPUESTO AJUSTADO VS EGRESOS REALES**  
**PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES (incluye Deposito Libre de Golfito)**  
**AL II SEMESTRE 2022**  
**(EN MILES DE COLONES)**

| Código       | Partida                   | PRESUPUESTO AJUSTADO AL II SEMESTRE 2022 | II SEMESTRE EJECUCION | %Ejecución |
|--------------|---------------------------|--|-----------------------|------------|
| 0            | Remuneraciones            | 654,093.85                               | 616,623.15            | 94%        |
| 1            | Servicios                 | 1,619,983.14                             | 1,384,867.73          | 85%        |
| 2            | Materiales y Suministros  | 9,957,347.38                             | 8,423,136.58          | 85%        |
| 5            | Bienes Duraderos          | 112,334.23                               | 81,883.75             | 73%        |
| 6            | Transferencias Corrientes | 3,358,158.46                             | 3,149,665.36          | 94%        |
| <b>TOTAL</b> |                           | <b>15,701,917.06</b>                     | <b>13,656,176.57</b>  | <b>87%</b> |

Los resultados alcanzados reflejan que la ejecución de este programa ha sido de cumplimiento alto, favorable y optimo, para las partidas Remuneraciones y Transferencias Corrientes y para las partidas Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos se

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

refleja un grado de cumplimiento medio, favorable , ya que en el primer semestre todas las Partidas Presupuestarias no llegaron al porcentaje deseado y el monto ejecutado en términos absolutos para el primer semestre fue de ¢ 9,253,947.96 miles.

Las principales razones son aportadas mediante el oficio IMAS-SGGR-AEC-0035-2023, por el Administrador del Programa Master Melchor Hurtado y la Jefa de la Unidad de Coordinación Administrativa Licenciada Alicia Almendárez Zambrano, y la Gerente General Licenciada Hellen Somarribas Segura:

“...

Se debe considerar que, aunque el presupuesto disponible para el segundo semestre del 2022 fue de ¢ 15,701.917,06 (miles de colones) de manera paralela no se ejecutaron en los ingresos ¢ 1,448.479,98 (miles de colones), producto de que no se dio la recuperación esperada en el flujo de pasajeros por el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría que conforma el 80% de los ingresos totales del programa de Empresas Comerciales. Asimismo, en el último trimestre del año hubo una fuerte disminución en el tipo de cambio, lo que provocó que las ventas medidas en colones fueran inferiores a lo que se proyectaba de acuerdo con la tendencia de los meses anterior. Adicionalmente, la tendencia al alza que traían las ventas de Golfito se estancó durante los meses de septiembre y octubre, las cuales fueron similares al año 2021 y para los meses de noviembre y diciembre disminuyó en comparación al mismo año por la disminución de visitantes a Depósito Libre de Golfito,

Por lo anterior, hubo que tomar las medidas necesarias para contener el gasto con base en los resultados revisados. De manera que el presupuesto ajustado disponible para ejecutar en el segundo semestre tomando en cuenta la subejecución de los ingresos es de ¢ 14,253.437,08 (miles de colones) en comparación con los egresos reales ejecutados por ¢ 13,656.176,57 (miles de colones), deja un total sin ejecutar en el gasto de ¢ 597.260,51 (miles de colones).

...”

### CUADRO N°17 FACTORES QUE INCIDEN EN LA EJECUCION, SEGÚN SU PORCENTAJE DE EJECUCION PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES

| Partida presupuestaria | Factores que incidieron  | Justificación  |
|------------------------|--|--|
| 1. Servicios           | 6.Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).<br><br>7.Variación en la estimación de recursos<br><br>8.Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa | Publicidad y propaganda: El presupuesto originalmente asignado, se redujo aproximadamente en un 55% considerando se pretendía tomar acciones en el tercer cuatrimestre del año, sin embargo, los tiempos necesarios para hacer las contrataciones impidieron concretarlas en los últimos meses |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Partida presupuestaria             | Factores que incidieron   | Justificación   |
|------------------------------------|---|---|
| <b>2. Materiales y Suministros</b> | 7.Variación en la estimación de recursos<br><br>9.Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. | <p>Transporte de bienes: Se refiere al traslado de la mercadería desde el almacén fiscal a la bodega, y de la bodega a las tiendas. Dado que es un servicio esencial para la actividad comercial y a pesar del buen resultado de las ventas el volumen esperado en transporte y almacenamiento fue menor a las estimaciones realizadas. En adición, se mantiene la gran afectación a los proveedores producto de la “crisis de los contenedores”; la mayoría de los proveedores tuvieron problemas para abastecerse, lo que incidió en un incumplimiento hacia nuestras solicitudes de pedidos</p>  |
|                                    | <hr/> 11.Otros (Especifique).   | <p>Transporte de bienes: Se refiere al traslado de la mercadería desde el almacén fiscal a la bodega, y de la bodega a las tiendas. Dado que es un servicio esencial para la actividad comercial y a pesar del buen resultado de las ventas el volumen esperado en transporte y almacenamiento fue menor a las estimaciones realizadas. En adición, se mantiene la gran afectación a los proveedores producto de la “crisis de los contenedores”; la mayoría de los proveedores tuvieron problemas para abastecerse, lo que incidió en un incumplimiento hacia nuestras solicitudes de pedidos.</p> |
|                                    |   | <p>Servicios en Sistemas Informáticos: se previeron fondos para cubrir los servicios del nuevo contrato para el sistema informático de Punto de Venta; con este nuevo contrato se logró una notable reducción en el precio por hora de desarrollo o mantenimiento lo cual repercutió en una disminución de los costos.</p>  |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Partida presupuestaria | Factores que incidieron  | Justificación  |
|------------------------|--|--|
| 5. Bienes Duraderos    | 6.Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).<br><br>8.Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa<br><br>9.Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.<br><br>11.Otros (Especifique). | El rubro más importante corresponde a la compra de un sistema de grabación y video para las tiendas, el cual se llevó a cabo durante el último cuatrimestre del año. La variación en el monto presupuestado está relacionada principalmente con el tipo de cambio estimado a ¢700, monto al que se encontraba al principio del año, sin embargo, al cierre de diciembre el tipo de cambio estaba en un promedio de ¢600 colones por dólar. Adicionalmente, hay unas solicitudes de equipo de cómputo, que maneja el departamento de TI, y que no llegó en el año 2022 como se esperaba |

### 6. Cumplimiento y Control del Saldo de la Regla Fiscal 2022

Que, según publicación en la Gaceta N° 125 la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, emiten el Decreto N° 43589-H, mediante el cual se informa la metodología de cálculo de la regla fiscal y la modificación a los artículos 2º, 3º, 5º, 22º y 25º y deroga los artículos 4º y 11º del reglamento al Título IV de la Ley N° 9635 y que en lo de interés indica:

“ ...

*Artículo 3º—Periodo de referencia para aplicación de la regla fiscal. Durante la fase de formulación del presupuesto ordinario del siguiente periodo, las entidades tomarán como base para la aplicación de la regla fiscal el presupuesto ordinario aprobado del año en curso.*

*De manera que durante la formulación presupuestaria se verificará el cumplimiento de la regla fiscal comparando los presupuestos ordinarios aprobados al inicio de los 2 periodos.*

*Mientras que, al finalizar el ejercicio económico, se verificará su cumplimiento comparando el presupuesto final o definitivo con respecto al presupuesto ordinario aprobado del periodo anterior.*

...”

Basados en el decreto anterior, la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria remite oficio STAP-1057-2022 mediante el que comunica a la institución el nuevo límite de gasto para el periodo 2022 una vez excluidos de la regla fiscal los recursos provenientes del FODESAF, en concordancia a la metodología de cálculo sobre el presupuesto inicial del periodo anterior, el cual asciende a la suma de ¢ 111,662,206.24 miles, en Transferencias Corrientes y la suma de ¢ 5,197,920.68 miles en Transferencias de Capital, se determina que el límite total de gasto asciende a la suma de ¢ 116,860,126.91 miles, como se observa a continuación:



**Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022**

**CUADRO N°18  
 CÁLCULO REGLA FISCAL  
 (En miles de colones)**

| Clasificación de Gasto                 | Monto                 | Tasa de Crecimiento | Crecimiento Absoluto 2022 | Total Límite de Regla Fiscal 2022 |
|--|-----------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>               | <b>109,515,698.55</b> | 1.96%               | 2,146,507.69              | 111,662,206.24                    |
| <b>GASTOS DE CONSUMO</b>               | <b>51,406,180.18</b>  | 1.96%               | 99,920.80                 | 5,197,920.68                      |
| <b>REMUNERACIONES</b>                  | <b>23,210,134.68</b>  |                     |                           | <b>116,860,126.91</b>             |
| Sueldos y Salarios                     | 18,701,166.70         |                     |                           |                                   |
| Contribuciones Sociales                | 4,508,967.98          |                     |                           |                                   |
| <b>ADQUICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>28,196,045.50</b>  |                     |                           |                                   |
| <b>INTERESES</b>                       | <b>437,000.00</b>     |                     |                           |                                   |
| Internos                               | 437,000.00            |                     |                           |                                   |
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>       | <b>57,672,518.36</b>  |                     |                           |                                   |
| Al Sector Público                      | 3,084,892.38          |                     |                           |                                   |
| Al Sector Privado                      | 54,587,625.99         |                     |                           |                                   |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>               | <b>5,097,999.88</b>   |                     |                           |                                   |
| <b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>            | <b>577,927.30</b>     |                     |                           |                                   |
| Edificaciones                          | 452,927.30            |                     |                           |                                   |
| Instalaciones                          | 52,500.00             |                     |                           |                                   |
| Otras Obras                            | 72,500.00             |                     |                           |                                   |
| <b>ADQUICIÓN DE ACTIVOS</b>            | <b>1,677,022.52</b>   |                     |                           |                                   |
| Maquinaria y equipo                    | 1,023,372.40          |                     |                           |                                   |
| Intangibles                            | 653,650.12            |                     |                           |                                   |
| <b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>       | <b>2,843,050.06</b>   |                     |                           |                                   |
| Al Sector Privado                      | 2,843,050.06          |                     |                           |                                   |
| <b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>            | <b>313,968.09</b>     |                     |                           |                                   |
| <b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>             | <b>114,927,666.51</b> |                     |                           |                                   |

En virtud de lo antes expuesto se presenta un cuadro con el seguimiento a la ejecución del gasto real para el periodo 2022 en comparación a los límites establecidos de gasto en dicha regla.

**CUADRO N°19  
 REGLA FISCAL, LIMITES ESTABLECIDOS AL GASTO  
 SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL GASTO REAL PERIODO 2022  
 (En miles de colones)**

| CONTROL GASTO REAL  | LÍMITE TOTAL DE GASTO 2022 |               | SALDO CORRIENTE | SALDO CAPITAL |
|---------------------|----------------------------|---------------|-----------------|---------------|
|                     | 116,860,126.91             |               |                 |               |
| LÍMITE REGLA FISCAL | GASTO CORRIENTE            | GASTO CAPITAL |                 |               |
|                     | 111,662,206.24             | 5,197,920.68  |                 |               |
| Gasto Real Enero    | 6,182,478.67               |               | 105,479,727.57  | 5,197,920.68  |
| Gasto Real Febrero  | 7,454,228.57               | 54,868.35     | 98,025,499.00   | 5,143,052.32  |
| Gasto Real Marzo    | 7,944,090.87               | 162,873.16    | 90,081,408.13   | 4,980,179.16  |
| Gasto Real Abril    | 7,359,035.67               | 126,469.13    | 82,722,372.46   | 4,853,710.02  |
| Gasto Real Mayo     | 7,290,681.95               | 70,997.01     | 75,431,690.51   | 4,782,713.01  |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| CONTROL GASTO REAL   | LÍMITE TOTAL DE GASTO 2022 |                     | SALDO CORRIENTE | SALDO CAPITAL |
|----------------------|----------------------------|---------------------|-----------------|---------------|
|                      | 116,860,126.91             |                     |                 |               |
| LÍMITE REGLA FISCAL  | GASTO CORRIENTE            | GASTO CAPITAL       | SALDO CORRIENTE | SALDO CAPITAL |
|                      | 111,662,206.24             | 5,197,920.68        |                 |               |
| Gasto Real Junio     | 6,981,084.89               | 87,920.06           | 68,450,605.62   | 4,694,792.95  |
| Gasto Real Julio     | 7,223,708.09               | 46,691.56           | 61,226,897.53   | 4,648,101.39  |
| Gasto Real Agosto    | 7,176,266.50               | 180,698.79          | 54,050,631.03   | 4,467,402.60  |
| Gasto Real Setiembre | 9,284,152.71               | 209,083.18          | 44,766,478.32   | 4,258,319.41  |
| Gasto Real Octubre   | 9,152,958.15               | 365,835.32          | 35,613,520.17   | 3,892,484.10  |
| Gasto Real Noviembre | 9,004,457.89               | 572,551.62          | 26,609,062.28   | 3,319,932.48  |
| Gasto Real Diciembre | 19,042,345.24              | 1,675,508.83        | 7,566,717.04    | 1,644,423.64  |
| <b>TOTAL</b>         | <b>104,095,489.20</b>      | <b>3,553,497.03</b> |                 |               |

Como se logra visualizar en el cuadro anterior, la institución cierra con un margen de gasto corriente a diciembre que asciende a la suma de ¢ 7,566,717.04 miles y el margen en el gasto de Capital, es por un monto de ¢ 1,644.423.64 miles.

También es significativo controlar el Límite de Gasto Total del periodo 2022 con el Presupuesto Ajustado, con el objetivo de determinar desviaciones del gasto corriente y de capital con respecto a lo proyectado según el presupuesto ajustado.

**CUADRO N°20**  
**REGLA FISCAL, LÍMITES ESTABLECIDOS AL PRESUPUESTO AJUSTADO**  
**SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y SUS VARIACIONES DEL PERIODO 2022**  
 (En miles de colones)

| CONTROL PRESUPUESTO AJUSTADO   | LÍMITE TOTAL DE GASTO 2022 |                         | SALDO GASTO CORRIENTE + - | SALDO CAPITAL + - |
|--------------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------|
|                                | 116,860,126.91             |                         |                           |                   |
| LÍMITE REGLA FISCAL            | LÍMITE DE GASTO CORRIENTE  | LÍMITE DE GASTO CAPITAL | SALDO GASTO CORRIENTE + - | SALDO CAPITAL + - |
|                                | 111,662,206.24             | 5,197,920.68            |                           |                   |
| Presupuesto Ajustado Enero     | 98,431,202.07              | 2,858,011.91            | 13,231,004.16             | 2,339,908.76      |
| Presupuesto Ajustado Febrero   | 98,450,252.07              | 4,886,082.97            | 13,211,954.16             | 311,837.71        |
| Presupuesto Ajustado Marzo     | 98,467,598.73              | 4,868,736.31            | 13,194,607.51             | 329,184.36        |
| Presupuesto Ajustado Abril     | 101,733,097.32             | 5,612,855.93            | 9,929,108.92              | -414,935.26       |
| Presupuesto Ajustado Mayo      | 101,763,936.57             | 5,762,281.97            | 9,898,269.66              | -564,361.29       |
| Presupuesto Ajustado Junio     | 101,763,936.57             | 5,762,281.97            | 9,898,269.66              | -564,361.29       |
| Presupuesto Ajustado Julio     | 101,904,872.82             | 5,621,345.72            | 9,757,333.42              | 423,425.05        |
| Presupuesto Ajustado Agosto    | 101,904,872.82             | 5,621,345.72            | 9,757,333.42              | 423,425.05        |
| Presupuesto Ajustado Setiembre | 102,843,309.19             | 4,682,909.35            | 8,818,897.05              | 515,011.33        |
| Presupuesto Ajustado Octubre   | 107,813,404.38             | 4,682,909.35            | 3,848,801.86              | 515,011.33        |
| Presupuesto Ajustado Noviembre | 108,306,735.89             | 4,189,577.84            | 3,355,470.35              | 1,008,342.83      |
| Presupuesto Ajustado Diciembre | 108,621,855.81             | 3,874,457.92            | 3,040,350.43              | 1,323,462.76      |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

Como se puede visualizar, desde la óptica presupuestaria teniendo como horizonte el presupuesto ajustado versus el límite de gasto comunicado, la institución cierra el periodo con margen de gasto corriente para el 2022 en la suma de ¢ 3,040,350.43 miles, y como se puede observar el gasto de capital, la institución cierra con la suma de ¢ 1,323,462.76 miles, en virtud que el límite de gasto de capital es por la suma de ¢ 5,197,920.68 miles y el monto proyectado a diciembre en gasto de capital finalizó en ¢ 3,874,457.92 miles.

Es importante indicar, que mediante oficio DM-0238-2021 de fecha 23 de marzo, en relación con un crecimiento mayor en el gasto de capital, se estipula que:

“ ...

Cabe señalar que, la citada tasa de crecimiento del 1.96% deberá aplicarse igualmente al gasto corriente contenido en dicho gasto total. Por su parte, el crecimiento del gasto de capital podrá sobrepasar dicha tasa, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepase el crecimiento autorizado del 1.96% a nivel del gasto total.”

...”

Por lo anterior, la administración no sobrepasó el límite de crecimiento total (gasto corriente más gasto de capital). No obstante, durante el periodo se dio, el debido control y seguimiento según lo indicado en la Directriz IMAS-GG-1443-2022, con el fin de garantizar que el gasto corriente no sobrepasará el límite de gasto comunicado por la secretaria técnica de la Autoridad Presupuestaria.

### 7. Resultados obtenidos en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

Otro aspecto por considerar en el presente análisis es la ejecución de los recursos asignados al gasto administrativo operativo que se ejecutan a través del Plan Anual de Adquisiciones.

A continuación, se presenta la siguiente información extraída del documento denominado **Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones (PAA 2022) y de Gestión del Proceso de Contratación Administrativa del Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS**”, proporcionado por el Área de Proveeduría Institucional, mediante oficio IMAS-SGSA-API-023-2023.

“ ...

Este informe tiene como objetivo brindar información acumulada y sistematizada de las compras públicas que ha tramitado el IMAS por medio de la plataforma SICOP y el sistema SAP y que permite conocer el nivel de cumplimiento del Programa Anual de adquisiciones (PAA) del IMAS 2022, específicamente en cuanto al resultado en la carga y trámite de los procedimientos de contratación administrativa a partir de las necesidades planteadas por las diferentes unidades administrativas según el Presupuesto Ordinario Institucional.

El documento servirá para la valoración final en la toma de decisiones respecto al cumplimiento del PAA 2022 y para monitorear las partidas presupuestarias y necesidades pendientes no cargadas en sistemas SAP y SICOP para su trámite ante la Proveeduría Institucional.

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

El Programa Anual de adquisiciones 2022, corresponde al instrumento establecido en la Ley de Contratación Administrativa, según lo indicado en el artículo 6° y artículo 7° del Reglamento de Contratación Administrativa.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa:

“Publicidad del Programa de Adquisiciones. En el primer mes de cada período presupuestario, la Administración dará a conocer el Programa de Adquisiciones proyectado para ese año, lo cual no implicará ningún compromiso de contratar.”

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que el IMAS aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de proveedores interesados en los procesos de selección y contratación que se van a gestionar durante el año, y que la Institución cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Con el objetivo de que la Administración por medio de la Subgerencia de Soporte Administrativo, instruya y tome acciones administrativas que considere pertinente, se presenta **el Informe final de ejecución del PAA 2022**, a continuación, se señalan una serie de acciones realizadas:

- 1- El informe final contempla la información del proceso de contratación administrativa del IMAS y que se ha venido presentando en forma trimestral. La información reportada considera al IMAS y al SINIRUBE, a partir de las necesidades del PAA 2022.
- 2- En lo que corresponde al IMAS, se incluye las necesidades de los programas presupuestarios Actividades Centrales, Protección y Promoción Social, Auditoría y Empresas Comerciales.
- 3- Mediante circular del Área de Proveduría Institucional **API-001-2022** de fecha **27 de enero del 2022**, se hace del conocimiento el PAA 2022 a todo el funcionariado del IMAS y para las personas trabajadoras del Área de Empresas Comerciales.
- 4- Con la publicación del PAA 2022 en la plataforma de SICOP y en atención al Artículo 6 **Principio de Publicidad**, de la Ley de Contratación Administrativa, el Artículo 7 **Publicidad del Programa Anual de Adquisiciones del Reglamento de Contratación Administrativa**, y el Artículo 26 **Programa Anual de Adquisiciones** del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, en también se incluyó en la Intranet institucional y en la página web del Imas.
- 5- Mediante circular **API-005-2022** en fecha 08 de marzo del 2022, dirigida a las Unidades Administrativas se informa las unidades administrativas responsables de realizar la carga de solicitudes de contratación en SAP y SICOP para la adquisición de bienes duraderos, esta información consta en la siguiente tabla:

### Cuadro N°1 responsables de la carga de solicitudes en SAP y SICOP

Área de Proveduría Institucional  
Periodo 2022

| NÚMERO | NOMBRE DEL CUADRO    | FECHA DE CARGA | TRIMESTRE | RESPONSABLE DE LAS CARGAS EN SAP Y SICOP    |
|--------|----------------------|----------------|-----------|---|
| 1      | SERVICIOS            | 01/03/2022     | I         | Unidad Administrativa ejecutora de contrato |
| 2      | AIRES ACONDICIONADOS | 01/04/2022     | II        | Unidad Administrativa ejecutora de contrato |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| NÚMERO | NOMBRE DEL CUADRO   | FECHA DE CARGA | TRIMESTRE | RESPONSABLE DE LAS CARGAS EN SAP Y SICOP    |
|--------|---|----------------|-----------|---|
| 3      | CENTRALES TELEFONICAS Y TELÉFONOS   | 01/04/2022     | II        | Área de Tecnologías de Información          |
| 4      | CIRCUITOS CERRADOS, CAMARAS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS   | 01/04/2022     | II        | Unidad Administrativa ejecutora de contrato |
| 5      | SISTEMAS INFORMATICOS   | 01/04/2022     | II        | Área de Tecnologías de Información          |
| 6      | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RELACIONADOS   | 01/04/2022     | II        | Unidad Administrativa ejecutora de contrato |
| 7      | EQUIPO DIVERSO  | 01/03/2022     | I         | Unidad Administrativa ejecutora de contrato |
| 8      | EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA ESTANDAR   | 01/03/2022     | I         | Área de Proveduría Institucional            |
| 8.1    | EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA, CON ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR LA UNIDAD SOLICITANTE CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES O ESPECIALES AL ESTANDAR | 01/03/2022     | I         | Unidad Administrativa ejecutora de contrato |
| 9      | EQUIPOS DE COMPUTO Y COMPONENTES  | 01/03/2022     | I         | Área de Tecnologías de Información          |
| 10     | ESTACIONES DE TRABAJO Y ARCHIVOS MÓVILES  | 01/03/2022     | I         | Unidad Administrativa ejecutora de contrato |
| 11     | OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS   | 01/06/2022     | III       | Unidad Administrativa ejecutora de contrato |
| 12     | INTANGIBLES   | 01/06/2022     | III       | Área de Tecnologías de Información          |
| 13     | SINIRUBE  | 01/06/2022     | III       | Unidad Administrativa ejecutora de contrato |

Fuente: Control del Programa Anual de Adquisiciones 2022 – Circular API 005-2022.

En relación con la programación para la atención de trámite en contratación administrativa, el PAA 2022 establece la siguiente distribución por trimestre. Como correspondería se trata de programar la mayor cantidad de compras en el I trimestre, no obstante, su atención depende de las unidades ejecutoras en la carga de las solicitudes de pedido en tiempo y forma. La siguiente tabla muestra dicha programación por trimestre para el año 2022.

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

**Tabla N°1 Programación de necesidades por trimestre**  
 Área de Proveeduría Institucional  
 Periodo 2022

**PROGRAMACIÓN ATENCION NECESIDADES  
 POR TRIMESTRE**

|                               | Necesidades 2022 | CANTIDAD NECESIDADES |            |          |      |
|-------------------------------|------------------|----------------------|------------|----------|------|
|                               |                  | I T                  | II T       | III T    | IV T |
| ACTIVIDADES CENTRALES         | 145              | 76                   | 67         | 2        |      |
| ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES  | 60               | 44                   | 16         |          |      |
| AUDITORIA                     | 6                | 6                    | 0          |          |      |
| PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL | 316              | 258                  | 58         |          |      |
| SINIRUBE                      | 17               | 6                    | 11         |          |      |
|                               | <b>544</b>       | <b>390</b>           | <b>152</b> | <b>2</b> |      |

...”

“ ...

### CAPITULO II

#### ANÁLISIS DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2022:

Para un eficiente control y seguimiento del PAA 2022, para el presente informe se consideró individualizar las necesidades y a manera de ejemplo si “la una unidad administrativa solicito 10 sillas, serían 10 necesidades”, es decir, una unidad de un bien o servicio sería una necesidad.

Es necesario también, aclarar que el PAA no corresponde a un informe de ejecución presupuestaria, toda vez que solo refleja los montos correspondientes a adquisición de bienes y servicios programados.

Se realizará un análisis separado de los resultados de ejecución de SINIRUBE y el IMAS, todo esto a razón de que pertenecen a presupuestos independientes.

#### 2.1 Cantidad y variación de necesidades de bienes y servicios PAA

Las necesidades de bienes y servicios **iniciales incluidas en el PAA 2022** corresponden a un total de **535 necesidades**. Para el I Trimestre, se aumentó **09** necesidades mediante modificaciones presupuestarias e inclusiones de necesidades que se encontraban en el presupuesto ordinario 2022 como se explica más adelante, lo que genera un nuevo total de **544** necesidades al **I Trimestre del 2022**.

Como resultado para el informe de **EJECUCION DEL PAA**, se tiene la situación según la Tabla No.2, en cuanto a las necesidades iniciales y finales atendidas al cierre del periodo 2022 (concluidas).

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

**Tabla N°2 CANTIDAD NECESIDADES PAA INICIALES, MODIFICACIÓN Y CONCLUIDAS  
 INFORME FINAL 2022**

| NECESIDADES DEL PAA |                       |               |             |             |                        |
|---------------------|-----------------------|---------------|-------------|-------------|------------------------|
| DESCRIPCIÓN         | Necesidades Iniciales | Disminuciones | Aumentos    | Total       | Necesidades concluidas |
| <b>IMAS</b>         | <b>518</b>            | <b>0</b>      | <b>1887</b> | <b>2405</b> | <b>2407</b>            |
| <b>SINIRUBE</b>     | <b>17</b>             | <b>0</b>      | <b>6</b>    | <b>23</b>   | <b>8</b>               |
| <b>TOTALES</b>      | <b>535</b>            | <b>0</b>      | <b>1893</b> | <b>2428</b> | <b>2415</b>            |

En la siguiente tabla, se muestra el incremento que ha tenido la cantidad de necesidades en el periodo. Corresponde a las necesidades iniciales (524), se le adiciona las necesidades que cuentan con contenido presupuestario según el Presupuesto Ordinario 2022 y las que fueron aumentadas mediante Modificación Presupuestaria.

**Tabla N°3 TOTAL NECESIDADES Y VARIACION (+) DEL TRIMESTRE SEGÚN  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

| PROGRAMA                                | VARIACION<br>NECESIDADES DEL PAA<br>INFORME FINAL |                          |          |             | ACTUAL      |
|---|---|--------------------------|----------|-------------|-------------|
|   | INICIAL   | PRESUPUESTO<br>ORDINARIO | (-)      | (+)         |             |
| <b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>            | 137   | <b>5</b>                 |          | 852         | 949         |
| <b>ÁREA DE EMPRESAS<br/>COMERCIALES</b> | 58  | <b>0</b>                 |          | 23          | 81          |
| <b>AUDITORIA</b>                        | 6   |                          |          | 1           | 7           |
| <b>PROTECCIÓN Y PROMOC SOCIAL</b>       | 306   | <b>6</b>                 |          | 1056        | 1362        |
| <b>SINIRUBE</b>                         | 17  |                          |          | 6           | 23          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>524</b>  | <b>11</b>                | <b>0</b> | <b>1937</b> | <b>2422</b> |

Fuente: Seguimiento al PAA 2022.

(\*) considera las que se hicieron inicialmente con presupuesto ordinario

...”

...  
“

### 2.2 El PAA en lo que respecta a la asignación presupuestaria:

Es importante indicar que el seguimiento al PAA desde el Área de Proveduría Institucional obedece a un seguimiento de atención de necesidades y no de control presupuestario.



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

El Plan Anual de Adquisiciones aprobado inicialmente para el período 2022 corresponde a un monto total de ₡ 2.587.619.700,00 (dos mil quinientos ochenta y siete millones seiscientos diecinueve mil setecientos colones exactos), los cuales se distribuyeron en los programas presupuestarios institucionales: Actividades Centrales, Empresas Comerciales y Promoción y Protección Social y Auditoría; además, del SINIRUBE.

En la siguiente tabla se muestra la composición presupuestaria del PAA por Programa presupuestario.

**Tabla N°4 Distribución porcentual Inicial de los recursos presupuestarios del Programa Anual de Adquisiciones, por Programa Presupuestario, Auditoría Interna y SINIRUBE  
PAA 2022**

| PROGRAMA                     | MONTO PRESUPUESTARIO  | %              |
|------------------------------|-----------------------|----------------|
| ACTIVIDADES CENTRALES        | ₡618 044 000          | 23,88%         |
| ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES | ₡1 118 061 300        | 43,21%         |
| AUDITORIA                    | ₡11 300 000           | 0,44%          |
| PROTECCIÓN Y PROMOC SOCIAL   | ₡293 354 000          | 11,34%         |
| SINIRUBE                     | ₡546 860 400          | 21,13%         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>₡2 587 619 700</b> | <b>100,00%</b> |

...”

Se presentan las cantidades de necesidades, según su estado.

“ ...

En cuanto a la cantidad de necesidades según el estado, se observa en siguiente cuadro y gráfico que la mayoría de las necesidades fueron atendidas, lo que corresponde a solicitudes de necesidades que cuentan con un procedimiento de contratación administrativa en etapas previas a la ejecución contractual.

**Tabla N°8 RESULTADO DE EJECUCIÓN POR CANTIDAD DE NECESIDADES  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
INFORME FINAL**

| PROGRAMA                     | CANTIDADES DE NECESIDADES SIN INICIAR |            |           |       |
|------------------------------|---------------------------------------|------------|-----------|-------|
|                              | SIN INICIAR                           | EN TRAMIRE | CONCLUIDO | TOTAL |
| <b>ACTIVIDADES CENTRALES</b> | 1                                     | 3          | 950       | 954   |
| <b>EMPRESAS COMERCIALES</b>  | 0                                     | 1          | 81        | 82    |
| <b>AUDITORIA</b>             | 6                                     | 0          | 1         | 7     |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| PROGRAMA                      | CANTIDADES DE NECESIDADES SIN INICIAR |            |             |             |
|-------------------------------|---------------------------------------|------------|-------------|-------------|
|                               | SIN INICIAR                           | EN TRAMIRE | CONCLUIDO   | TOTAL       |
| PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL | 4                                     | 0          | 1358        | 1362        |
| SINIRUBE                      | 2                                     | 1          | 20          | 23          |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>13</b>                             | <b>5</b>   | <b>2410</b> | <b>2428</b> |

Fuente: Matriz de seguimiento PAA 2022

...”

“...

### 2.3 Modificaciones presupuestarias 2022:

A manera de resumen se recibieron y se registraron en la ejecución del PAA 2022 las siguientes modificaciones presupuestarias

### Cuadro N°3 RESUMEN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ACUMULADAS 2022 INFORME FINAL

|    | DESCRIPCIÓN                          | ÚLTIMO # DE MODIFICACIÓN | REGISTRADAS EN PAA 2022 |
|----|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
|    | <b>MODIFICACIÓN ESPECÍFICA 1</b>     |                          |                         |
| 2  | ACTIVIDADES CENTRALES                | 30                       | SI                      |
| 3  | EMPRESAS COMRCIALES                  | 30                       | SI                      |
| 4  | PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN               | 41                       | SI                      |
| 5  | SINIRUBE                             | 3                        | SI                      |
| 6  | AUDITORIA                            | 0                        |                         |
|    | <b>MODIFICACIÓN GENERAL 2</b>        |                          |                         |
| 7  | MODIFICACIÓN GENERAL                 | 5                        | SI                      |
| 8  | SINIRUBE                             | 0                        |                         |
|    | <b>MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA 3</b> |                          |                         |
| 9  | MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA          | 1                        | SI                      |
| 10 | SINIRUBE                             | 0                        |                         |

...”

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

Seguidamente se muestra en el Capítulo III la Ejecución y el seguimiento que se dio del PAA 2022

“ ...

### CAPÍTULO III

#### EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PAA 2022

##### 3.1 Estado de Ejecución PAA 2022

A continuación, se muestran el estado de ejecución del PAA al III trimestre del 2022, donde se consideran las necesidades concluidas, aquellas que se encuentran en trámite de contratación administrativa, así como las necesidades que fueron atendidas por medio de caja chica o por medio de alguna modificación presupuestaria y que están incluidas en el Programa Anual de Adquisiciones Institucional PAA 2022.

Para efectos de este informe, se debe considerar que las necesidades se dan por concluidas cuando:

- a) Una Modificación Presupuestaria traslada los recursos para la adquisición de otro bien o servicio
- b) La unidad ejecutora realiza la adquisición del bien o servicio por medio de caja chica
- c) Cuando se notifica un contrato por medio de SICOP o se declara infructuoso o desierto y no se realiza una nueva publicación.

A nivel general (incluyendo al IMAS y SINIRUBE), según los datos que se presentan en el **Tabla N°11** la ejecución final del **PAA 2022** corresponde al **99,96 %** de necesidades concluidas considerando las que concluyeron un procedimiento de contratación administrativa, se dan por concluidas por modificación presupuestaria o porque las necesidades fueron atendidas por medio de caja chica, esto incluye al IMAS y SINIRUBE.

En proceso, es decir, con algún avance en trámite de contratación administrativa concluye el periodo con un **0,21 %** y solamente un **0,54%** de necesidades que no dieron inicio en el procedimiento de contratación administrativa.

**Tabla N°10 Ejecución General de las Necesidades**  
 IMAS Y SINIRUBE  
 INFORME FINAL 2022

| DETALLE DE NECESIDADES      | Q NECESIDADES | %           | MONTO                     | %           |
|-----------------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------|
| NECESIDADES EN PROCESO      | 5             | 0,21%       | ₡ 80 106 122,28           | 1,96%       |
| CONCLUIDAS POR CONTRATACIÓN | 2132          | 87,81%      | ₡ 2 022 201 350,62        | 49,39%      |
| CONCLUIDAS POR MODIFICACIÓN | 236           | 9,72%       | ₡ 1 689 758 700,00        | 41,27%      |
| CONCLUIDAS POR CAJA CHICA   | 42            | 1,73%       | ₡ 8 801 000,00            | 0,21%       |
| PENDIENTES                  | 13            | 0,54%       | ₡ 293 632 971,77          | 7,17%       |
| <b>TOTALES</b>              | <b>2428</b>   | <b>100%</b> | <b>₡ 4 094 500 144,67</b> | <b>100%</b> |

...”

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

A continuación, se presenta el resultado de la ejecución de PAA 2022 IMAS

“ ...

### 3.2 Resultado ejecución del PAA 2022 IMAS

En la tabla N° 12 se presentan los datos de ejecución del **IMAS**, se concluye que al finalizar el periodo presupuestario la ejecución del IMAS, considerando los Programas Actividades Centrales, Empresas Comerciales, Protección y Promoción Social y Auditoría es de un **99,71%** de necesidades concluidas por Contratación Administrativa, modificación presupuestaria, o por caja chica.

Se encuentra pendiente de iniciar procedimiento de contratación administrativa, ya que no se ha cargado solicitud de contratación por parte de la unidad ejecutora, lo cual representa un **0,12%**

Se encuentra en proceso, es decir, con etapa de procedimiento de contratación el **0,17%** de las necesidades del PAA 2022

**Tabla N°11 Ejecución General de las Necesidades  
 IMAS  
 INFORME FINAL 2022**

| DETALLE DE NECESIDADES      | Q<br>NECESIDADES | %           | MONTO                    | %           |
|-----------------------------|------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| NECESIDADES EN PROCESO      | 4                | 0,17%       | ₡73 117 214,06           | 2,24%       |
| CONCLUIDAS POR CONTRATACIÓN | 2125             | 88,25%      | ₡1 778 801 350,00        | 54,41%      |
| CONCLUIDAS POR MODIFICACIÓN | 234              | 9,72%       | ₡1 355 598 300,00        | 41,47%      |
| CONCLUIDAS POR CAJA CHICA   | 42               | 1,74%       | ₡8 801 000,00            | 0,27%       |
| PENDIENTES                  | 3                | 0,12%       | ₡52 909 637,00           | 1,62%       |
| <b>TOTALES</b>              | <b>2408</b>      | <b>100%</b> | <b>₡3 269 227 501,06</b> | <b>100%</b> |

Fuente: matriz de seguimiento PAA 2022

...”

“ ...

### 3.3 Resultado ejecución del PAA 2022

En la tabla N° 12 se presentan los datos de ejecución del **IMAS**, se concluye que al finalizar el periodo presupuestario la ejecución del IMAS, considerando los Programas Actividades Centrales, Empresas Comerciales, Protección y Promoción Social y Auditoría es de un **69,98%** de necesidades concluidas por Contratación Administrativa, modificación presupuestaria, o por caja chica.

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

Se encuentra pendiente de iniciar procedimiento de contratación administrativa, ya que no se ha cargado solicitud de contratación por parte de la unidad ejecutora, lo cual representa un **0,85%**

Se encuentra en proceso, es decir, con etapa de procedimiento de contratación el **29,17%** de las necesidades del PAA 2022

**Tabla N°12 Ejecución General de las Necesidades**  
**IMAS**  
**INFORME FINAL**

| DETALLE DE NECESIDADES      | Q<br>NECESIDADES | %           | MONTO                    | %           |
|-----------------------------|------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| NECESIDADES EN PROCESO      | 1                | 5,00%       | C\$6 988 908,72          | 0,85%       |
| CONCLUIDAS POR CONTRATACIÓN | 7                | 35,00%      | C\$243 400 000,00        | 29,49%      |
| CONCLUIDAS POR MODIFICACIÓN | 2                | 10,00%      | C\$334 160 400,00        | 40,49%      |
| CONCLUIDAS POR CAJA CHICA   | 0                | 0,00%       | C\$0,00                  | 0,00%       |
| PENDIENTES                  | 10               | 50,00%      | C\$240 723 334,00        | 29,17%      |
| <b>TOTALES</b>              | <b>20</b>        | <b>100%</b> | <b>C\$825 272 642,72</b> | <b>100%</b> |

“ ...”

Se presenta un resumen de la ejecución de las necesidades

“ ...”

### 3.4 Resumen de ejecución presupuestaria

A manera de conclusión de la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones del IMAS, se presenta el siguiente cuadro que muestra el resumen de ejecución del PAA.

**Tabla N° 13 Ejecución Presupuestaria PAA**  
 Área de Proveduría Institucional  
 INFORME FINAL

| PLAN DE ADQUISICIONES 2022 |  |   |                     |                     |                     |
|----------------------------|--|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| DESCRIPCIÓN                | AJUSTES PRESUPUESTARIOS AL PLAN DE COMPRAS |   |                     |                     |                     |
|                            | Monto inicial                              | Inclusión de compras asociadas al Presupuesto Ordinario | Disminuciones       | Aumentos            | Monto ajustado      |
| <b>IMAS</b>                | C\$2 040 759 300,00                        | C\$657 756 365,09                                       | C\$1 403 342 550,00 | C\$1 974 054 387,58 | C\$3 269 227 502,67 |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| PLAN DE ADQUISICIONES 2022           |  |   |                            |                            |                            |
|--------------------------------------|--|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| DESCRIPCIÓN                          | AJUSTES PRESUPUESTARIOS AL PLAN DE COMPRAS |   |                            |                            |                            |
|                                      | Monto inicial                              | Inclusión de compras asociadas al Presupuesto Ordinario | Disminuciones              | Aumentos                   | Monto ajustado             |
| <b>SINIRUBE</b>                      | C\$546 860 400,00                          | C\$249 712 242,00                                       | C\$334 160 400,00          | C\$362 860 400,00          | C\$825 272 642,00          |
| TOTALS                               | <b>C\$2 587 619 700,00</b>                 | <b>C\$907 468 607,09</b>                                | <b>C\$1 737 502 950,00</b> | <b>C\$2 336 914 787,58</b> | <b>C\$4 094 500 144,67</b> |
| NECESIDADES DEL PAA                  |  |   |                            |                            |                            |
| DESCRIPCIÓN                          | Necesidades Iniciales                      | Disminuciones   | Aumentos                   | Total                      | Necesidades concluidas     |
| IMAS                                 | 518  | 0   | 1887                       | 2405                       | 2407                       |
| SINIRUBE                             | 17   | 0   | 6                          | 23                         | 8                          |
| TOTALS                               | 535  | 0   | 1893                       | 2428                       | 2415                       |
| RECURSOS EJECUTADOS POR CONTRATACIÓN |  |   |                            |                            |                            |
| DESCRIPCIÓN                          | Monto de recursos ejecutados               | % Recursos ejecutados                                   | Necesidades atendidas      | % necesidades atendidas    |                            |
| IMAS                                 | C\$1 778 801 350,62                        | 54,41%  | 2125                       | 88,36%                     |                            |
| SINIRUBE                             | C\$243 400 000,00                          | 29%   | 7                          | 30%                        |                            |
| TOTALS                               | <b>C\$2 022 201 350,62</b>                 | <b>84%</b>  | <b>2132</b>                | <b>119%</b>                |                            |
| INFRUCTUOSOS O DESIERTOS             |  |   |                            |                            |                            |
| DESCRIPCIÓN                          | Monto necesidades infructuosas             | % de recursos infructuosos                              | Necesidades infructuosas   | % necesidades infructuosas |                            |
| IMAS                                 | C\$63 735 805,60                           | 1,95%   | 4                          | 0,17%                      |                            |
| SINIRUBE                             | C\$93 500 000,00                           | 11%   | 2                          | 9%                         |                            |
| TOTALS                               | <b>C\$157 235 805,60</b>                   | <b>13%</b>  | <b>6</b>                   | <b>9%</b>                  |                            |
| NECESIDADES EN PROCESO               |  |   |                            |                            |                            |
| DESCRIPCIÓN                          | Monto necesidades en proceso               | % de recursos en proceso                                | Necesidades en proceso     | % Necesidades en proceso   |                            |
| IMAS                                 | C\$73 117 213,56                           | 2%  | 4                          | 0,17%                      |                            |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| PLAN DE ADQUISICIONES 2022                              |  |   |                                      |   |                |
|---|--|---|--------------------------------------|---|----------------|
| DESCRIPCIÓN   | AJUSTES PRESUPUESTARIOS AL PLAN DE COMPRAS |   |                                      |   |                |
|   | Monto inicial                              | Inclusión de compras asociadas al Presupuesto Ordinario | Disminuciones                        | Aumentos  | Monto ajustado |
| SINIRUBE  |  | C\$ 6 988 908,72  | 0,85%                                | 1   | 4,35%          |
| <b>TOTALES</b>  |  | <b>C\$80 106 122,28</b>                                 | <b>3%</b>                            | <b>5</b>  | <b>5%</b>      |
| NECESIDADES SIN INICIAR                                 |  |   |                                      |   |                |
| DESCRIPCIÓN   | Recursos de necesidades sin iniciar        | % Recursos sin iniciar                                  | Cantidad de necesidades sin iniciar  | % necesidades sin iniciar                             |                |
| IMAS  | C\$52 909 637,77                           | 2%  | 3                                    | 0,12%   |                |
| SINIRUBE  | C\$240 723 334,00                          | 29%   | 10                                   | 43%   |                |
| <b>TOTALES</b>  | <b>C\$293 632 971,77</b>                   | <b>31%</b>  | <b>13</b>                            | <b>44%</b>  |                |
| NECESIDADES CONCLUIDAS POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS |  |   |                                      |   |                |
| DESCRIPCIÓN   | Monto necesidad Disminuciones              | % necesidades concluidas por modificación-Disminución   | Cantidad necesidades por disminución | % necesidades concluidas por modificación-disminución |                |
| IMAS  | C\$1 355 598 300,00                        | 41,47%  | 234                                  | 10%   |                |
| SINIRUBE  | C\$334 160 400,00                          | 40%   | 2                                    | 9%  |                |
| <b>TOTALES</b>  | <b>C\$1 689 758 700,00</b>                 | <b>82%</b>  | <b>236</b>                           | <b>18%</b>  |                |
| NECESIDADES CONCLUIDAS POR CAJA CHICA                   |  |   |                                      |   |                |
| DESCRIPCIÓN   | Cantidad Necesidad por Disminuciones       | % necesidades concluidas por modificación-Disminución   | Cantidad necesidades por aumento     | % necesidades concluidas por modificación-aumento     |                |
| IMAS  | C\$8 801 000,00                            | 0,27%   | 42                                   | 1,75%   |                |
| SINIRUBE  | 0  | 0%  | 0                                    | 0%  |                |
| <b>TOTALES</b>  | <b>C\$8 801 000,00</b>                     | <b>0,27%</b>  | <b>42</b>                            | <b>2%</b>   |                |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

Fuente: Datos tomados del cuadro resumen de seguimiento del PAA 2022

...

### 8. **Identificación de las desviaciones a las metas contenidas en el POI; realizadas mediante ajustes o variaciones al presupuesto de egresos.**

La información concerniente a las desviaciones que afectaron las metas contenidas en el Plan Operativo Institucional, con respecto a las estimadas inicialmente, es proporcionada por el Área de Planificación Institucional, a través del documento denominado **“Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del POI 2022”**. Además de los documentos que respaldan los movimientos realizados mediante **“Ajustes o Variaciones”** al Presupuesto Ordinario del período 2022 que son responsabilidad del Área de Administración Financiera.

**CUADRO N°21**  
**IDENTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES A LAS METAS**  
**ESTABLECIDAS EN EL POI, MEDIANTE**  
**AJUSTES O VARIACIONES AL PRESUPUESTO 2022**

| Documentos Respaldo           | Meta Inicial              | Ajustes Metas |             | Metas Ajustadas           | Beneficio                         | Nº Acuerdo Consejo Directivo |
|-------------------------------|---------------------------|---------------|-------------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
|                               |                           | Aumento       | Disminución |                           |                                   |                              |
| Modificación General 01       | No se ajustó ninguna meta |               |             | No se ajustó ninguna meta |                                   | ACUERDO N° 28-02-2022        |
| Modificación General 02       | 76902                     | 303           |             | 77205                     | Atención a Familias               | ACUERDO N° 67-03-2022        |
| Modificación General 02       | 25500                     | -             | -           | 25500                     | Cuidado y Desarrollo Infantil     |                              |
| Modificación General 02       | No se calcula meta        | -             | -           | No se calcula meta        | Situaciones de violencia          |                              |
| Modificación General 02       | 520                       | 24            |             | 544                       | Persona trabajadora menor de edad |                              |
| Modificación General 02       | 56                        | 1             |             | 57                        | Proyectos Ordinarios              |                              |
| Modificación General 02       | 11                        |               | 1           | 10                        | Proyectos Superávit               |                              |
| Modificación General 02       | 164                       |               | 164         | 0                         | Garantías FIDEIMAS                |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | 77205                     | 208           | 239         | 77174                     | Atención a Familias               |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | 1560                      | 113           |             | 1673                      | Asignación Familiar               |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | 160                       | 22            |             | 182                       | Prestación Alimentaria            |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | 25500                     | 318           |             | 25818                     | Cuidado y Desarrollo Infantil     |                              |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Documentos Respaldo           | Meta Inicial       | Ajustes Metas |             | Metas Ajustadas    | Beneficio   | Nº Acuerdo Consejo Directivo |
|-------------------------------|--------------------|---------------|-------------|--------------------|---|------------------------------|
|                               |                    | Aumento       | Disminución |                    |   |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | No se calcula meta | -             | -           | No se calcula meta | Situaciones de violencia                              |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | 384000             | 1391          | 649         | 384742             | Avancemos   |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | 57                 | 3             |             | 60                 | Proyectos Ordinarios                                  |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | No se calcula meta | -             | -           | No se calcula meta | Mejoramiento de vivienda para atención de emergencias |                              |
| Modificación General 03       | 77174              | 1311          |             | 78485              | Atención a Familias                                   | ACUERDO NO.:<br>180-05-2022  |
| Modificación General 03       | No se calcula meta | -             | -           | No se calcula meta | Situaciones de violencia                              |                              |
| Modificación General 03       | 150                | 10            |             | 160                | Mejoramiento de vivienda                              |                              |
| Modificación General 03       | 580                | 2             |             | 582                | Emprendimientos Productivos                           |                              |
| Modificación General 03       | 60                 | -             | -           | 60                 | Proyectos Ordinarios                                  |                              |
| Modificación General 03       | 10                 | -             | 3           | 7                  | Proyectos Superávit                                   |                              |
| Modificación General 04       | 78485              | 4663          |             | 83148              | Atención a Familias                                   | ACUERDO Nº<br>194-07-2022    |
| Modificación General 04       | No se calcula meta | -             | -           | No se calcula meta | Situaciones de violencia                              |                              |
| Modificación General 04       | 1145               |               | 145         | 1300               | Veda  |                              |
| Modificación General 04       | 160                |               | 1           | 159                | Mejoramiento de vivienda                              |                              |
| Modificación General 04       | 3810               |               | 469         | 3341               | Capacitación  |                              |
| Modificación General 04       | 582                |               | 15          | 567                | Emprendimientos Productivos                           |                              |
| Modificación General 04       | 25                 |               | 25          | 0                  | Titulación  |                              |
| Modificación General 04       | 60                 |               |             | 60                 | Proyectos Ordinarios                                  |                              |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Documentos Respaldo             | Meta Inicial       | Ajustes Metas |             | Metas Ajustadas    | Beneficio                                | Nº Acuerdo Consejo Directivo |
|---------------------------------|--------------------|---------------|-------------|--------------------|--|------------------------------|
|                                 |                    | Aumento       | Disminución |                    |  |                              |
| Modificación General 04         | No se calcula meta |               |             | No se calcula meta | Mejoramiento de vivienda para emergencia |                              |
| Modificación General 05         | 83148              | 4539          |             | 87687              | Atención a Familias                      | ACUERDO Nº 251-09-2022       |
| Modificación General 05         | 1673               | 110           |             | 1783               | Asignación Familiar                      |                              |
| Modificación General 05         | 182                | 30            |             | 212                | Prestación Alimentaria                   |                              |
| Modificación General 05         | 25818              | 1000          |             | 26818              | Cuidado y Desarrollo Infantil            |                              |
| Modificación General 05         | No se calcula meta | -             | -           | No se calcula meta | Situaciones de violencia                 |                              |
| Modificación General 05         | 1300               | 16            |             | 1316               | Veda                                     |                              |
| Modificación General 05         | 384742             | -             | -           | 384742             | Avancemos                                |                              |
| Modificación General 05         | 60                 | 5             | 12          | 53                 | Proyectos Ordinarios                     |                              |
| Modificación General 05         | 7                  |               | 1           | 6                  | Proyectos Superávit                      |                              |
| Presupuesto extraordinario 02   | 87687              | 432           |             | 88119              | Atención a Familias                      |                              |
| Presupuesto extraordinario 02   | 26818              | 4209          |             | 31027              | Cuidado y Desarrollo Infantil            |                              |
| Presupuesto extraordinario 02   | 384742             | -             | -           | 384742             | Avancemos                                |                              |
| Presupuesto extraordinario 03   | 0                  | 44000         | -           | 44000              | Beneficio temporal por inflación         | ACUERDO Nº 264-09-2022       |
| Modificación entre beneficios 1 | 88119              |               | 2777        | 85342              | Atención a Familias                      | ACUERDO Nº: 268-010-2022     |
| Modificación entre beneficios 1 | No se calcula meta | -             |             | No se calcula meta | Emergencias                              |                              |
| Presupuesto extraordinario 04   | 44000              | 66000         |             | 110000             | Beneficio temporal por inflación         | ACUERDO Nº: 280-10-2022      |
| Modificación entre beneficios 2 | 85342              |               |             | 85342              | Atención a Familias                      | ACUERDO Nº: 296-010-2022     |
| Modificación entre beneficios 2 | 1783               |               |             | 1783               | Asignación Familiar                      |                              |
| Modificación entre beneficios 2 | No se calcula meta |               |             | No se calcula meta | Situaciones de violencia                 |                              |
| Modificación entre beneficios 2 | No se calcula meta |               |             | No se calcula meta | Emergencias                              |                              |

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Documentos Respaldo              | Meta Inicial       | Ajustes Metas |             | Metas Ajustadas    | Beneficio                         | Nº Acuerdo Consejo Directivo |
|----------------------------------|--------------------|---------------|-------------|--------------------|-----------------------------------|------------------------------|
|                                  |                    | Aumento       | Disminución |                    |                                   |                              |
| Modificación General 06          | 85342              | 26103         |             | 111445             | Atención a Familias               | ACUERDO Nº 340-11-2022       |
| Modificación General 06          | 31027              |               | 2500        | 28527              | Cuidado y Desarrollo Infantil     |                              |
| Modificación General 06          | 384742             | 2650          |             | 387392             | Avancemos                         |                              |
| Modificación General 06          | 544                |               | 44          | 500                | Persona trabajadora menor de edad |                              |
| Modificación General 06          | 10150              | 55            |             | 10205              | Procesos Formativos               |                              |
| Modificación General 06          | 53                 | 9             | 7           | 55                 | Proyectos Ordinarios              |                              |
| Modificación entre beneficios 03 | 111445             |               | 4000        | 107445             | Atención a Familias               | ACUERDO Nº: 354-12-2022      |
| Modificación entre beneficios 03 | No se calcula meta |               |             | No se calcula meta | Situaciones de violencia          |                              |
| Modificación entre beneficios 03 | 387392             | -             | -           | 387392             | Avancemos                         |                              |
| Modificación General 07          | 107445             | 17000         |             | 124445             | Atención a Familias               | ACUERDO Nº 371-12-2022       |
| Modificación General 07          | 0                  | 166           |             | 166                | Garantías FIDEIMAS                |                              |
| Modificación General 07          | 55                 |               | 3           | 52                 | Proyectos Ordinarios              |                              |

**Fuente:** Elaborado por Planificación Institucional según registros de modificaciones presupuestarias, presupuestos extraordinarios del año 2022.

Dada la naturaleza de las desviaciones observadas, la mayoría implicaron aumentar los recursos destinados a Inversión Social, ya sea por incremento del presupuesto institucional, o por traslados de recursos de otras Partidas Presupuestarias a Transferencias Corrientes o de Capital, el efecto de estas variaciones en su mayoría significó aumentar las metas a nivel de familias, personas y organizaciones, beneficiadas a través del Programas de Protección y Promoción Familiar, permitiendo una mayor cobertura a las necesidades de la Población Objetivo Institucional.

### 8.1 Análisis del cumplimiento de los objetivos y metas de mayor relevancia en los indicadores definidos, según la planificación establecida para el periodo 2022:

Siguiendo con el análisis de la información, se procedió con la identificación del nivel de cumplimiento en la ejecución de las metas de establecidas en el POI 2022, para los recursos de Inversión Social, por considerarse que son las de mayor relevancia a nivel institucional y de conformidad con la información contenida **en el Informe de Cumplimiento de Metas y**



---

## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

---

**Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, realizado** por el Área de Planificación Institución, se obtuvieron los siguientes resultados.

En atención al oficio STAP-1839-2022, se detalla el cumplimiento de metas del programa sustantivo.

| Programa                                  | Producto /Beneficio           | Objetivo  | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                       |   |   | Recursos en millones de colones             |                                    |                           | Observaciones                        |
|---|-------------------------------|---|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|---|---|---|------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
|   |                               |   |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en millones de colones | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |                                      |
| Programa de Protección y Promoción Social | Atención a Familias           | Promover la satisfacción de necesidades básicas   | I                                     | Anual             | 124445 familias       | 126.988 familias                                  | 102%  | 51,915.11                                   | 51,833.45                          | 99.8%                     | Ejecución según lo programado en POI |
|   | Asignación Familiar H         | Promover la satisfacción de necesidades básicas de personas con discapacidad  | I                                     | Anual             | 1783 personas         | 1960 personas                                     | 109%  | 1,824.47                                    | 1,805.52                           | 99.0%                     | Ejecución según lo programado en POI |
|   | Prestación Alimentaria K      | Promover la satisfacción de necesidades básicas de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) del Patronato Nacional de la Infancia, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad | I                                     | Anual             | 212 personas          | 256 personas                                      | 120%  | 409.11                                      | 391.55                             | 95.7%                     | Ejecución según lo programado en POI |
|   | Cuidado y Desarrollo Infantil | Promover el acceso de niños y niñas y personas menores de edad con discapacidad, al servicio que brindan las Alternativas de Atención, facilitando con ello condiciones de protección y desarrollo  | I                                     | Anual             | 28 527 niños / niñas  | 30.344 niños / niñas                              | 106%  | 33,830.57                                   | 33,309.32                          | 98.5%                     | Ejecución según lo programado en POI |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Programa | Producto /Beneficio             | Objetivo  | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                       |   |   | Recursos en millones de colones             |                                    |                           | Observaciones  |
|----------|---------------------------------|---|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|---|---|---|------------------------------------|---------------------------|--|
|          |                                 |   |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en millones de colones | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |  |
|          | <b>Situaciones de Violencia</b> | Brindar las condiciones para la protección inmediata de personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género                      | I                                     | Anual             | –                     | 1369 familias                                     | –   | 999.40                                      | 985.78                             | 98.6%                     | Beneficio se atiende según demanda, durante el año se atendieron todos los casos presentados |
|          | <b>Veda</b>                     | Coadyuvar a la satisfacción de las necesidades básicas de personas pescadoras y sus ayudantes durante los periodos declarados en veda | I                                     | Anual             | 1316 personas         | 1316 personas                                     | 100%  | 570.75                                      | 570.75                             | 100.0%                    | Ejecución según lo programado en POI   |
|          | <b>Emergencias</b>              | Brindar las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia | I                                     | Anual             | –                     | 3310 familias                                     | –   | 2,015.00                                    | 1,862.34                           | 92.4%                     | Beneficio se atiende según demanda, durante el año se atendieron todos los casos presentados |
|          | <b>Mejoramiento de Vivienda</b> | Mejorar las condiciones habitacionales y de accesibilidad de los hogares y familias   | I                                     | Anual             | 159 familias          | 157 familias                                      | 99%   | 603.23                                      | 551.29                             | 91.4%                     | Ejecución según lo programado en POI   |





## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Programa | Producto /Beneficio                              | Objetivo  | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                       |   |   | Recursos en millones de colones             |                                    |                           | Observaciones  |
|----------|--|---|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|---|---|---|------------------------------------|---------------------------|--|
|          |  |   |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en millones de colones | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |  |
|          | <b>Mejoramiento de Vivienda para emergencias</b> | Reparar los daños sobre viviendas de hogares o familias afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia.  | I                                     | Anual             | –                     | 8 familias  | –   | 82.92                                       | 25.85                              | 31.2%                     | Beneficio se atiende según demanda, durante el año se atendieron todos los casos presentados |
|          | <b>Infraestructura Comunal y Productiva</b>      | Brindar oportunidades a los Sujetos Privados para construir, reparar, mejorar o ampliar la infraestructura de sus comunidades o la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades productivas en sus territorios | I                                     | Anual             | 16 proyectos          | 16 proyectos                                      | 100%  | 1,025.60                                    | 1,003.23                           | 97.8%                     | Ejecución según lo programado en el POI  |
|          | <b>Costo de atención OBS</b>                     | Promover la satisfacción de necesidades básicas a personas usuarias de Organizaciones de Bienestar Social   | I                                     | Anual             | 15 proyectos          | 15 proyectos                                      | 100%  | 393.13                                      | 382.25                             | 97.2%                     | Ejecución según lo programado en el POI  |
|          | <b>Equipamiento Básico OBS</b>                   | Desarrollar y fortalecer los servicios de Organizaciones de Bienestar Social mediante el financiamiento para la   | I                                     | Anual             | 11 proyectos          | 11 proyectos                                      | 100%  | 181.45                                      | 181.27                             | 99.9%                     | Ejecución según lo programado en el POI  |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Programa | Producto /Beneficio                      | Objetivo  | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |  |   |   | Recursos en millones de colones             |                                    |                           | Observaciones                        |
|----------|--|---|---------------------------------------|-------------------|--|---|---|---|------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
|          |  |   |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista                                    | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre       | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en millones de colones | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |                                      |
|          |  | adquisición de mobiliario y equipo  |                                       |                   |  |   |   |   |                                    |                           |                                      |
|          | <b>Paquetes de implementos escolares</b> | Otorgamiento de cuadernos y otros implementos escolares a estudiantes de primaria, con el fin de reforzar las condiciones necesarias para asegurar su permanencia en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios.   | I                                     | Anual             | <b>3000</b> Centros educativos / <b>198 000</b> paquetes | <b>3689</b> Centros educativos / <b>198000</b> paquetes | 122%  | 2,490.98                                    | 1,800.02                           | 72.3%                     | Ejecución según lo programado en POI |
|          | <b>Avancemos</b>                         | Promoción, inclusión y permanencia en el sistema educativo formal de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para la | I                                     | Anual             | <b>387.392</b> estudiantes                               | <b>387.739</b> estudiantes                              | 101%  | 113,603.94                                  | 113,416.46                         | 99.8%                     | Ejecución según lo programado en POI |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Programa | Producto /Beneficio                               | Objetivo  | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                       |   |   | Recursos en millones de colones             |                                    |                           | Observaciones                        |
|----------|---|---|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|---|---|---|------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
|          |   |   |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en millones de colones | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |                                      |
|          |   | satisfacción de necesidades básicas.  |                                       |                   |                       |   |   |   |                                    |                           |                                      |
|          | <b>TMC- Personas trabajadoras menores de edad</b> | Brindar oportunidades a personas menores de edad trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal  | I                                     | Anual             | 500 personas          | 532 personas                                      | 106%  | 333.29                                      | 330.12                             | 99.0%                     | Ejecución según lo programado en POI |
|          | <b>Procesos Formativos</b>                        | Brindar actividades formativas para desarrollar habilidades y destrezas para la vida  | I                                     | Anual             | 10 205 personas       | 10 242 personas                                   | 100%  | 3,032.77                                    | 3,032.77                           | 100.0%                    | Ejecución según lo programado en POI |
|          | <b>Capacitación</b>                               | Brindar oportunidades a las personas para fortalecer sus competencias con el fin de facilitar su acceso al empleo y el desarrollo o mejora en la ejecución de emprendimientos productivos | I                                     | Anual             | 3341 personas         | 3562 personas                                     | 106%  | 851.02                                      | 847.78                             | 99.6%                     | Ejecución según lo programado en POI |
|          | <b>Emprendimientos productivos</b>                | Brindar oportunidades a las personas, hogares o familias para la creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos  | I                                     | Anual             | 567 personas          | 560 personas                                      | 99%   | 849.24                                      | 847.71                             | 99.8%                     | Ejecución según lo programado en POI |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Programa | Producto /Beneficio                | Objetivo   | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                          |   |   | Recursos en millones de colones             |                                    |                           | Observaciones   |
|----------|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------------------|--------------------------|---|---|---|------------------------------------|---------------------------|---|
|          |                                    |  |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista    | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en millones de colones | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |   |
|          | <b>Proyectos Socio productivos</b> | Brindar oportunidades a Sujetos Privados para el desarrollo o fortalecimiento de actividades productivas grupales  | I                                     | Anual             | 13 proyectos             | 12 proyectos                                      | 92%   | 800.44                                      | 792.45                             | 99.0%                     | Ejecución según lo programado en el POI   |
|          | <b>Equipamiento Básico</b>         | Otorgar el beneficio de Equipamiento Básico a sujetos públicos o privados para fortalecer o desarrollar servicios en su área de atención   | I                                     | Anual             | 3 proyectos              | 3 proyectos                                       | 100%  | 68.44                                       | 67.28                              | 98.3%                     | Ejecución según lo programado en el POI   |
|          | <b>Servicios de apoyo FIDEIMAS</b> | Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS | I                                     | Anual             | 500 personas capacitadas | 500 personas capacitadas                          | 0%  | 100.00                                      | 82.20                              | 82.2%                     | Ejecución según lo programado en el POI   |
|          | <b>Garantías FIDEIMAS</b>          | Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros  | I                                     | Anual             | 166 personas             | —   | —   | 400.00                                      | -                                  | 0.0%                      | No fue viable la ejecución de la meta, los recursos fueron asignados hasta la última semana |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Programa | Producto /Beneficio              | Objetivo  | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                         |   |   | Recursos en millones de colones             |                                    |                           | Observaciones  |
|----------|----------------------------------|---|---------------------------------------|-------------------|-------------------------|---|---|---|------------------------------------|---------------------------|--|
|          |                                  |   |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista   | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en millones de colones | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |  |
|          |                                  |   |                                       |                   |                         |   |   |   |                                    |                           | de diciembre 2022  |
|          | Beneficio temporal por inflación | satisfacción de necesidades básicas, mediante un aporte económico temporal a los ingresos del hogar | I                                     | Anual             | <b>111 000 familias</b> | 79730 familias                                    | <b>71%</b>                                    | ¢20.000.000.000                             | ¢14.015.040.000                    | 70%                       | A pesar de realizar diferentes mecanismos de pago, los Hogares no se presentaron a retirar los desembolsos lo que limitó la ejecución de los recursos. |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

---

El Programa Protección y Promoción Social propicia el fortalecimiento de la estructura familiar, con apoyos económicos para la satisfacción de necesidades básicas y servicios específicos a aquellos grupos de población que, por su situación de pobreza y pobreza extrema, requieren del aporte temporal del Estado, bajo procesos de corresponsabilidad familiar, el programa tiene la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos dirigidos a la población en situación de pobreza mejorando sus condiciones en busca de un cambio en su calidad de vida.

“ ...

### **Programa de Protección y Promoción Familiar**

Este programa tiene como efecto: “Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, recibiendo atención integral en los ámbitos familiar y territorial”.

Promueve el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales a través de los servicios y beneficios contemplados dentro de la oferta programática institucional orientados a la protección y promoción social de hogares, familias, personas, organizaciones en pobreza extrema y pobreza con enfoque territorial

Dicho programa tiene como objetivos los siguientes:

### **Objetivo General**

- Implementar acciones de protección y promoción social dirigidas a personas, hogares y territorios, mediante procesos de atención integral que contribuyan a la disminución de la pobreza extrema y pobreza en Costa Rica.

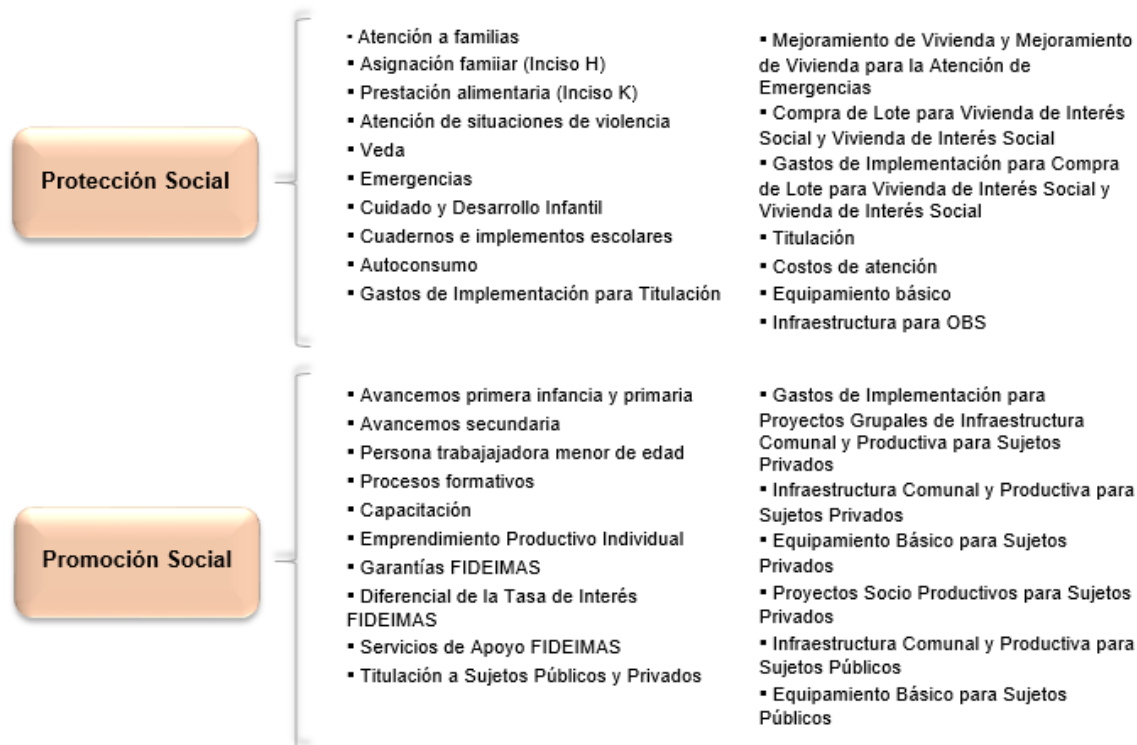
### **Objetivos Específicos**

- Ejecutar acciones de protección social mediante la articulación de servicios y beneficios institucionales que favorezcan la atención integral de personas y hogares en situación de pobreza extrema y pobreza.
- Ejecutar acciones de promoción social mediante la articulación de servicios y beneficios institucionales que favorezcan la atención integral de personas, hogares y territorios en situación de pobreza extrema y pobreza.

En línea con lo planteado, la oferta programática se distribuye de la siguiente manera:



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022



A continuación, se describe la ejecución alcanzada en cada uno de los beneficios de la oferta programática durante el año 2022, que corresponde a su vez a los indicadores establecidos en el POI 2022, detallando aquellos que tienen las desviaciones más relevantes.

Se realizará a su vez un análisis de eficiencia y eficacia, entendiendo estos términos de la siguiente manera:

| Criterio  | Interrogante   |
|---|--|
| <b>Eficacia</b> <sup>[1]</sup> : entendida como la medida en que se logró el cumplimiento de las metas planteadas en la intervención. | ¿En qué medida se han cumplido las metas institucionales establecidas en el POI 2022?                                    |
| <b>Eficiencia</b> : entendida como al uso racional de los recursos para alcanzar las metas establecidas.                              | ¿En qué medida se han cumplido las metas institucionales con un buen uso de los recursos asignados para su cumplimiento? |

Para analizar la eficiencia y eficacia se utiliza como criterio la siguiente escala:

[1] Concepto tomado del *Manual de evaluación para intervenciones públicas* elaborado por MIDEPLAN en el año 2017.





## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Parámetros de Cumplimiento | Grado | Rango                  | Interpretación  |
|----------------------------|-------|------------------------|---|
| Eficiente y Eficaz         | ALTO  | Mayor o igual a 90%    | Refleja una ejecución favorable y óptima para el año  |
|                            | MEDIO | Entre 89.99% y 80%     | Refleja una ejecución favorable *   |
| Ineficiente y Ineficaz*    | BAJO  | Menor o igual a 79.99% | Reflejan debilidad o vacíos considerables en la ejecución que son necesarios ajustar y corregir |

\*Se considera también ejecución favorable aquellos casos que por contingencia deban mantener un saldo presupuestario para cubrir posibles eventualidades y que en caso de no presentarse dichas eventualidades no se ejecutara el presupuesto total, para estos casos se realiza el análisis particular en el cuerpo del informe.

Es importante considerar que pueden existir metas cuyo comportamiento en su ejecución física y presupuestaria sea diferente, por lo que se hace un análisis de cada uno de estos aspectos para poder determinar si el cumplimiento de los objetivos es acorde a la ejecución de los recursos programados para cada uno de ellos.

A continuación se detalla el resultado alcanzado en cada una de las metas del POI del programa Protección y Promoción Social.

### Protección Social

#### 1. Atención Integral (Actividad: Otorgamiento de los beneficios de la oferta institucional a personas y familias en el marco del modelo de atención Integral.) "

Esta meta consiste en atender de manera integral a **19 000 familias**, para el año 2022 se reporta un total de **17.538 familias**, lo que representa una ejecución del **92%**. Esta meta no tiene presupuesto asignado debido a que este corresponde al presupuesto de cada uno de los beneficios de la oferta programática que son otorgados a las familias que reciben la atención integral. Considerando la ejecución de cada uno de los beneficios de la oferta programática que se muestra más adelante y la ejecución de esta meta se concluye que su resultado es eficiente y eficaz.

#### 2. Atención a familias (Actividad: Otorgamiento del beneficio "Atención a Familias" a familias y personas para la atención de sus necesidades básicas)

Este beneficio promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros; mediante la atención integral y articulada, y un aporte económico al ingreso familiar propiciando mejores condiciones de vida.



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

La meta ajustada para este beneficio fue de **124.445 familias** y se logró atender un total de **126.988 familias**, alcanzando durante el año el **102%** la meta programada para el año.

En cuanto al presupuesto ajustado este es fue **₡51.915.114.655** y se logró una ejecución del **99%**, que corresponde a un monto de **₡51.833.450.342**

Al analizar los resultados de este beneficio se concluye que se dio una ejecución eficiente y eficaz al obtener un alto porcentaje de ejecución de la meta y su presupuesto, obteniendo para ambos casos una ejecución muy cercana a lo programado.

### **3. Asignación Familiar H (Actividad: Otorgamiento del beneficio a personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente.)**

Este beneficio Promueve la satisfacción de necesidades básicas de personas con discapacidad permanente y determinada por la CCSS, CONAPDIS o ente competente en materia de discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familiar que favorece la satisfacción de necesidades de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, educación y transporte, entre otros. Se otorga a: a) personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo hijos e hijas con discapacidad permanente, b) personas trabajadoras de bajos ingresos que tengan a su cargo hijos e hijas menores de edad con discapacidad permanente, y c) personas estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad permanente entre los 18 y 25 años.

La meta ajustada para este beneficio es de **1.783 personas** y se atendieron **1.960 personas** logrando una ejecución de la misma del **109%**. El presupuesto ajustado fue de **₡1.824.470.643** y se logró una ejecución del **99%**, correspondiente a **₡1.805.519.998**.

El resultado en la ejecución de este beneficio se considera eficiente y eficaz, ambos resultados muy cercanos a lo programado para el año.

### **4. Prestación Alimentaria K (Otorgamiento del beneficio a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI, así como con discapacidad permanente entre los 18 y los 25 años.)**

Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y educación continua, de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) del Patronato Nacional de la Infancia, debido a haber alcanzado su mayoría de edad. Brinda atención a la población hasta los 25 años, mientras se encuentren estudiando.

Además, serán beneficiarias las personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian debido a su discapacidad permanente o temporal.

La meta anual ajustada para este beneficio es de **212 personas** logrando atender a **256 personas** lo cual representa una ejecución del **120%** de la meta, el presupuesto ajustado de este beneficio es de **₡409.113.579** logrando una ejecución del **96%** correspondiente a **₡391.551.440**.

La razón por la cual la ejecución de la meta es mayor a lo programado superando el 100% obedece a la estrategia de coordinación con el PANI implementada por el Área de Bienestar Familiar que permitió recibir una mayor cantidad de referencias por parte de dicha institución. Es importante recalcar que los recursos se ejecutan en un 96% debido a que el monto otorgado a las personas beneficiarias fue un



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

poco inferior al promedio con que se calculó la meta esto con el fin de poder atender una mayor cantidad de población, aunando a que la cantidad de meses que recibieron el beneficio no es igual para todas las personas esto depende del momento en que se recibieron las referencias del PANI.

Según los resultados alcanzados y la escala de evaluación establecida se considera que la ejecución de este beneficio fue eficiente y eficaz superando la meta y haciendo un buen uso de los recursos asignados.

### **5. Cuidado y Desarrollo Infantil (Actividad: Otorgamiento del beneficio para que los niños y las niñas accedan a los servicios brindados por las alternativas de atención seleccionadas por la familia.)**

Este beneficio Promueve el acceso de niños y niñas hasta los doce años de edad cumplidos, y personas menores de edad con discapacidad, al servicio que brindan las Alternativas de Atención, facilitando con ello condiciones de protección y desarrollo; se ejecuta mediante un aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa seleccionada por la familia.

La meta ajustada para este beneficio es de **28.527 niños y niñas**, el IMAS, según su participación en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez, logró beneficiar a **30.344 niños y niñas**, logrando una ejecución de la meta programada de un **106%**, la principal razón por la que la meta se supera se debe a que no todos los niños asisten a las alternativas de cuidado durante los 12 meses del año, cuando esta situación sucede se liberan cupos y se incorporan nuevos niños por lo que se contabiliza una mayor cantidad de niños y niñas, para la incorporación de nuevos niños se establecieron criterios de priorización de lista de espera; con un resultado positivo en el ingreso de los mismos.

El presupuesto ajustado de este beneficio es de **₡33.830.570.710** logrando una ejecución del **98%** correspondiente a un monto de **₡33.309.318.438**

Según los resultados obtenidos en la ejecución de este beneficio se concluye que la misma fue eficiente y eficaz con logros muy cercanos a lo programado superando la meta y con una buena ejecución de los recursos asignados.

### **6. Atención de situaciones de violencia (Actividad: Otorgamiento del beneficio para la protección social básica de las familias que enfrentan situaciones de violencia)**

Este beneficio brinda las condiciones para la protección inmediata de personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante un aporte económico que pretende facilitar la separación de la víctima del contexto en que se genera dicha situación.

Para este beneficio no se definió una meta, debido a lo impredecible que es su comportamiento, no obstante, su objetivo es atender el 100% de los casos de familias que se presenten con situaciones de violencia, durante el año 2022 se atendieron **1369 familias** que enfrentan situaciones de violencia con una ejecución presupuestaria de **₡985.782.751** que representa el **99%** del presupuesto asignado el cual fue de **₡999.400.000**.

Es importante considerar que este beneficio se atiende según demanda por lo que es poco predecible la cantidad de casos que se puedan presentar, por tal motivo durante el año se realizaron ajustes al presupuesto y meta, con el fin de poder contar con los recursos necesarios para atender los casos



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

presentados. Durante el año se brindó atención a la totalidad de los casos presentados concluyendo que se dio un resultado eficaz y eficiente.

### 7. Veda (Actividad: Otorgamiento del beneficio para la satisfacción de necesidades básicas a las personas pescadoras y sus ayudantes afectadas por la veda pesquera)

Es un beneficio que coadyuva a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros, de personas pescadoras y sus ayudantes durante los periodos declarados en veda (certificados por INCOPESCA).

La meta ajustada para este beneficio fue de **1316 personas** y se logró atender durante el año un total de **1316 personas**, lo cual representa una ejecución de la meta de un **100%**.

El presupuesto ajustado de este beneficio fue de **¢570.745.000,00** y se logró ejecutar el **100%** de los recursos asignados.

Es importante considerar que la ejecución de este beneficio depende de manera directa de la cantidad de referencias recibidas por INCOPESCA y de los periodos de VEDA establecidos, debido a que se atendieron la totalidad de casos referidos por INCOPESCA y una ejecución del 100% de los recursos el resultado se considera eficiente y eficaz.

### 8. Emergencias (Actividad: Otorgamiento del beneficio a las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia para satisfacer necesidades básicas inmediatas generadas por la emergencia.)

Por medio de este beneficio se brindan las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia a nivel local, regional o nacional, provocadas por un evento previsible o no, de origen natural o antrópico; se ejecuta mediante un aporte económico al ingreso familiar para enfrentar las pérdidas ocasionadas por dicho evento.

La ejecución de este beneficio en las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), está sujeta a la presentación de eventos calificados como tales por tal motivo y ante lo impredecible que puede ser la presencia de emergencias en este beneficio no se define una meta, el presupuesto asignado para este beneficio para el año 2022 fue de **¢2.015.000.000,00**

Durante el año 2022 se beneficiaron **3110 familias** afectadas por situaciones de emergencia, con una inversión de **¢1.862.343.477,00** lo cual equivale a un **92%** del presupuesto asignado en este beneficio. Es importante considerar que las emergencias son atendidas según el momento en que se presenten y que el presupuesto de este beneficio se ajusta a las necesidades presentadas.

Al ser este un beneficio cuyo comportamiento no se puede predecir dado que se atiende según las emergencias presentadas, se concluye que se logró ejecutar de una manera eficiente y eficaz al lograr atender a las familias según se dio la demanda del beneficio y se logró administrar el presupuesto asignado de una manera adecuada con una alta ejecución del mismo.



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

### **9. Mejoramiento de Vivienda (Actividad: Otorgamiento del beneficio a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.)**

Beneficio orientado al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de los hogares o familias con vivienda propia, debidamente registrada, adjudicada por instituciones públicas y construcción de viviendas indígenas. Cubre el costo de los materiales, la mano de obra y acarreo, así como gastos de implementación, por medio de una transferencia monetaria.

La meta ajustada de este beneficio es de **159 familias** y se logró beneficiar durante el año 2022 un total de **157 familias** para un cumplimiento de la meta de **99%**, el presupuesto de este beneficio fue de **€603.226.410** y se logra una ejecución de **€551.290.547** que equivale a un **91%** de ejecución, de esta manera se considera la ejecución de este beneficio eficiente y eficaz al obtener un alto cumplimiento de la meta y ejecución presupuestaria.

### **10. Mejoramiento de Vivienda para Emergencias (Actividad: Otorgamiento del beneficio a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión de aquellos casos que fueron afectados por una emergencia o un fenómeno antrópico)**

Su objetivo es la reparación de los daños sobre viviendas de hogares o familias afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia.

Durante el año 2022 se reportó una atención de **8 familias** que han recibido este beneficio, para una ejecución presupuestaria **€25.848.520**, la cual corresponde a un 31% del presupuesto asignado a este beneficio.

Es importante considerar que para el caso de este beneficio no se programa meta, las familias son atendidas según se presentan los eventos, este beneficio es exclusivo para trámites de aquellas familias que fueron afectadas por una situación de emergencia por lo cual su ejecución dependerá de situaciones externas. Los recursos fueron girados por Gobierno Central mediante una aprobación de la Asamblea Legislativa con un fin específico. Según los parámetros de evaluación anual la ejecución de este beneficio, el resultado obtenido se considera ineficiente e ineficaz, no obstante, se debe considerar que son pocos los casos presentados que cumplen con las especificaciones establecidas para la ejecución del beneficio y los pocos casos presentados fueron atendidos de manera oportuna.

### **11. Infraestructura Comunal y Productiva (Actividad: Otorgamiento del beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva a sujetos públicos o privados para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos.)**

Este beneficio brinda oportunidades a los Sujetos Privados para construir, reparar, mejorar o ampliar la infraestructura de sus comunidades o la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades productivas en sus territorios, mediante una transferencia monetaria no reembolsable destinada a cubrir los costos de materiales, mano de obra, alquiler de maquinaria, equipo, acarreo y transporte de materiales, así como los costos de los servicios de consultoría de ingeniería y arquitectura de inspección o dirección de obra de la etapa de control de ejecución del proyecto, según sea el caso.

Durante el año 2022 la meta ajustada es de 16 proyectos con un presupuesto asignado para su ejecución de **€1.025.600.496**, durante el año 2022 se logra ejecutar el **100%** de los proyectos, alcanzando una ejecución presupuestaria de **€1.003.226.251** equivalente al **97%** del presupuesto, obteniendo con este ejecución un resultado eficiente y eficaz.



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

### 12. Costo de atención (Actividad: Otorgamiento del beneficio de Costo de Atención a Organizaciones de Bienestar Social)

Este beneficio promueve la satisfacción de necesidades básicas a personas usuarias de Organizaciones de Bienestar Social, con el fin de cubrir un porcentaje del costo total de atención, en la modalidad de servicio que se le brinda.

La meta ajustada de este beneficio es de **15 proyectos** con un presupuesto asignado de **₡393.126.224,68**, se reporta el cumplimiento del **100%** de los proyectos, la ejecución presupuestaria alcanzada fue de **₡382.252.986** equivalente a un 97%, obteniendo un resultado eficiente y eficaz.

### 13. Equipamiento Básico (Otorgamiento del beneficio de Equipamiento Básico a Organizaciones de Bienestar Social)

Este beneficio brinda a personas usuarias de Organizaciones de Bienestar Social, oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de los servicios que éstas ofrecen, mediante el financiamiento para la adquisición de mobiliario y equipo.

La meta de este beneficio es de **11 proyectos** con un presupuesto asignado de **₡181.450.829**, se reporta el cumplimiento del **100%** de los proyectos y una ejecución presupuestaria de **₡181.269.729**, equivalente al **99%** del presupuesto, obteniendo de esta manera un resultado eficiente y eficaz.

### 14. Actividad: Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía , mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención

Esta actividad se refiere al porcentaje de atenciones multicanal brindadas a la población usuaria, por medio del Sistema de Atención a la Ciudadanía, se reporta un cumplimiento de la meta del **100%**. El presupuesto ajustado para el cumplimiento de esta meta es de **₡3.126.997.777** y se reporta una ejecución del **95%** equivalente a **₡2.975.398.719**, alcanzando un resultado eficiente y eficaz según lo esperado para el año.

### 15. Actividad: Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI, en el marco del acceso gratuito de la plataforma virtual, centralizada y remota.

Esta actividad se refiere al pago de llamadas realizadas para la operación del SACI, reportando la cancelación del 100% de las llamadas recibidas en el año. El presupuesto de esta meta es de **₡460.000.000** y se reporta una ejecución presupuestaria de **₡362.863.924,33** que equivale a un **79%** del presupuesto. Es importante considerar que el pago de este servicio depende de la demanda de llamadas que se tenga por lo que la institución debe contar con la reserva presupuestaria en caso de que la demanda se incremente. Para el año 2022 se han pagado a través del PAR la totalidad de la facturación de recibos telefónicos asociados al SACI, cuyo costo es gratuito para la población usuaria, por lo que su ejecución se considera efectiva dado que se cumple la meta con menos recursos y manteniendo la reserva presupuestaria ante un posible aumento en la demanda.

### 16. Actividad: Registro y actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante las fichas de información social, aplicadas de manera virtual por medio del SACI.

Para esta meta consiste en la aplicación de fichas de información social por medio del SACI, reportando el 100% de cumplimiento de lo programado para el año, para esta meta no se asigna un presupuesto



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

dado que el mismo está contemplado dentro de la meta del pago de llamadas del SACI, por lo anterior se considera una eficaz ejecución de la meta.

### **17. Programa de Cuadernos e Implementos escolares (Actividad: Otorgamiento a centros educativos de paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser distribuidos a personas estudiantes para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.)**

Este beneficio se orienta al otorgamiento de cuadernos y otros implementos escolares a estudiantes de primaria, con el fin de reforzar las condiciones necesarias para asegurar su permanencia en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios. Este beneficio se distribuye directamente en los centros educativos seleccionados.

La meta de este beneficio es de **3.000 centros educativos** con paquetes de implementos escolares entregados y se reporta que **3.689 centros educativos (198.000 paquetes)** recibieron dichos paquetes lo cual representa una ejecución de la meta del **122%**, el presupuesto ajustado de este beneficio es de **¢2.490.981.191,43** y se reporta una ejecución de **¢1.800.021.670,58** correspondiente al **72%** del presupuesto. La razón por la que el presupuesto se ejecuta en tan solo un 72% se debe a que se incorporaron recursos provenientes del superávit 2021, los cuales estaban destinados para cubrir posibles reajustes de precios, que si bien se dieron fueron por montos menores a lo estimado, así como para pagar posibles reclamos administrativos que a término del año 2022 no se cancelaron.

Considerando los resultados obtenidos y que en este beneficio se debe tener una previsión de recursos para los casos antes citados, se considera efectiva ejecución logrando la meta con menos recursos de los previstos.

**18. Beneficio temporal por inflación:** Es beneficio fue creado para la atención de familias en pobreza y pobreza extrema, el mismo contribuye a la. La meta de este beneficio fue de **111 000 familias** y se lograron atender **79 730 familias** para un cumplimiento de la meta del **71%**, tiene un presupuesto asignado de **¢20.000.000.000** y se logró ejecutar **¢14.015.040.000** que corresponde a un **70%**, es importante mencionar que para la atención de las **111.000 familias** se realizó la creación de un nuevo beneficio, cambios normativos para su ejecución del mismo, mediante PROSI se realizaron tres procesos de resoluciones; no obstante a pesar de realizar diferentes mecanismos de pago, los Hogares no se presentaron a retirar los desembolsos lo que limitó la ejecución de los recursos. Según la escala de evaluación se considera que el resultado no fue eficiente ni eficaz, no obstante es importante recalcar que se hicieron todas las gestiones posibles para que el beneficio se lograra concretar.

### **Promoción Social:**

### **19. Beneficio Avancemos (Actividad: Otorgamiento de transferencia monetarias condicionadas del Programa Avancemos a personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria con el objetivo de coadyuvar con la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo, en alguna de las modalidades avaladas por el MEP)**

Beneficio orientado a la promoción, inclusión y la permanencia en el sistema educativo formal de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para la satisfacción de necesidades básicas.

La meta ajustada de este beneficio es de **387.392 estudiantes**, durante el año se logró atender **387.739 estudiantes** para un porcentaje de ejecución del **101%**, el presupuesto ajustado de este beneficio es de





## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

€113.603.937.742 con una inversión de €113.416.462.000 la cual equivale al 99% del presupuesto asignado. Se concluye que este beneficio presente una ejecución de la meta y los recursos muy cercana a lo programado, por lo que se considera su ejecución eficiente y eficaz.

### 20. TMC-Personas trabajadoras menores de edad (Actividad: Otorgamiento de transferencias monetarias condicionadas a personas trabajadoras menores de edad para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal en alguna de las modalidades avaladas por el MEP para prevenir la exclusión estudiantil por trabajo.)

Este beneficio brinda oportunidades a personas menores de edad trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar, y contribuye en la prevención de la deserción por trabajo infantil y trabajo adolescente riesgoso. Para acceder a este beneficio se requiere de una valoración inicial por el parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y con los insumos suministrada por esa instancia, se analiza las necesidades básicas de la familia, para brindarle una atención integral en aras de la protección de la persona menor de edad.

La meta ajustada para este beneficio fue de **500 personas menores de edad**, logrando atender **532 personas menores de edad**, logrando una ejecución de la meta de un **106%**, el presupuesto ajustado de este beneficio fue de €333.290.000,00 y se logró ejecutar un monto de €330.120.000,00 lo que equivale a un **99%** de ejecución presupuestaria.

Es importante considerar que este beneficio es atendido según referencias remitidas por el MTSS y que para el año 2022 se atendió en 100% de los casos presentados, logrando para este beneficio un resultado eficiente y eficaz muy cercano a lo programado.

### 21. Procesos Formativos (Actividad: Otorgamiento de beneficios para el acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida)

Este beneficio corresponde a actividades formativas para desarrollar habilidades y destrezas para la vida, procesos donde se puede incluir a distintas personas integrantes del grupo familiar. Algunos de estos procesos, tienen el respaldo de Leyes como la 7769 (Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza) y 7735 (Ley General de Protección a la Madre Adolescente), brinda un abordaje integral y acompañamiento económico a las personas beneficiarias para asistir a las actividades convocadas por el IMAS.

La meta para este beneficio es de **10.205 personas capacitadas** y se reportan una ejecución del **100,36%** que equivale a **10.242 personas capacitadas**. El presupuesto de este beneficio es de €3.032.765.000 y se reporta una ejecución del **100%** de los recursos asignados, concluyendo que el resultado de la ejecución en este beneficio fue eficiente y eficaz.

### 22. Capacitación (Otorgamiento del beneficio de capacitación a personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral)

Este beneficio brinda oportunidades a las personas para fortalecer sus competencias con el fin de facilitar su acceso al empleo y el desarrollo o mejora en la ejecución de emprendimientos productivos, mediante una transferencia monetaria no reembolsable para cubrir los costos de matrícula y mensualidades de cursos de capacitación técnica y microempresarial, así como aquellos costos relacionados con la participación en las distintas actividades de intercambio de conocimientos y promoción programadas a nivel institucional y otros procesos.



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

La meta ajustada de este beneficio fue de **3341 personas capacitadas**, durante al año 2022 se lograron capacitar **3562 personas**, logrando una ejecución de la meta del **106%**, dicha meta fue superada debido a que el costo promedio de las capacitaciones fue menor al costo con que se calculó la meta, lo que permitió capacitar a un mayor número de personas con los mismos recursos.

El presupuesto de este beneficio fue de **₡851.024.884** logrando ejecutar **₡847.779.146** que equivale al **99%** de ejecución del presupuesto, obteniendo un resultado eficiente y eficaz.

### **23. Emprendimientos Productivos (Actividad: Otorgamiento del beneficio de emprendimiento productivo individual a familias para el desarrollo de una actividad productiva como fuente de generación de ingresos)**

Este beneficio brinda oportunidades a las personas, hogares o familias para la creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos lícitos, mediante una transferencia monetaria no reembolsable para la adquisición de maquinaria y equipo, materia prima, capital de trabajo, apoyo en la comercialización, reparación o mantenimiento de equipo, mejoras de infraestructura y otros que se demanden en el inicio o fortalecimiento de la actividad emprendida, para estimular e impulsar, primeramente, la generación del autoempleo y el empleo.

La meta ajustada de este beneficio fue de **567** Emprendimientos Productivos y se logró ejecutar **560** para un cumplimiento de la meta del **99%**; en cuanto al presupuesto ajustado de este beneficio fue de **₡849.241.860** y se logra una ejecución de **₡847.708.609** equivalente a un **99%** del presupuesto, logrando de esta manera un resultado eficiente y eficaz.

### **24. Proyectos Socio productivos (Actividad: Otorgar el beneficio de proyectos socio productivo a sujetos privados para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos)**

Este beneficio brinda oportunidades a Sujetos Privados para el desarrollo o fortalecimiento de actividades productivas grupales, mediante una transferencia monetaria no reembolsable destinada a cubrir los costos de adquisición de materia prima, el capital necesario para la operación inicial del proyecto, mejorar o adquirir maquinaria, mobiliario y equipos y materiales, y en general, cualquier bien o servicio necesario para la operación satisfactoria del proyecto productivo presentado, incluye también transferencias monetarias no reembolsable para Fondos Locales Revolutivos para el financiamiento de la producción por medio de créditos que otorguen las organizaciones con ese capital y Fondos Locales de Comercialización que le facilitan a la organización la adquisición de la producción de sus integrantes mediante un comercio justo de precios adecuados y pronto pago.

La meta ajustada para este beneficio es de **13** proyectos con un presupuesto de **₡800.437.362,82**, durante el año se logra la ejecución de **12** proyectos que corresponde a un **92%** de cumplimiento de la meta y se alcanza una inversión de **₡792.446.130** equivalente al **99%** de ejecución presupuestaria, alcanzando según la escala de evaluación establecida un resultado eficiente y eficaz.

#### **1.1.24 Equipamiento Básico: (Otorgar el beneficio de Equipamiento Básico a sujetos públicos o privados para fortalecer o desarrollar servicios en su área de atención)**

La meta ajustada para este beneficio es de **3** proyectos con un presupuesto de **₡68.440.000**, reportando para el año una ejecución física del 100% y una ejecución presupuestaria de **₡67.276.300** que corresponde a un 98% del presupuesto, logrando un cumplimiento de la meta eficiente y eficaz.



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

### 24.1.25 Servicios de apoyo FIDEIMAS (Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS.)

La meta del POI 2022 de este beneficio fue de **500 capacitaciones** y un presupuesto asignado de **¢100.000.000**, la ejecución de esta meta se fue de un **100%**, con un presupuesto ejecutado del **82%** que corresponde a **¢82.196.250,46**, es importante considerar que el costo de las capacitaciones otorgadas fue inferior al costo con que se calculó la meta, por lo que con menos recursos se logra el cumplimiento de la meta y los recursos sobrantes formaran parte del fondo patrimonial de FIDEIMAS permitiendo atender una mayor cantidad de personas en el año 2023.

Por lo anterior se considera que la ejecución fue efectiva cumpliendo la meta con menos recursos.

### 25. Garantías FIDEIMAS:

Sobre esta meta es importante indicar que fue incorporada al POI 2023 del IMAS mediante la modificación general 07 que fue aprobada en el mes de diciembre 2022, en dicha modificación se asignan a FIDEIMAS **¢400.000.000** para la ejecución de un total de **166 Garantías**, no obstante por la fecha en que se trasladaron los recursos no era viable para FIDEIMAS la ejecución de los mismos, por tal motivo esta meta no presenta ejecución y los recursos asignados pasaran a formar parte del Fondo Patrimonial de FIDEIMAS y serán ejecutados en el año 2023.

...”

Cabe resaltar que la información atinente a las metas que se refleja en el apartado anterior fue extraída del documento denominado: **“Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria” del 01 de enero al 31 de diciembre 2022**, elaborado por el Área de Planificación Institucional.

## 9. Análisis de la Información económico -financiera institucional

### 9.1 Información Presupuestaria/Contable.

Al realizar el análisis y conciliación de la Información contenida en el Estado de Resultados Combinado Versus la Información de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2022, se obtienen los siguientes resultados.

**CUADRO No.22**  
**ANALISIS Y CONCILIACION DE LA INFORMACION**  
**CONTENIDA EN EL ESTADO RESULTADOS COMBINADO**  
**VERSUS**  
**INFORMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIO**  
**AL 31-12-2022**  
**(En miles de colones)**

| INFORMACION PRESUPUESTARIA |              | INFORMACION CONTABLE |            |
|----------------------------|--------------|----------------------|------------|
| INGRESOS:                  |              | AFECTACIÓN CONTABLE: |            |
| Ingresos Tributarios       | 1,068,774.04 | Ingresos Tributarios | 796,787.58 |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| INFORMACION PRESUPUESTARIA             |                       | INFORMACION CONTABLE                       |                       |
|--|-----------------------|--|-----------------------|
| Contribuciones Sociales                | 44,651,261.38         | Contribuciones Sociales                    | 44,336,944.55         |
| Ingresos no Tributarios                | 27,383,192.71         | Ingresos no Tributarios                    | 27,075,441.34         |
| Transferencias Corrientes              | 214,527,110.15        | Transferencias Corrientes                  | 214,527,110.15        |
| Venta Activos Fijos                    | 0.00                  | Venta Activos Fijos                        |                       |
| Recuperación de Préstamos              | 3,769.61              | Recuperación de Préstamos                  |                       |
| Transferencias de Capital              | 368,000.00            | Transferencias de Capital                  | 368,000.00            |
| Financiamientos                        | 7,091,209.59          | Financiamientos                            | 7,091,209.59          |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                  | <b>295,093,317.47</b> | <b>TOTAL INGRESOS</b>                      | <b>294,195,493.21</b> |
|  |                       | <b>MAS:</b>                                |                       |
|  |                       | Partidas presup. Afecta Cuentas de Orden   | 897,824.27            |
|  |                       | Partidas presup. Afecta Cuentas de Pasivos |                       |
| <b>SUMAS IGUALES</b>                   | <b>295,093,317.47</b> | <b>SUMAS IGUALES</b>                       | <b>295,093,317.47</b> |
| <b>EGRESOS PRESUPUESTARIAS</b>         |                       | <b>AFECTACIÓN CONTABLE:</b>                |                       |
| Remuneraciones                         | 19,610,146.38         | Remuneraciones                             | 19,610,146.38         |
| Servicios                              | 13,899,812.62         | Servicios                                  | 13,543,651.64         |
| Materiales y Suministros               | 16,876,299.01         | Materiales y Suministros                   | 420,323.72            |
| Intereses y Comisiones                 | 0.00                  | Intereses y Comisiones                     | 0.00                  |
| Bienes Duraderos                       | 1,270,057.25          | Bienes Duraderos                           | 27,720.62             |
| Transferencias Corrientes y de Capital | 231,280,897.84        | Transferencias Corrientes y de Capital     | 227,475,059.70        |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                   | <b>282,937,213.10</b> | <b>TOTAL GASTOS</b>                        | <b>261,076,902.05</b> |
|  |                       | <b>MAS:</b>                                |                       |
|  |                       | Partidas presup. Afecta Cuentas de Activos | 1,579,331.70          |
|  |                       | Partidas presup. Afecta Cuentas de Pasivos | 20,280,979.36         |
| <b>SUMAS IGUALES</b>                   | <b>282,937,213.10</b> | <b>SUMAS IGUALES</b>                       | <b>282,937,213.10</b> |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| INFORMACION PRESUPUESTARIA |               | INFORMACION CONTABLE     |               |
|----------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| SUPERAVIT PRESUPUESTARIO   | 12,156,104.37 | SUPERAVIT PRESUPUESTARIO | 12,156,104.37 |
| PANTALLA SAP               | 12,156,104.37 |                          |               |

### 10. Conclusiones.

Del análisis realizado a los resultados de la gestión institucional desarrollada durante el período 2022, se concluye que existen oportunidades de mejora en los procesos de ejecución, propios de cualquier organización, que podrían incidir para que las acciones sean desarrolladas más exitosamente, generando una gestión institucional con niveles de eficiencia y eficacia mayores a los obtenidos.

#### 10.1 Identificación de las debilidades encontradas en el proceso de ejecución 2022, propuesta de medidas correctivas en la gestión institucional.

##### 10.1.1 Debilidades determinadas en procesos de ejecución de los recursos destinados al gasto administrativo operativo:

A continuación, se detalla los factores que se tomaron en cuenta para el periodo 2022, debido a establecer la incidencia de estos en la ejecución, tomando como referencia los parámetros que ese establecieron para cada programa presupuestario, según los parámetros establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
- 2) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 4) Aplicación de directrices presidenciales.
- 5) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 6) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 7) Variación en la estimación de recursos.
- 8) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 9) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 10) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022.



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

---

Aplicado lo antes indicado, dentro de los principales factores encontrados que incidieron en la ejecución del gasto administrativo operativo de los Programas Actividades Centrales, Protección y Promoción Social y Empresas Comerciales al II semestre están:

### 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.

En el año **2022**, aun se afrontaban afectaciones en el ámbito económico y productivo por la emergencia sanitaria por el Covid 19, lo que ocasionó que se valoraran escenarios conservadores en las proyecciones de ingresos ejemplo de ello los ingresos tributarios

### 3). Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.

La institución sigue una serie de procesos de contratación administrativa que se encuentran en trámite, según el plan de adquisiciones institucional y que en muchos casos llegan a concretar o no concretarse en el II semestre.

Se presentan imprevistos en la adjudicación de algunas contrataciones para la adquisición de bienes y servicios, algunas se declaran infructuosas y presentan recursos de apelación.

### 6). Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).

La institución como parte de su labor sustantiva en la parte administrativa se hace un esfuerzo para reforzar los recursos de inversión social del Programa Protección y Promoción Social, aunque con ello signifique, redireccionar recursos que estaban destinados al gasto administrativo operativo de los Programas Actividades Centrales y Protección y Promoción social.

### 7). Variación en la estimación de recursos.

Se destaca las proyecciones de ingresos tributarios para el año 2022, dado que mediados del año 2021 se consideraban escenarios moderados de crecimiento en la actividad comercial, productiva y de servicios, sin embargo, conforme transcurrió el año 2022 el comportamiento de los ingresos tributarios mantuvo una tendencia de mejoría con respecto a la proyección inicial, por lo que a partir del análisis efectuado se consideró que la tendencia de crecimiento era positiva, en razón de ello la institución procedió a reestimar los ingresos para los últimos meses del año.

### 8). Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.

Existen procesos de contratación que su proceso se considera desierto lo que implica atrasos en la consecución de las metas y objetivos del semestre.

Durante el año 2021, producto del tema de apelaciones respecto a la adjudicación de cuadernos e implementos escolares del procedimiento 2021LN-000001-0005300001; es que se giraron las órdenes de pedido en los meses de Julio, Setiembre y octubre, dando como resultado que durante el año 2021 no llegaran todos los implementos escolares adquiridos. Esto produjo que se contara con un superávit de ¢890,981,647.80 de colones, los cuales por



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

autorización del MEP según DVM-A-DPE-0060-2022 se arrastraron para el 2022 y poder realizar frente a los compromisos adquiridos. Ya que a inicios del 2022 comenzaron a llegar lo útiles que correspondían a dicho ciclo lectivo, así como el pago de la elaboración de dichos paquetes. A esto se le sumó las nuevas compras para cuadernos y útiles escolares del ciclo lectivo 2023.

En la contratación de Cuadernos e implementos escolares se presentan Saldos que no se ejecutaron, ya que se arrastraba presupuesto del 2021 y se cancelaron todos los compromisos de útiles escolares tanto del ciclo lectivo 2021 y 2022; los reajustes solicitados se cancelaron debidamente con el presupuesto unificado. No obstante, se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte de la Gerencia General un reclamo administrativo presentado por el proveedor Consorcio Jiménez & Tanzi y Masterzon CR, para el costo de cuadernos desde finales del mes de setiembre 2022 por alrededor de 290 millones de colones. Dicho recurso se encontraba disponible para realizar el pago según lo que resolviera la Gerencia General previo al criterio del Área Financiera, no obstante, aun a la fecha actual no se cuenta con instrucciones al respecto y ya no se cuenta con dichos recursos para hacer frente a lo que indique la Gerencia General.

### 9). Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado

A lo interno de la institución al finalizar el año 2022 se realiza un análisis de las solicitudes de pedido cargadas por las Unidades. Se valora los tiempos de contratación para estimar si es factible se tramiten, de no ser posible se realiza anulación de estas. Por dicha razón se produce el disponible presupuestario, el cual no puedo orientarse a otras necesidades.

### 11). Otros (Especifique).

Diferencia por tipo de cambio, en el segundo semestre se indica que estas imputaciones deben cargarse en la misma partida que dio origen a la contratación. Por lo cual quedó un monto de recursos sin ejecutar.

Del resultado que refleja la Ejecución Real de los recursos previstos en el Plan Anual de Adquisiciones, se indican las conclusiones derivadas de la información aportada.

La siguiente información fue tomada del, ***“Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones (PAA 2022) y de Gestión del Proceso de Contratación Administrativa del Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS”***, en su **Capítulo V sobre Resultados del Análisis FODA** que refleja del comportamiento del Plan de Compras, los datos del siguiente cuadro fueron remitidos por correo por el Área de Proveeduría Institucional, mediante oficio IMAS-SGSA-API-0023-2023.

“ ...





## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

### CAPÍTULO V

#### RESULTADO ANÁLISIS FODA

##### 5.1 Fortalezas:

- 1- Se cuenta con sistemas de gestión de compras SICOP y SAP. Se realizan las compras realizadas por medio de SICOP, según lo solicitado por la Ley de Contratación Administrativa, las cuales permiten la participación de nuevos oferentes y la transparencia en la ejecución de las compras.
- 2- Se ha desarrollado un adecuado seguimiento al PAA.
- 3- Personal Capacitado en el área de Contratación Administrativa.
- 4- La gestión de compras mediante teletrabajo no se ha visto interrumpida sino potenciada.
- 5- Se celebraron reuniones mensuales de seguimiento en la ejecución del PAA
- 6- Se considera satisfactorio un nivel de ejecución al I trimestre PAA, el cual alcanzó un **37% presupuesto IMAS**.

##### 5.2 Oportunidades:

- 1- La definición de las fechas límite para la carga de solicitudes en SAP y SICOP, lo cual permite a las unidades administrativas conocer de antemano fechas para gestionar e iniciar el proceso de contratación para adquirir el bien o servicio y atender las necesidades.
- 2- Se tiene definido las instancias competentes para emitir la Decisión Inicial conlleva una verificación en detalle por parte del funcionariado correspondiente, según el **artículo 33** del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS y que se ajusta de conformidad con lo establecido en el **Artículo 8** del Regalamiento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 3- Se cuenta con personas Administradoras de Programas Presupuestarios.
- 4- Entrada en vigor de la nueva Ley de Contratación Pública 9986.

##### 5.3 Debilidades:

- 1- La planificación de las compras en la institución debe mejorar. Se han realizado esfuerzos creando guías para la elaboración de los términos de referencia de forma ágil, también se reformulo la hoja de estudio referencial de precios, todo esto, buscando evitar los reprocesos y errores y contribuyendo a fortalecer el compromiso de mantener un alineamiento constante y la reducción en los tiempos para la ejecución de los procesos de contratación a realizar. Los carteles para la adquisición de bienes y servicios deberían trabajarse en plazos previos para que cuando llegue el momento de carga de solicitudes, no se presenten dilaciones o atrasos, es decir, se tenga trabajo adelantando y se pueda cumplir con las metas.
- 2- Unidades Administrativas a pesar de contar con instrumento que muestra el paso a paso, no presentan Términos de Referencia con la debida calidad y ajustada a la Guía de Requisitos para la elaboración de solicitudes de Contratación del IMAS.
- 3- No se cuenta con interfases SAP – SICOP. Los procesos de contratación administrativa debido a la ley se deben ejecutar en la plataforma de compras públicas, sin embargo, al tener el IMAS sus registros administrativo-financieros en sistema SAP, obliga a realizar doble carga de solicitudes de pedido y gestiones una parte en SAP y otra en SICOP.
- 4- No se presta la debida atención al tema de atender con oportunidad el PAA 2022, recordando que corresponde a la unidad ejecutora realizar las gestiones de inicio de procedimiento.
- 5- Falta de revisión exhaustiva al momento de emitir la Decisión Inicial por parte del funcionariado competente.



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

### 5.4 Amenazas:

- 1- Con respecto a la planificación, ésta debe mejorar, ya que podría presentarse un riesgo por la ejecución de un mal proceso. Una mala planificación puede contribuir al no cumplimiento de las metas y afectar varios procesos internos de la Institución.
- 2- Afectación del resultado final de evaluación de la Institución en el Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República.
- 3- Desviación en el cumplimiento del POGI del Área de Proveeduría Institucional.  
La entrada en vigencia de la nueva ley de contratación pública 9986

### 1.0.1.2 Debilidades determinadas en la definición de las metas contenidas en el POI:

Por otra parte, al momento de realizar el análisis a la información contenida en el documento denominado **“Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del 01 enero al 31 diciembre 2022”**, realizado por el Área de Planificación Institucional, se logran detectar las principales debilidades en algunos Beneficios de Inversión Social, a continuación, se detallan algunas justificaciones.

En los casos de cumplimiento bajo, las razones que llevaron a ubicarse en ese determinado nivel se encuentran: los benéficos de Mejoramiento de Vivienda, Capacitación, Programa Cuadernos, Útiles Escolares y Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI

### Mejoramiento de Vivienda

”...

**Mejoramiento de Vivienda para Emergencias (Actividad: Otorgamiento del beneficio a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión de aquellos casos que fueron afectados por una emergencia o un fenómeno antrópico)**

Su objetivo es la reparación de los daños sobre viviendas de hogares o familias afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia.

Durante el año 2022 se reportó una atención de **8 familias** que han recibido este beneficio, para una ejecución presupuestaria **Q25.848.520**, la cual corresponde a un 31% del presupuesto asignado a este beneficio.

Es importante considerar que para el caso de este beneficio no se programa meta, las familias son atendidas según se presentan los eventos, este beneficio es exclusivo para trámites de aquellas familias que fueron afectadas por una situación de emergencia por lo cual su ejecución dependerá de situaciones externas. Los recursos fueron girados por Gobierno Central mediante una aprobación de la Asamblea Legislativa con un fin específico. Según los parámetros de evaluación anual la ejecución de este beneficio, el resultado obtenido se considera ineficiente e ineficaz, no obstante, se debe considerar que son pocos los casos presentados que cumplen con las especificaciones establecidas para la ejecución.

...”



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

### Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI

“ ...

**Actividad: Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI, en el marco del acceso gratuito de la plataforma virtual, centralizada y remota.**

Esta actividad se refiere al pago de llamadas realizadas para la operación del SACI, reportando la cancelación del 100% de las llamadas recibidas en el año. El presupuesto de esta meta es de **¢460.000.000** y se reporta una ejecución presupuestaria de **¢362.863.924,33** que equivale a un **79%** del presupuesto. Es importante considerar que el pago de este servicio depende de la demanda de llamadas que se tenga por lo que la institución debe contar con la reserva presupuestaria en caso de que la demanda se incremente. Para el año 2022 se han pagado a través del PAR la totalidad de la facturación de recibos telefónicos asociados al SACI, cuyo costo es gratuito para la población usuaria, por lo que su ejecución se considera efectiva dado que se cumple la meta con menos recursos y manteniendo la reserva presupuestaria ante un posible aumento en la demanda.

...”

### Programa de Cuadernos e Implementos escolares

“ ...

**Programa de Cuadernos e Implementos escolares (Actividad: Otorgamiento a centros educativos de paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser distribuidos a personas estudiantes para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.)**

Este beneficio se orienta al otorgamiento de cuadernos y otros implementos escolares a estudiantes de primaria, con el fin de reforzar las condiciones necesarias para asegurar su permanencia en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios. Este beneficio se distribuye directamente en los centros educativos seleccionados.

La meta de este beneficio es de **3.000 centros educativos** con paquetes de implementos escolares entregados y se reporta que **3.689 centros educativos (198.000 paquetes)** recibieron dichos paquetes lo cual representa una ejecución de la meta del **122%**, el presupuesto ajustado de este beneficio es de **¢2.490.981.191,43** y se reporta una ejecución de **¢1.800.021.670,58** correspondiente al **72%** del presupuesto. La razón por la que el presupuesto se ejecuta en tan solo un 72% se debe a que se incorporaron recursos provenientes del superávit 2021, los cuales estaban destinados para cubrir posibles reajustes de precios, que si bien se dieron fueron por montos menores a lo estimado, así como para pagar posibles reclamos administrativos que a término del año 2022 no se cancelaron.

...”

### 10.2 Medidas correctivas y acciones de mejora en procura de fortalecer la gestión institucional.



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

Por su parte, se incorporan “Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del 01 enero al 31 diciembre 2022”, realizado por el Área de Planificación Institucional las siguientes medidas correctivas:

**ACCIONES CORRECTIVAS:** La Dirección Superior en su afán de continuar con los esfuerzos conjuntos con los encargados de los programas presupuestarios para avanzar en pro del cumplimiento de los objetivos y metas de esta noble institución, promueve el establecimiento de medidas correctivas y acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

- ✓ Más que una acción correctiva, la Dirección Superior, debe seguir siendo una constante en el seguimiento de los cambios del entorno, económico, social, fiscal, que permitan asegurar, con información oportuna realizar los ajustes en materia de ingreso y gasto en la institución.
- ✓ Realizar proyecciones de egresos presupuestarios, con la finalidad de maximizar los recursos institucionales, además de realizar revisiones periódicas a la ejecución de los ingresos tomando la variable entorno, económico y social y fiscal.
- ✓ El Área de Proveeduría Institucional, aporta un plan de mejoras a implementar en el PAA, al finalizar el periodo 2022.

### PLAN DE MEJORAS A IMPLEMENTAR EN EL PAA:

Dentro de las acciones que contribuirán a la obtención de un avance efectivo en el cumplimiento del PAA 2022 se enumeran las siguientes acciones:

**Cuadro N°7 Acciones de Mejora  
Área de Proveeduría Institucional**

| Plan de acción   | Participantes  | Resultado  |
|--|--|--|
| <p><i>Brindar capacitación continua, para las unidades solicitantes de compras que fungen como administradores de contratos y en temas varios correspondiente a compras.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con el apoyo a nivel Gerencia General y Subgerencia Soporte Administrativo.</li> <li>2. Capacitación impartida por el Área de Proveeduría Institucional mediante la utilización de la plataforma para brindar cursos virtuales.</li> <li>3. Para una primera etapa: Curso sobre Términos de Referencia y Decisión Inicial, Estudios Referencial de Precios.</li> </ol> | <p>Área de Proveeduría Institucional, Jefaturas de las Unidades Solicitantes y personas designadas Administradores de Contratos.</p> | <p>Como medida de control lograr al máximo y evitar devoluciones de solicitudes de contratación que cuentan con la Decisión Inicial.</p> |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| 1 | <p>4. Segunda etapa: Cursos sobre Ejecución Contractual.</p> <p>5. Capacitar al personal profesional y personal técnico del Área de Proveeduría en temas de contratación administrativa actualizarse y en herramientas efectivas de trabajo.</p>   |  | Evitar atrasos y cumplir con los cronogramas estándar definidos.  |
| 2 | <p>Que de considerarlo necesario la Subgerencia de Soporte Administrativo, realice las verificaciones y consultas necesarias respecto a los atrasos presentes con las unidades administrativas responsables para la ejecución en relación con la no carga de las solicitudes en los plazos establecidos, con el objetivo de que se tome decisión administrativa.</p> <p>1- Solicitar y valorar justificaciones ante posible desviación en fechas y consecuente atraso en el proceso de contratación administrativa.</p> <p>2- Disponer de recursos que implique necesidades no atendidas por efecto de atraso en carga de solicitudes de contratación.</p> <p>3- Que las jefaturas de unidades solicitantes revisen a conciencia y ajustado a lo establecido en el artículo 8 RLCA y el documento Guía Términos de Referencia, los Términos de Referencia que amparan cualquier gestión de compra de bienes y servicios por medio de procedimientos de contratación administrativa.</p> <p>4- Que se defina claramente por parte de las personas que emiten decisión inicial mecanismos de control de tal forma que se ajuste a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS y que se ajusta de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Regalamiento a la Ley de Contratación Administrativa.</p> | Área de Proveeduría Institucional y Subgerencia de Soporte Administrativo                                    | <p>Que se valore y se determine con claridad el Objeto Contractual para lograr la adjudicación en la Decisión Final</p> <p>Que la Decisión Inicial conlleva una verificación en detalle por parte del funcionariado correspondiente con claro ajuste a la normativa que regula contratación administrativa.</p> |
| 3 | <p><i>Aumentar el fondo máximo actual para que las Unidades Solicitantes puedan realizar compras de Bienes y Servicios mediante la Caja Chica Institucional, considerando que la Institución ha mostrado un incremento en cuanto a los recursos presupuestados e inclusión de nuevo personal, por lo que se hacían necesarias mejoras para poder atender diversas solicitudes de compra de forma casi inmediata.</i></p> <p>1. El artículo 141 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se indica que las Cajas Chicas son materia excluida de los procedimientos de Contratación Administrativa, por lo que sería la justificación legal para proceder a modifica normativa en ese sentido.</p>  | Área de Proveeduría Institucional, Área de Administración Financiera y Subgerencia de Soporte Administrativo | La autorización para aumentar el tope de caja chica permite agilidad en los procedimientos de contratación administrativa y tener una atención oportuna de las necesidades.   |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
|   | <p>2. La Subgerencia de Soporte Administrativo, coordine con Área de Administración Financiera para valorar la posibilidad de aumentar el tope de caja chica.</p>  |   |   |
| 4 | <p><i>Que el Área de Administración Financiera modifique los montos de lo que se considera un gasto directo y de lo que es considerado un bien de menor cuantía.</i></p> <p>1. Se realice una actualización del listado de los bienes que son considerados de menor cuantía en apego a las normativas vigentes</p>   | <p>Área de Administración Financiera y Subgerencia de Soporte Administrativo</p>                                    | <p>Actualizar listado de costo bienes de menor cuantía.</p>   |
| 5 | <p>Que se replantee el tema donde el Área de Proveeduría Institucional es quién pueda comprar activos por medio de la Caja Chica Institucional y se realice una especificación de que bienes son considerados de "Urgencia" con el objetivo de cerrar portillos para que no se realicen compras de bienes que no son urgencias reales, sino más bien inconsistencias en la planificación de compras de las distintas Unidades Administrativas.</p>   | <p>Área de Proveeduría Institucional, Área de Administración Financiera y Subgerencia de Soporte Administrativo</p> | <p>Eficiencia en el uso de recursos.</p>  |
| 6 | <p><i>En el uso de las competencias corresponde a la Proveeduría Institucional lo relacionado con las compras públicas. Se requiere contar con el papel decisor en esa materia, sin embargo, al no contar con asesoría jurídica pronta y directa, sino que se depende de la estructura administrativa de la Asesoría Jurídica institucional, -unidad asesora institucional- ocasiona atrasos y líneas de acción que podrían desviar en atención eficiente.</i></p> <p>1. Valorar la necesidad de contar con asesoría jurídica en línea Jerárquica directa de la Jefatura de Proveeduría Institucional.</p> <p>2. Esto implica contar con un profesional en derecho que atienda a gestiones de contratación administrativa.</p> | <p>Gerencia General, Subgerencia Soporte Administrativo, Área de Proveeduría Institucional</p>                      | <p>Contar con asesoría en sitio directa sin tener dependencia e injerencia de otras instancias administrativas. Contratación administrativa es una materia muy específica y de alto impacto en el tema de control interno. Permitirá resolver en primer instancia temas de resolución de recursos, asesoría jurídico- legal, y criterios técnicos de especialidad.</p> <p>No atrasos en las gestiones de formalización de contratos y resolución de recursos. Cumplimiento de plazos.</p> |
|   | <p><i>Incluir en los procedimientos de compras, - que lo requieran- el tema de requisitos ambientales o sustentables, según la Directriz 11- MINAE. Es un tema que requiere de mayor atención y esfuerzo y contar con recursos y tiempo para poder ejecutar.</i></p>   |   |   |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| 7 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Se está a la espera de la aprobación por parte de la Comisión de Gestión Ambiental del Manual de Compras Verdes elaborado por el API.</li> <li>2- Actualizar el documento “complementario” cartel electrónico para que incorpore la Política denominada “Política de Responsabilidad para la contratación de bienes y servicios del Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS”.</li> <li>3- Incorporar el tema de las compras públicas considerando la Normativa Técnica para la aplicación de criterios sustentables en las compras públicas y Guía para la Implementación, emitida por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación administrativa.</li> </ol>   | <p>Área de Proveeduría Institucional y la Comisión de Gestión Ambiental del IMAS</p>                            | <p>Ajustarse a la normativa y contar con mejores prácticas en el proceso de contratación administrativa ajustado a compras con criterios ambientales, sociales en beneficio del ambiente.</p> |
| 8 | <p><i>Ejecución contractual. Es un tema que reviste especial importancia en compras públicas.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valorar la importancia de contar con una instancia ejecutora de proyectos a nivel institucional y no solamente de contratos resultado de contratación administrativa.</li> <li>2. Que las unidades solicitantes definan mecanismos claros para la ejecución de contratos, siendo el principal instrumento el Control de Calidad.</li> <li>3. Obligado aporte de la documentación soporte necesaria en los expedientes electrónicos que se generan en los procesos de contratación administrativa.</li> <li>4. Respecto al tema de la administración de contratos establecer los mecanismos para validar el cumplimiento de los temas de procedimientos de control de calidad, papel que podría tener el Área de Proveeduría Institucional en este aspecto, sea como receptor, orientador, asesor y competente para exigir en esa línea.</li> </ol> | <p>Gerencia General, Subgerencia Soporte Administrativo, Área de Proveeduría Institucional</p>                  | <p>Control Interno, gestión de fiscalización de contratos, ajuste a la normativa y cumplimiento de rendición de cuentas.</p>  |
|   | <p><i>En el proceso de formulación presupuestaria, las unidades administrativas definen la necesidad, se incluye presupuestariamente y forma parte del Programa Anual de Adquisiciones, sin embargo, se genera tardanza en el inicio del procedimiento porque en la mayoría de los casos no se tiene una base de términos de referencia ni definidos aspectos necesarios para inicio de los procedimientos de contratación administrativa.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Revisar los lineamientos para la formulación presupuestaria para la determinación de las necesidades institucionales.</li> </ol>  | <p>Subgerencia Soporte Administrativo, Área de Administración Financiera, Área de Proveeduría Institucional</p> | <p>Uso eficiente de los recursos presupuestarios. Evitar el atraso y desviación de los cronogramas previamente definidos. Aspecto de mejora en el proceso de planificación institucional.</p> |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

|    |   |   |   |
|----|---|---|---|
| 9  | <ul style="list-style-type: none"> <li>2- Definir instrumentos o mecanismos de validación de las necesidades de mobiliario, equipo y otros similares que atiendan realmente a una necesidad institucional. Esto incluye considerar las justificaciones de las unidades administrativas.</li> <li>3- En el caso de servicios profesionales realizar todas las acciones previas necesarias incluido el tema de definir Términos de Referencia, para que no se dilate el proceso de gestión de contratación administrativa.</li> <li>4- Manejo de cronogramas estándar tanto el proceso de contratación administrativa como para el proceso de ejecución contractual.</li> </ul> |   |   |
| 10 | <p><i>Tiempo adecuado para el procedimiento de implementación de la Nueva ley de Contratación Pública 9986</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1- Atender las diferentes gestiones que se deriven del Plan de Trabajo</li> <li>2- Poder concluir al mes de noviembre 2022 con las tareas asignadas con miras a entrada en vigor de la ley.</li> <li>3- Contar con apoyo institucional tanto desde nivel gerencial hasta el personal involucrado en el proceso de contratación administrativa.</li> </ul>   | Gerencia General, Subgerencia de Soporte Administrativo, Equipo Interdisciplinario, Área de Proveeduría | Estar preparados para que el IMAS al 01 de diciembre, 2022 cuente con las herramientas, procedimientos y reglamentos, normativa y ajustes a los procesos al entrar en vigor la Ley 9986 |

Fuente: Elaboración Propia

Adicionalmente, los responsables de cada Programa Presupuestario establecen las medidas correctivas que se indican a continuación:

### 10.2.1 PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES

Dentro del análisis efectuado a la ejecución presupuestaria del programa presupuestario, Actividades Centrales el responsable del Programa Bachiller Jafeth Soto Sánchez, propone serie de medidas correctivas, mediante oficio **IMAS-SGSA-0019-2022**, según se muestra a continuación:





## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

**CUADRO N°23  
MEDIDAS CORRECTIVAS, SEGÚN SU PORCENTAJE DE EJECUCION  
DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES**

| Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 89.99% | Acciones correctivas   | Responsable directo de ejecutar las acciones  |
|--|--|---|
| <b>1.Servicios</b>                                     | 1.Dar mejor seguimiento a las unidades para responsables, para reorientar los recursos de manera más oportuna.<br>2. Ejecución de los procesos de contratación a más tardar a el II Trimestre del año.   | Subgerencia de Soporte Administrativo en coordinación con las instancias responsables de cada subpartida. |
| <b>2. Materiales y Suministros</b>                     |  | Subgerencia de Soporte Administrativo en coordinación con las instancias responsables de cada subpartida. |
| <b>5.Bienes Duraderos</b>                              |  | Subgerencia de Soporte Administrativo en coordinación con las instancias responsables de cada subpartida. |
| <b>6.Transferencias Corrientes</b>                     | 1.Dar mejor seguimiento a las unidades para responsables, para reorientar los recursos de manera más oportuna.<br>2. Ejecución de los procesos de contratación a más tardar a el II Trimestre del año<br><br>3.Establecer fechas límites para planificación de provisiones | Subgerencia de Soporte Administrativo en coordinación con las instancias responsables de cada subpartida. |

### 10.2.2 PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

Dentro del análisis efectuado a la ejecución presupuestaria del programa presupuestario Protección y Promoción Social, el Encargado del Programa Licenciado Felipe Barrantes Arias propone una serie de medidas correctivas, mediante oficio **IMAS-SGDS-0072-2022**, según se muestra a continuación:



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

**CUADRO N°24  
MEDIDAS CORRECTIVAS, SEGÚN SU PORCENTAJE DE EJECUCION  
DEL PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL**

| Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 89.99% | Acciones correctivas  | Responsable directo de ejecutar las acciones |
|--|---|--|
| <b>1.Servicios</b>                                     | Se dará seguimiento a la ejecución presupuestaria, para poder orientar a otras necesidades si así los permiten los recursos disponibles que sean identificados. | Subgerencia de Desarrollo Social             |
| <b>2.Materiales y Suministros</b>                      | Se dará seguimiento a la ejecución presupuestaria, para poder orientar a otras necesidades si así los permiten los recursos disponibles que sean identificados. | Subgerencia de Desarrollo Social             |
| <b>5.Bienes Duraderos</b>                              | Se dará seguimiento a los procesos de carga de las solicitudes de pedido por parte de las Unidades a cargo del programa   | Subgerencia de Desarrollo Social             |

### 10.2.3 PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES

Dentro del análisis efectuado a la ejecución presupuestaria del programa presupuestario Empresas Comerciales, mediante oficio **IMAS-SGGR-AEC-0035-2023**, por el Administrador del Programa Master Melchor Hurtado y la Jefa de la Unidad de Coordinación Administrativa Licenciada Alicia Almendárez Zambrano, y la Gerente General Licenciada Hellen Somarribas Segura, proponen una serie de medidas correctivas, según se muestra a continuación:

**CUADRO N°25  
MEDIDAS CORRECTIVAS, ADOPTADAS POR EL PROGRAMA DE EMPRESAS  
COMERCIALES**

| Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 89.99% | Acciones correctivas  | Responsable directo de ejecutar las acciones   |
|--|---|--|
| <b>1.Servicios</b>                                     | Al finalizar cada mes, se analiza en conjunto, la situación presupuestaria: cuáles cuentas llevan un ritmo de ejecución mayor al esperado, y cuáles un ritmo menor. Con esto se tomarán medidas preventivas o correctivas sobre todo para contar con el tiempo de plantear alguna eventual modificación presupuestaria genera | El Administrador del Programa Master Melchor Hurtado y la Jefa de la Unidad de Coordinación Administrativa Licenciada Alicia Almendárez Zambrano |



## Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022

| Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 89.99% | Acciones correctivas   | Responsable directo de ejecutar las acciones   |
|--|--|--|
| <b>2.Materiales y Suministros</b>                      | <p>Transporte de bienes: De acuerdo con las proyecciones de personas viajeras y de ventas, se aumentarán las compras a niveles mayores a los de los primeros meses del próximo año con lo que los gastos por transporte y servicios aduaneros se incrementarán.</p> <p>Comisiones financieras: La partida dependerá del resultado de las ventas, se tomarán medidas preventivas o correctivas sobre todo para contar con el tiempo de plantear alguna eventual modificación presupuestaria</p> <p>Servicios en Sistemas Informáticos: Se tomaron las medidas correspondientes para disminuir los costos que genera este rubro, y se consideraron para el presupuesto 2023.</p> | El Administrador del Programa Master Melchor Hurtado y la Jefa de la Unidad de Coordinación Administrativa Licenciada Alicia Almendárez Zambrano |
| <b>5.Bienes Duraderos</b>                              | Se coordinará con TI para la entrega en fecha de los pedidos de equipos solicitados  | El Administrador del Programa Master Melchor Hurtado y la Jefa de la Unidad de Coordinación Administrativa Licenciada Alicia Almendárez Zambrano |

### 11. Anexos Informe de Cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria

Para efectos de comprobación, a continuación, se transcribe el contenido total del Informe de Cumplimiento de metas y Ejecución Presupuestaria elaborado por el Área de Planificación Institucional y remitido mediante el oficio **IMAS-PE-PI-0021-2023**:



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: [zzuniga@imas.go.cr](mailto:zzuniga@imas.go.cr) o [cor.pinstitutional](mailto:cor.pinstitutional)  
San José, Costa Rica

---

San José, 25 de enero de 2022

**IMAS-PE-PI-0021-2022**

Señora  
Hellen Somarribas Segura  
**Gerenta**  
**GERENCIA GENERAL**

**ASUNTO: Remisión del Informe Anual de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del Plan Operativo Institucional 2022.**

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo. Adjunto el “**Informe Anual de Cumplimiento de metas y Ejecución Presupuestaria del Plan Operativo Institucional 2022**”, con el fin de que sea incorporado en el Informe de Evaluación Presupuestaria y en el Informe de Liquidación Presupuestaria que debe elaborar la Unidad de Presupuesto para ser remitido a la Contraloría General de la República.

A su vez, dicho informe deberá ser remitido a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

El Informe contiene los resultados obtenidos en las metas del POI 2022 de los tres programas presupuestarios con corte al 31 de diciembre 2022, haciendo énfasis en los resultados del programa sustantivo institucional.

Dicho informe se elaboró con los insumos suministrados por el Área de Sistemas de Información Social, Unidad de Presupuesto y cada uno de los resultados brindados por las unidades ejecutoras con metas en el POI 2022. Asimismo, dicho informe cumple con los formatos solicitados por la Contraloría General de la República y por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

---

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: [zzuniga@imas.go.cr](mailto:zzuniga@imas.go.cr) o [cor.pinstitucional](mailto:cor.pinstitucional)

San José, Costa Rica

---

Planificación Institucional, [IMAS-PE-PI-0021-2023](#)

Página 2 de 2

Los resultados de dicho informe a su vez deben ser presentados al Consejo Directivo Institucional por lo cual se deberá hacer dicha gestión.

Cordialmente;

MARVIN  
FRANCISCO  
CHAVES  
THOMAS (FIRMA)  
Lic. Marvin Chaves Thomas  
Jefe  
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Firmado digitalmente  
por MARVIN  
FRANCISCO CHAVES  
THOMAS (FIRMA)  
Fecha: 2023.01.25  
09:55:21 -06'00'

AVG/MCT/zzf

**Anexo: 1**

**Copia informativa:**

Presidencia Ejecutiva  
Subgerencia Soporte Administrativo  
Subgerencia Desarrollo Social  
Subgerencia Gestión de Recursos  
Área de Administración Financiera  
Unidad de Presupuesto  
Archivo

---

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



## **Planificación Institucional**

### **Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del POI 2022**

**Del 01 de enero al 31 de diciembre 2022**

**San José, enero 2023**

## Contenido del Documento

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Introducción.....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>Resultados de la Gestión Institucional.....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>Modificaciones Presupuestarias, Presupuestos Extraordinarios y ajustes entre beneficios de la oferta programática, efectuados durante el año 2022. ....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>1. Programa de Protección y Promoción Familiar .....</b>   | <b>11</b> |
| <b>Protección Social.....</b>   | <b>13</b> |
| 1.1.1 Atención Integral (Actividad: Otorgamiento de los beneficios de la oferta institucional a personas y familias en el marco del modelo de atención Integral.) "   | 13        |
| 1.1.2 Atención a familias (Actividad: Otorgamiento del beneficio "Atención a Familias" a familias y personas para la atención de sus necesidades básicas) .....   | 13        |
| 1.1.3 Asignación Familiar H (Actividad: Otorgamiento del beneficio a personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente.).....   | 14        |
| 1.1.4 Prestación Alimentaria K (Otorgamiento del beneficio a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI, así como con discapacidad permanente entre los 18 y los 25 años.) .....   | 14        |
| 1.1.5 Cuidado y Desarrollo Infantil (Actividad: Otorgamiento del beneficio para que los niños y las niñas accedan a los servicios brindados por las alternativas de atención seleccionadas por la familia.) .....   | 15        |
| 1.1.6 Atención de situaciones de violencia (Actividad: Otorgamiento del beneficio para la protección social básica de las familias que enfrentan situaciones de violencia) .....  | 15        |
| 1.1.7 Veda (Actividad: Otorgamiento del beneficio para la satisfacción de necesidades básicas a las personas pescadoras y sus ayudantes afectadas por la veda pesquera) .....   | 16        |
| 1.1.8 Emergencias (Actividad: Otorgamiento del beneficio a las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia para satisfacer necesidades básicas inmediatas generadas por la emergencia.).....  | 16        |
| 1.1.9 Mejoramiento de Vivienda (Actividad: Otorgamiento del beneficio a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.) .....  | 17        |
| Beneficio orientado al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de los hogares o familias con vivienda propia, debidamente registrada, adjudicada por instituciones públicas y construcción de viviendas indígenas. Cubre el costo de los materiales, la mano de obra y acarreo, así como gastos de implementación, por medio de una transferencia monetaria. .... | 17        |
| 1.1.10 Mejoramiento de Vivienda para Emergencias (Actividad: Otorgamiento del beneficio a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión de aquellos casos que fueron afectados por una emergencia o un fenómeno antrópico) .....                             | 17        |
| 1.1.11 Infraestructura Comunal y Productiva (Actividad: Otorgamiento del beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva a sujetos públicos o privados para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos.).....  | 17        |
| 1.1.12 Costo de atención (Actividad: Otorgamiento del beneficio de Costo de Atención a Organizaciones de Bienestar Social) .....  | 18        |
| 1.1.13 Equipamiento Básico (Otorgamiento del beneficio de Equipamiento Básico a Organizaciones de Bienestar Social) .....   | 18        |
| 1.1.14 Actividad: Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía , mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención.....   | 18        |

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 1.1.15  | Actividad: Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI, en el marco del acceso gratuito de la plataforma virtual, centralizada y remota. ....   | 18        |
| 1.1.16  | Actividad: Registro y actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante las fichas de información social, aplicadas de manera virtual por medio del SACI. ....  | 19        |
| 1.1.17  | Programa de Cuadernos e Implementos escolares (Actividad: Otorgamiento a centros educativos de paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser distribuidos a personas estudiantes para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.) ....   | 19        |
| 1.1.18  | Beneficio temporal por inflación: Es beneficio fue creado para la atención de familias en pobreza y pobreza extrema, el mismo contribuye a la satisfacción de necesidades básicas, mediante un aporte económico temporal a los ingresos del hogar. ....  | 19        |
| <b>Promoción Social:</b> .....  |  | <b>20</b> |
| 1.1.19  | Beneficio Avancemos (Actividad: Otorgamiento de transferencias monetarias condicionadas del Programa Avancemos a personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria con el objetivo de coadyuar con la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo, en alguna de las modalidades avaladas por el MEP) .... | 20        |
| 1.1.20  | TMC-Personas trabajadoras menores de edad (Actividad: Otorgamiento de transferencias monetarias condicionadas a personas trabajadoras menores de edad para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal en alguna de las modalidades avaladas por el MEP para prevenir la exclusión estudiantil por trabajo.) ....                                | 20        |
| 1.1.21  | Procesos Formativos (Actividad: Otorgamiento de beneficios para el acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida).....  | 20        |
| 1.1.22  | Capacitación (Otorgamiento del beneficio de capacitación a personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral) .....   | 21        |
| 1.1.23  | Emprendimientos Productivos (Actividad: Otorgamiento del beneficio de emprendimiento productivo individual a familias para el desarrollo de una actividad productiva como fuente de generación de ingresos).....   | 21        |
| 1.1.24  | Proyectos Socio productivos (Actividad: Otorgar el beneficio de proyectos socio productivo a sujetos privados para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos) .....   | 22        |
| 1.1.24  | Equipamiento Básico: (Otorgar el beneficio de Equipamiento Básico a sujetos públicos o privados para fortalecer o desarrollar servicios en su área de atención) .....  | 22        |
| 1.1.25  | Servicios de apoyo FIDEIMAS (Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS.) .....  | 22        |
| 1.1.26  | Garantías FIDEIMAS: .....  | 22        |
| <b>Cumplimiento de metas del Programa Empresas Comerciales</b> .....  |  | <b>35</b> |
| <b>Cumplimiento de metas del Programa Actividades Centrales</b> ..... |  | <b>47</b> |
| <b>Conclusiones</b> .....   |  | <b>74</b> |



## Introducción

El presente documento contiene el **Informe anual**, de las metas y el presupuesto establecido en el **Plan Operativo Institucional (POI) 2022**, del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), dando un principal énfasis en el programa sustantivo institucional, en el cual se concentra prioritariamente la inversión institucional y es mediante el cual se atiende a la población objetivo de la institución.

Contempla las variaciones en las metas, sustentadas en las modificaciones presupuestarias los presupuestos extraordinarios y ajustes entre beneficios de la oferta programática.

Posteriormente se presenta la ejecución del programa sustantivo institucional denominado “Protección y Promoción Social”, ejecutado por la Subgerencia de Desarrollo Social, en el ámbito regional por las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), para el análisis del cumplimiento de metas en dicho programa se toman en consideración las metas ajustadas y sobre estas se realiza el análisis de su ejecución en términos de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, a fin de cumplir con los requerimientos solicitados por la Contraloría General de la República.

Se incorpora además, un resumen de la ejecución alcanzada en las metas programadas por cada una de las unidades que conforman el programa de Empresas Comerciales y Actividades Centrales.

## Resultados de la Gestión Institucional

### Modificaciones Presupuestarias, Presupuestos Extraordinarios y ajustes entre beneficios de la oferta programática, efectuados durante el año 2022.

La siguiente información responde a los ajustes al POI producto de modificaciones presupuestarias generales, presupuestos extraordinarios y ajustes entre beneficios los cuales, en diversas ocasiones, conllevaron a modificaciones en las metas establecidas en el POI 2022 para el programa de Protección y Promoción Social.

En el siguiente cuadro se especifican estas modificaciones:

**Cuadro1: Ajustes de Metas por Modificaciones Presupuestarias, Presupuestos Extraordinarios y ajustes entre beneficios, POI 2022**

| Documentos Respaldo           | Meta Inicial              | Ajustes Metas |             | Metas Ajustadas           | Beneficio   | Nº Acuerdo Consejo Directivo |
|-------------------------------|---------------------------|---------------|-------------|---------------------------|---|------------------------------|
|                               |                           | Aumento       | Disminución |                           |   |                              |
| Modificación General 01       | No se ajusto ninguna meta |               |             | No se ajusto ninguna meta |   | ACUERDO Nº 28-02-2022        |
| Modificación General 02       | 76902                     | 303           |             | 77205                     | Atención a Familias                                   | ACUERDO Nº 67-03-2022        |
| Modificación General 02       | 25500                     | -             | -           | 25500                     | Cuidado y Desarrollo Infantil                         |                              |
| Modificación General 02       | No se calcula meta        | -             | -           | No se calcula meta        | Situaciones de violencia                              |                              |
| Modificación General 02       | 520                       | 24            |             | 544                       | Persona trabajadora menor de edad                     |                              |
| Modificación General 02       | 56                        | 1             |             | 57                        | Proyectos Ordinarios                                  |                              |
| Modificación General 02       | 11                        |               | 1           | 10                        | Proyectos Superávit                                   |                              |
| Modificación General 02       | 164                       |               | 164         | 0                         | Garantías FIDEIMAS                                    |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | 77205                     | 208           | 239         | 77174                     | Atención a Familias                                   |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | 1560                      | 113           |             | 1673                      | Asignación Familiar                                   |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | 160                       | 22            |             | 182                       | Prestación Alimentaria                                |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | 25500                     | 318           |             | 25818                     | Cuidado y Desarrollo Infantil                         |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | No se calcula meta        | -             | -           | No se calcula meta        | Situaciones de violencia                              |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | 384000                    | 1391          | 649         | 384742                    | Avancemos   |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | 57                        | 3             |             | 60                        | Proyectos Ordinarios                                  |                              |
| Presupuesto extraordinario 01 | No se calcula meta        | -             | -           | No se calcula meta        | Mejoramiento de vivienda para atención de emergencias |                              |
| Modificación General 03       | 77174                     | 1311          |             | 78485                     | Atención a Familias                                   | ACUERDO NO.: 180-05-2022     |
| Modificación General 03       | No se calcula meta        | -             | -           | No se calcula meta        | Situaciones de violencia                              |                              |
| Modificación General 03       | 150                       | 10            |             | 160                       | Mejoramiento de vivienda                              |                              |

|                                 |                    |       |      |                    |  |                          |                        |
|---------------------------------|--------------------|-------|------|--------------------|--|--------------------------|------------------------|
| Modificación General 03         | 580                | 2     |      | 582                | Emprendimientos Productivos              |                          |                        |
| Modificación General 03         | 60                 | -     | -    | 60                 | Proyectos Ordinarios                     |                          |                        |
| Modificación General 03         | 10                 | -     | 3    | 7                  | Proyectos Superávit                      |                          |                        |
| Modificación General 04         | 78485              | 4663  |      | 83148              | Atención a Familias                      | ACUERDO N° 194-07-2022   |                        |
| Modificación General 04         | No se calcula meta | -     | -    | No se calcula meta | Situaciones de violencia                 |                          |                        |
| Modificación General 04         | 1145               |       | 145  | 1300               | Veda                                     |                          |                        |
| Modificación General 04         | 160                |       | 1    | 159                | Mejoramiento de vivienda                 |                          |                        |
| Modificación General 04         | 3810               |       | 469  | 3341               | Capacitación                             |                          |                        |
| Modificación General 04         | 582                |       | 15   | 567                | Emprendimientos Productivos              |                          |                        |
| Modificación General 04         | 25                 |       | 25   | 0                  | Titulación                               |                          |                        |
| Modificación General 04         | 60                 |       |      | 60                 | Proyectos Ordinarios                     |                          |                        |
| Modificación General 04         | No se calcula meta |       |      | No se calcula meta | Mejoramiento de vivienda para emergencia |                          |                        |
| Modificación General 05         | 83148              | 4539  |      | 87687              | Atención a Familias                      |                          | ACUERDO N° 251-09-2022 |
| Modificación General 05         | 1673               | 110   |      | 1783               | Asignación Familiar                      |                          |                        |
| Modificación General 05         | 182                | 30    |      | 212                | Prestación Alimentaria                   |                          |                        |
| Modificación General 05         | 25818              | 1000  |      | 26818              | Cuidado y Desarrollo Infantil            |                          |                        |
| Modificación General 05         | No se calcula meta | -     | -    | No se calcula meta | Situaciones de violencia                 |                          |                        |
| Modificación General 05         | 1300               | 16    |      | 1316               | Veda                                     |                          |                        |
| Modificación General 05         | 384742             | -     | -    | 384742             | Avancemos                                |                          |                        |
| Modificación General 05         | 60                 | 5     | 12   | 53                 | Proyectos Ordinarios                     |                          |                        |
| Modificación General 05         | 7                  |       | 1    | 6                  | Proyectos Superávit                      |                          |                        |
| Presupuesto extraordinario 02   | 87687              | 432   |      | 88119              | Atención a Familias                      | ACUERDO N°: 259-09-2022  |                        |
| Presupuesto extraordinario 02   | 26818              | 4209  |      | 31027              | Cuidado y Desarrollo Infantil            |                          |                        |
| Presupuesto extraordinario 02   | 384742             | -     | -    | 384742             | Avancemos                                |                          |                        |
| Presupuesto extraordinario 03   | 0                  | 44000 | -    | 44000              | Beneficio temporal por inflación         | ACUERDO N° 264-09-2022   |                        |
| Modificación entre beneficios 1 | 88119              |       | 2777 | 85342              | Atención a Familias                      | ACUERDO N°: 268-010-2022 |                        |
| Modificación entre beneficios 1 | No se calcula meta | -     |      | No se calcula meta | Emergencias                              |                          |                        |
| Presupuesto extraordinario 04   | 44000              | 66000 |      | 110000             | Beneficio temporal por inflación         | ACUERDO N°: 280-10-2022  |                        |
| Modificación entre beneficios 2 | 85342              |       |      | 85342              | Atención a Familias                      | ACUERDO N°: 296-010-2022 |                        |
| Modificación entre beneficios 2 | 1783               |       |      | 1783               | Asignación Familiar                      |                          |                        |
| Modificación entre beneficios 2 | No se calcula meta |       |      | No se calcula meta | Situaciones de violencia                 |                          |                        |
| Modificación entre beneficios 2 | No se calcula meta |       |      | No se calcula meta | Emergencias                              |                          |                        |
| Modificación General 06         | 85342              | 26103 |      | 111445             | Atención a Familias                      | ACUERDO N° 340-11-2022   |                        |
| Modificación General 06         | 31027              |       | 2500 | 28527              | Cuidado y Desarrollo Infantil            |                          |                        |
| Modificación General 06         | 384742             | 2650  |      | 387392             | Avancemos                                |                          |                        |
| Modificación General 06         | 544                |       | 44   | 500                | Persona trabajadora menor de edad        |                          |                        |

|                                  |                    |       |      |                    |                             |                                |
|----------------------------------|--------------------|-------|------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Modificación General 06          | 10150              | 55    |      | 10205              | Procesos<br>Formativos      | ACUERDO<br>Nº: 354-12-<br>2022 |
| Modificación General 06          | 53                 | 9     | 7    | 55                 | Proyectos<br>Ordinarios     |                                |
| Modificación entre beneficios 03 | 111445             |       | 4000 | 107445             | Atención a Familias         |                                |
| Modificación entre beneficios 03 | No se calcula meta |       |      | No se calcula meta | Situaciones de<br>violencia | ACUERDO<br>Nº 371-12-<br>2022  |
| Modificación entre beneficios 03 | 387392             | -     | -    | 387392             | Avancemos                   |                                |
| Modificación General 07          | 107445             | 17000 |      | 124445             | Atención a Familias         | ACUERDO<br>Nº 371-12-<br>2022  |
| Modificación General 07          | 0                  | 166   |      | 166                | Garantías<br>FIDEIMAS       |                                |
| Modificación General 07          | 55                 |       | 3    | 52                 | Proyectos<br>Ordinarios     |                                |

**Fuente:** Elaborado por Planificación Institucional según registros de modificaciones presupuestarias, presupuestos extraordinarios del año 2022.

### **Cuadro 2: Detalle de Ajustes de Metas y Presupuesto por Modificaciones Presupuestarias, Presupuestos Extraordinarios y ajustes entre beneficio, POI 2022**

| Nº de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario. | Acuerdo del Consejo Directivo | Beneficio afectado                | Monto presupuestario de reajuste de metas | Ajustes            |                          |  |  |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------|--------------------------|--|--|
|   |                               |                                   |   | Metas Ajustadas    | Presupuesto Ajustado (C) |  |  |
| Modificación General 01   | ACUERDO Nº 28-02-2022         |                                   | No afecta POI                             | No afecta POI      | No afecta POI            |  |  |
| Modificación General 02   | ACUERDO Nº 67-03-2022         | Atención a Familias               | Aumenta                                   | 77205              | C46,905,727,542.63       |  |  |
|   |                               |                                   | C1,806,747,193.00                         |                    |                          |  |  |
|   |                               |                                   | Disminuye                                 |                    |                          |  |  |
|   |                               |                                   |   |                    | C1,624,400,537.00        |  |  |
|   |                               | Cuidado y Desarrollo Infantil     | Aumenta                                   | 25500              | C33,910,408,588.92       |  |  |
|   |                               |                                   | C150,000,000.00                           |                    |                          |  |  |
|   |                               | Situaciones de violencia          | Aumenta                                   | No se calcula meta | C729,400,000.00          |  |  |
|   |                               |                                   | C40,000,000.00                            |                    |                          |  |  |
|   |                               | Persona trabajadora menor de edad | Aumenta                                   | 544                | C450,600,000.00          |  |  |
|   |                               |                                   | C45,000,000.00                            |                    |                          |  |  |
|   |                               | Proyectos Ordinarios              | Aumenta                                   | 57                 | C2,945,716,451.48        |  |  |
|   |                               |                                   | C20,648,075.00                            |                    |                          |  |  |
| Proyectos Superávit   | Aumenta                       | 10                                | C582,903,085.00                           |                    |                          |  |  |
|   | C12,448,817.00                |                                   |   |                    |                          |  |  |
|   | Disminuye                     |                                   |   |                    |                          |  |  |
|   | C50,443,548.00                |                                   |   |                    |                          |  |  |
| Garantías FIDEIMAS  | Disminuye                     | 0                                 | C0.00                                     |                    |                          |  |  |

| Nº de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario. | Acuerdo del Consejo Directivo | Beneficio afectado            | Monto presupuestario de reajuste de metas | Ajustes         |                          |  |  |
|---|-------------------------------|-------------------------------|---|-----------------|--------------------------|--|--|
|   |                               |                               |   | Metas Ajustadas | Presupuesto Ajustado (C) |  |  |
|   |                               |                               | €400,000,000.00                           |                 |                          |  |  |
| Presupuesto Extraordinario 1                                    | ACUERDO N°: 108-04-2022       | Atención a Familias           | Aumenta                                   | 77174           | €46,890,819,710.71       |  |  |
|   |                               |                               | €100,000,000.00                           |                 |                          |  |  |
|   |                               |                               | Disminuye                                 |                 |                          |  |  |
|   |                               |                               |   |                 | €114,907,831.92          |  |  |
|   |                               | Asignación Familiar           | Aumenta                                   | 1673            | €1,715,645,642.91        |  |  |
|   |                               |                               | €91,245,106.11                            |                 |                          |  |  |
|   |                               | Prestación Alimentaria        | Aumenta                                   | 182             | €409,113,578.70          |  |  |
|   |                               |                               | €59,113,578.70                            |                 |                          |  |  |
|   |                               | Cuidado y Desarrollo Infantil | Aumenta                                   | 25818           | €34,054,981,566.88       |  |  |
|   |                               |                               | €209,820,198.00                           |                 |                          |  |  |
|   |                               |                               | Disminuye                                 |                 |                          |  |  |
|   |                               |                               |   |                 | €65,247,220.04           |  |  |
|   |                               | Situaciones de violencia      | Aumenta                                   | -               | €769,400,000.00          |  |  |
|   |                               |                               | €40,000,000.00                            |                 |                          |  |  |
|   |                               | Avancemos                     | Aumenta                                   | 384742          | €94,148,791,326.42       |  |  |
| €939,118,482.47   |                               |                               |   |                 |                          |  |  |
| Disminuye   |                               |                               |   |                 |                          |  |  |
|   |                               |                               | €129,764,348.25                           |                 |                          |  |  |
| Proyectos Ordinarios  | Aumenta                       | 60                            | €3,321,097,145.48                         |                 |                          |  |  |
|   | €375,380,694.00               |                               |   |                 |                          |  |  |
| Mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias        | Aumenta                       | -                             | €132,924,207.00                           |                 |                          |  |  |
|   | €32,924,207.00                |                               |   |                 |                          |  |  |
| Modificación General 03   | ACUERDO N°: 180-05-2022       | Atención a Familias           | Aumenta                                   | 78485           | €47,362,858,964.51       |  |  |
|   |                               |                               | €472,039,253.80                           |                 |                          |  |  |
|   |                               | Situaciones de violencia      | Aumenta                                   | -               | €839,400,000.00          |  |  |
|   |                               |                               | €70,000,000.00                            |                 |                          |  |  |
|   |                               | Mejoramiento de vivienda      | Aumenta                                   | 160             | €640,000,000.00          |  |  |
|   |                               |                               | €40,000,000.00                            |                 |                          |  |  |
|   |                               | Emprendimientos Productivos   | Aumenta                                   | 582             | €872,300,000.00          |  |  |
|   |                               |                               | €2,300,000.00                             |                 |                          |  |  |
|   |                               | Proyectos Ordinarios          | Aumenta                                   | 60              | €3,442,820,960.96        |  |  |
|   |                               |                               | €121,723,815.48                           |                 |                          |  |  |
|   |                               | Proyectos Superávit           | Aumenta                                   | 7               | €454,407,448.00          |  |  |
|   |                               |                               | €55,000,000.00                            |                 |                          |  |  |
| Disminuye   |                               |                               |   |                 |                          |  |  |

| Nº de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario. | Acuerdo del Consejo Directivo | Beneficio afectado            | Monto presupuestario de reajuste de metas | Ajustes            |                            |
|---|-------------------------------|-------------------------------|---|--------------------|----------------------------|
|   |                               |                               |   | Metas Ajustadas    | Presupuesto Ajustado (COP) |
|   |                               |                               | 183,495,637.00                            |                    |                            |
| Modificación General 04   | ACUERDO Nº 194-07-2022        | Atención a Familias           | Aumenta                                   | 83148              | 49,042,003,647.69          |
|   |                               |                               | 1,679,144,683.18                          |                    |                            |
|   |                               | Situaciones de violencia      | Aumenta                                   | No se calcula meta | 869,400,000.00             |
|   |                               |                               | 30,000,000.00                             |                    |                            |
|   |                               | Veda                          | Disminuye                                 | 1300               | 645,305,000.00             |
|   |                               |                               | 54,695,000.00                             |                    |                            |
|   |                               | Mejoramiento de vivienda      | Disminuye                                 | 159                | 635,060,815.00             |
|   |                               |                               | 4,939,185.00                              |                    |                            |
|   |                               | Capacitación                  | Disminuye                                 | 3341               | 868,614,391.00             |
|   |                               |                               | 121,985,609.00                            |                    |                            |
| Emprendimientos Productivos                                     | Disminuye                     | 567                           | 850,000,000.00                            |                    |                            |
|   | 22,300,000.00                 |                               |   |                    |                            |
| Titulación  | Disminuye                     | 0                             | 0.00                                      |                    |                            |
|   | 25,000,000.00                 |                               |   |                    |                            |
| Proyectos Ordinarios  | Aumenta                       | 60                            | 3,450,974,460.96                          |                    |                            |
|   | 8,153,500.00                  |                               |   |                    |                            |
| Mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias        | Disminuye                     | No se calcula meta            | 82,924,207.00                             |                    |                            |
|   | 50,000,000.00                 |                               |   |                    |                            |
| Modificación General 05   | ACUERDO Nº 251-09-2022        | Atención a Familias           | Aumenta                                   | 87687              | 49,771,408,647.69          |
|   |                               |                               | 729,405,000.00                            |                    |                            |
|   |                               | Asignación Familiar           | Aumenta                                   | 1783               | 1,750,645,642.91           |
|   |                               |                               | 35,000,000.00                             |                    |                            |
|   |                               | Prestación Alimentaria        | No hay ajuste de recursos                 | 212                | 409,113,578.70             |
|   |                               |                               | 0.00                                      |                    |                            |
|   |                               | Cuidado y Desarrollo Infantil | No hay ajuste de recursos                 | 26818              | 34,054,981,566.88          |
|   |                               |                               | 0.00                                      |                    |                            |
|   |                               | Situaciones de violencia      | Aumenta                                   | No se calcula meta | 929,400,000.00             |
|   |                               |                               | 60,000,000.00                             |                    |                            |
| Veda  | Disminuye                     | 1316                          | 570,745,000.00                            |                    |                            |
|   | 74,560,000.00                 |                               |   |                    |                            |
| Avancemos   | Aumenta                       | 384742                        | 95,856,909,421.55                         |                    |                            |
|   | 1,708,118,095.13              |                               |   |                    |                            |
| Proyectos Ordinarios  | Aumenta                       | 53                            | 2,690,227,984.50                          |                    |                            |
|   | 109,076,629.00                |                               |   |                    |                            |
|   |                               |                               | Disminuye                                 |                    |                            |

| Nº de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario. | Acuerdo del Consejo Directivo     | Beneficio afectado               | Monto presupuestario de reajuste de metas | Ajustes                          |                               |                                |                    |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|---|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|   |                                   |                                  |   | Metas Ajustadas                  | Presupuesto Ajustado (C)      |                                |                    |
|   |                                   |                                  | €869,823,105.46                           |                                  |                               |                                |                    |
|   |                                   | Proyectos superávit              | Disminuye<br>€224,947,874.00              | 6                                | €229,459,574.00               |                                |                    |
| Presupuesto Extraordinario 02                                   | ACUERDO Nº: 259-09-2022           | Atención a Familias              | Aumenta<br>€51,851,357.68                 | 88119                            | €49,823,260,005.37            |                                |                    |
|   |                                   |                                  | Cuidado y Desarrollo Infantil             | Aumenta<br>€1,102,973,974.04     |                               | 31027                          | €35,157,955,540.92 |
|   |                                   | Avancemos                        | Aumenta<br>€15,651,028,320.36             | 384742                           | €111,507,937,741.91           |                                |                    |
|   |                                   |                                  | Beneficio temporal por inflación          | Aumenta<br>€8,000,000,000.00     |                               | 44000                          | €8,000,000,000.00  |
|   |                                   | Presupuesto Extraordinario 03    | ACUERDO Nº 264-09-2022                    | Beneficio temporal por inflación | Aumenta<br>€8,000,000,000.00  | 44000                          | €8,000,000,000.00  |
|   |                                   | Modificación entre beneficios 01 | ACUERDO Nº: 268-010-2022                  | Atención a Familias              | Disminuye<br>€500,000,000.00  | 85342                          | €49,323,260,005.37 |
| Emergencias   | Aumenta<br>€500,000,000.00        |                                  |   |                                  | No se calcula meta            | €1,705,000,000.00              |                    |
| Presupuesto extraordinario 04                                   | ACUERDO Nº: 280-10-2022           | Beneficio temporal por inflación | Aumenta<br>€12,000,000,000.00             | 111111                           | €20,000,000,000.00            |                                |                    |
| Modificación entre beneficios 02                                | ACUERDO Nº: 296-010-2022          | Atención a Familias              | Disminuye<br>€440,000,000.00              | 85342                            | €48,883,260,005.37            |                                |                    |
|   |                                   |                                  | Asignación Familiar                       | Aumenta<br>€80,000,000.00        |                               | 1783                           | €1,830,645,642.91  |
|   |                                   | Situaciones de violencia         | Aumenta<br>€50,000,000.00                 | No se calcula meta               | €979,400,000.00               |                                |                    |
|   |                                   |                                  | Emergencias                               | Aumenta<br>€310,000,000.00       |                               | No se calcula meta             | €2,015,000,000.00  |
|   |                                   | Modificación General 06          | ACUERDO Nº 340-11-2022                    | Atención a Familias              | Aumenta<br>€1,566,212,861.00  | 111445                         | €50,449,472,867.00 |
|   |                                   |                                  |   |                                  | Cuidado y Desarrollo Infantil | Disminuye<br>€1,165,520,519.00 |                    |
| Avancemos   | Aumenta<br>€1,876,000,000.00      |                                  |   | 387392                           | €113,383,937,741.91           |                                |                    |
|   | Persona trabajadora menor de edad |                                  |   | Disminuye<br>€117,020,000.00     |                               | 500                            | €333,580,000.00    |
| Procesos Formativos   | Disminuye<br>€51,760,000.00       |                                  |   | 10205                            | €3,038,240,000.00             |                                |                    |
|   | Proyectos Ordinarios              |                                  |   | Aumenta<br>€132,808,200.00       |                               | 55                             | €2,360,885,338.50  |
| Disminuye   |                                   |                                  |   |                                  |                               |                                |                    |

| Nº de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario. | Acuerdo del Consejo Directivo | Beneficio afectado       | Monto presupuestario de reajuste de metas | Ajustes            |                          |
|---|-------------------------------|--------------------------|---|--------------------|--------------------------|
|   |                               |                          |   | Metas Ajustadas    | Presupuesto Ajustado (C) |
|   |                               |                          | ¢462,150,846.00                           |                    |                          |
| Modificación entre beneficios 03                                | ACUERDO N°: 354-12-2022       | Atención a Familias      | Disminuye                                 | 107445             | ¢50,209,472,867.00       |
|   |                               |                          | ¢240,000,000.00                           |                    |                          |
|   |                               | Situaciones de violencia | Aumenta                                   | No se calcula meta |                          |
|   |                               |                          | ¢20,000,000.00                            |                    |                          |
|   |                               | Avancemos                | Aumenta                                   | 387392             |                          |
|   |                               |                          | ¢220,000,000.00                           |                    |                          |
| Modificación General 07   | ACUERDO N° 371-12-2022        | Atención a Familias      | Aumenta                                   | 124445             | ¢51,948,422,519.00       |
|   |                               |                          | ¢1,738,949,653.00                         |                    |                          |
|   |                               | Garantías FIDEIMAS       | Aumenta                                   | 166                |                          |
|   |                               |                          | ¢400,000,000.00                           |                    |                          |

**Fuente:** Elaborado por Planificación Institucional según registros de modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del año 2022.

## 1. Programa de Protección y Promoción Familiar

Este programa tiene como efecto: “Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, recibiendo atención integral en los ámbitos familiar y territorial”.

Promueve el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales a través de los servicios y beneficios contemplados dentro de la oferta programática institucional orientados a la protección y promoción social de hogares, familias, personas, organizaciones en pobreza extrema y pobreza con enfoque territorial

Dicho programa tiene como objetivos los siguientes:

### Objetivo General

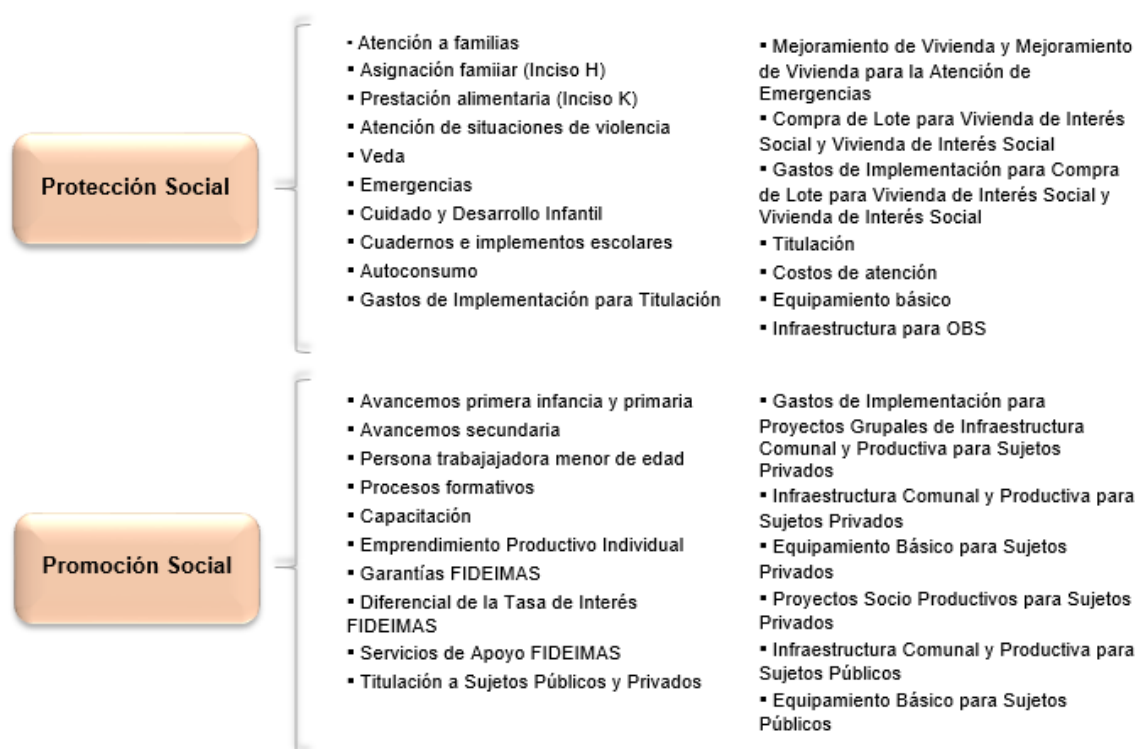
- Implementar acciones de protección y promoción social dirigidas a personas, hogares y territorios, mediante procesos de atención integral que contribuyan a la disminución de la pobreza extrema y pobreza en Costa Rica.

### Objetivos Específicos

- Ejecutar acciones de protección social mediante la articulación de servicios y beneficios institucionales que favorezcan la atención integral de personas y hogares en situación de pobreza extrema y pobreza.
- Ejecutar acciones de promoción social mediante la articulación de servicios y beneficios institucionales que favorezcan la atención integral de personas, hogares y territorios en situación de pobreza extrema y pobreza.



En línea con lo planteado, la oferta programática se distribuye de la siguiente manera:



A continuación, se describe la ejecución alcanzada en cada uno de los beneficios de la oferta programática durante el año 2022, que corresponde a su vez a los indicadores establecidos en el POI 2022, detallando aquellos que tienen las desviaciones más relevantes.

Se realizará a su vez un análisis de eficiencia y eficacia, entendiendo estos términos de la siguiente manera:

| Criterio  | Interrogante   |
|---|--|
| <b>Eficacia</b> <sup>[1]</sup> : entendida como la medida en que se logró el cumplimiento de las metas planteadas en la intervención. | ¿En qué medida se han cumplido las metas institucionales establecidas en el POI 2022?                                    |
| <b>Eficiencia</b> : entendida como al uso racional de los recursos para alcanzar las metas establecidas.                              | ¿En qué medida se han cumplido las metas institucionales con un buen uso de los recursos asignados para su cumplimiento? |

<sup>[1]</sup> Concepto tomado del *Manual de evaluación para intervenciones públicas* elaborado por MIDEPLAN en el año 2017.

Para analizar la eficiencia y eficacia se utiliza como criterio la siguiente escala:

| Parámetros de Cumplimiento | Grado | Rango                  | Interpretación  |
|----------------------------|-------|------------------------|---|
| Eficiente y Eficaz         | ALTO  | Mayor o igual a 90%    | Refleja una ejecución favorable y óptima para el año  |
|                            | MEDIO | Entre 89.99% y 80%     | Refleja una ejecución favorable *   |
| Ineficiente y Ineficaz*    | BAJO  | Menor o igual a 79.99% | Reflejan debilidad o vacíos considerables en la ejecución que son necesarios ajustar y corregir |

\*Se considera también ejecución favorable aquellos casos que por contingencia deban mantener un saldo presupuestario para cubrir posibles eventualidades y que en caso de no presentarse dichas eventualidades no se ejecutara el presupuesto total, para estos casos se realiza el análisis particular en el cuerpo del informe.

Es importante considerar que pueden existir metas cuyo comportamiento en su ejecución física y presupuestaria sea diferente, por lo que se hace un análisis de cada uno de estos aspectos para poder determinar si el cumplimiento de los objetivos es acorde a la ejecución de los recursos programados para cada uno de ellos.

A continuación se detalla el resultado alcanzado en cada una de las metas del POI del programa Protección y Promoción Social.

## Protección Social

### 1.1.1 Atención Integral (Actividad: Otorgamiento de los beneficios de la oferta institucional a personas y familias en el marco del modelo de atención Integral.) "

Esta meta consiste en atender de manera integral a **19 000 familias**, para el año 2022 se reporta un total de **17.538 familias**, lo que representa una ejecución del **92%**. Esta meta no tiene presupuesto asignado debido a que este corresponde al presupuesto de cada uno de los beneficios de la oferta programática que son otorgados a las familias que reciben la atención integral. Considerando la ejecución de cada uno de los beneficios de la oferta programática que se muestra más adelante y la ejecución de esta meta se concluye que su resultado es eficiente y eficaz.

### 1.1.2 Atención a familias (Actividad: Otorgamiento del beneficio "Atención a Familias" a familias y personas para la atención de sus necesidades básicas)

Este beneficio promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros; mediante la atención integral y articulada, y un aporte económico al ingreso familiar propiciando mejores condiciones de vida.

La meta ajustada para este beneficio fue de **124.445 familias** y se logró atender un total de **126.988 familias**, alcanzando durante el año el **102%** la meta programada para el año.

En cuanto al presupuesto ajustado este es fue **€51.915.114.655** y se logró una ejecución del **99%**, que corresponde a un monto de **€51.833.450.342**

Al analizar los resultados de este beneficio se concluye que se dio una ejecución eficiente y eficaz al obtener un alto porcentaje de ejecución de la meta y su presupuesto, obteniendo para ambos casos una ejecución muy cercana a lo programado.

### **1.1.3 Asignación Familiar H (Actividad: Otorgamiento del beneficio a personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente.)**

Este beneficio Promueve la satisfacción de necesidades básicas de personas con discapacidad permanente y determinada por la CCSS, CONAPDIS o ente competente en materia de discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familiar que favorece la satisfacción de necesidades de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, educación y transporte, entre otros. Se otorga a: a) personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo hijos e hijas con discapacidad permanente, b) personas trabajadoras de bajos ingresos que tengan a su cargo hijos e hijas menores de edad con discapacidad permanente, y c) personas estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad permanente entre los 18 y 25 años.

La meta ajustada para este beneficio es de **1.783 personas** y se atendieron **1.960 personas** logrando una ejecución de la misma del **109%**. El presupuesto ajustado fue de **€1.824.470.643** y se logró una ejecución del **99%**, correspondiente a **€1.805.519.998**.

El resultado en la ejecución de este beneficio se considera eficiente y eficaz, ambos resultados muy cercanos a lo programado para el año.

### **1.1.4 Prestación Alimentaria K (Otorgamiento del beneficio a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI, así como con discapacidad permanente entre los 18 y los 25 años.)**

Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y educación continua, de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) del Patronato Nacional de la Infancia, debido a haber alcanzado su mayoría de edad. Brinda atención a la población hasta los 25 años, mientras se encuentren estudiando.

Además, serán beneficiarias las personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian debido a su discapacidad permanente o temporal.

La meta anual ajustada para este beneficio es de **212 personas** logrando atender a **256 personas** lo cual representa una ejecución del **120%** de la meta, el presupuesto ajustado de este beneficio es de **€409.113.579** logrando una ejecución del **96%** correspondiente a **€391.551.440**.

La razón por la cual la ejecución de la meta es mayor a lo programado superando el 100% obedece a la estrategia de coordinación con el PANI implementada por el Área de Bienestar Familiar que permitió recibir una mayor cantidad de referencias por parte de dicha institución. Es importante recalcar que los recursos se ejecutan en un 96% debido a que el monto otorgado a

las personas beneficiarias fue un poco inferior al promedio con que se calculó la meta esto con el fin de poder atender una mayor cantidad de población, aunando a que la cantidad de meses que recibieron el beneficio no es igual para todas las personas esto depende del momento en que se recibieron las referencias del PANI.

Según los resultados alcanzados y la escala de evaluación establecida se considera que la ejecución de este beneficio fue eficiente y eficaz superando la meta y haciendo un buen uso de los recursos asignados.

#### **1.1.5 Cuidado y Desarrollo Infantil (Actividad: Otorgamiento del beneficio para que los niños y las niñas accedan a los servicios brindados por las alternativas de atención seleccionadas por la familia.)**

Este beneficio Promueve el acceso de niños y niñas hasta los doce años de edad cumplidos, y personas menores de edad con discapacidad, al servicio que brindan las Alternativas de Atención, facilitando con ello condiciones de protección y desarrollo; se ejecuta mediante un aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa seleccionada por la familia.

La meta ajustada para este beneficio es de **28.527 niños y niñas**, el IMAS, según su participación en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez, logró beneficiar a **30.344 niños y niñas**, logrando una ejecución de la meta programada de un **106%**, la principal razón por la que la meta se supera se debe a que no todos los niños asisten a las alternativas de cuidado durante los 12 meses del año, cuando esta situación sucede se liberan cupos y se incorporan nuevos niños por lo que se contabiliza una mayor cantidad de niños y niñas, para la incorporación de nuevos niños se establecieron criterios de priorización de lista de espera; con un resultado positivo en el ingreso de los mismos.

El presupuesto ajustado de este beneficio es de **₡33.830.570.710** logrando una ejecución del **98%** correspondiente a un monto de **₡33.309.318.438**

Según los resultados obtenidos en la ejecución de este beneficio se concluye que la misma fue eficiente y eficaz con logros muy cercanos a lo programado superando la meta y con una buena ejecución de los recursos asignados.

#### **1.1.6 Atención de situaciones de violencia (Actividad: Otorgamiento del beneficio para la protección social básica de las familias que enfrentan situaciones de violencia)**

Este beneficio brinda las condiciones para la protección inmediata de personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante un aporte económico que pretende facilitar la separación de la víctima del contexto en que se genera dicha situación.

Para este beneficio no se definió una meta, debido a lo impredecible que es su comportamiento, no obstante, su objetivo es atender el 100% de los casos de familias que se presenten con situaciones de violencia, durante el año 2022 se atendieron **1369 familias** que enfrentan situaciones de violencia con una ejecución presupuestaria de **₡985.782.751** que representa el **99%** del presupuesto asignado el cual fue de **₡999.400.000**.

Es importante considerar que este beneficio se atiende según demanda por lo que es poco predecible la cantidad de casos que se puedan presentar, por tal motivo durante el año se realizaron ajustes al presupuesto y meta, con el fin de poder contar con los recursos necesarios para atender los casos presentados. Durante el año se brindó atención a la totalidad de los casos presentados concluyendo que se dio un resultado eficaz y eficiente.

#### **1.1.7 Veda (Actividad: Otorgamiento del beneficio para la satisfacción de necesidades básicas a las personas pescadoras y sus ayudantes afectadas por la veda pesquera)**

Es un beneficio que coadyuva a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros, de personas pescadoras y sus ayudantes durante los periodos declarados en veda (certificados por INCOPECA).

La meta ajustada para este beneficio fue de **1316 personas** y se logró atender durante el año un total de **1316 personas**, lo cual representa una ejecución de la meta de un **100%**.

El presupuesto ajustado de este beneficio fue de **€570.745.000,00** y se logró ejecutar el **100%** de los recursos asignados.

Es importante considerar que la ejecución de este beneficio depende de manera directa de la cantidad de referencias recibidas por INCOPECA y de los periodos de VEDA establecidos, debido a que se atendieron la totalidad de casos referidos por INCOPECA y una ejecución del 100% de los recursos el resultado se considera eficiente y eficaz.

#### **1.1.8 Emergencias (Actividad: Otorgamiento del beneficio a las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia para satisfacer necesidades básicas inmediatas generadas por la emergencia.)**

Por medio de este beneficio se brindan las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia a nivel local, regional o nacional, provocadas por un evento previsible o no, de origen natural o antrópico; se ejecuta mediante un aporte económico al ingreso familiar para enfrentar las pérdidas ocasionadas por dicho evento.

La ejecución de este beneficio en las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), está sujeta a la presentación de eventos calificados como tales por tal motivo y ante lo impredecible que puede ser la presencia de emergencias en este beneficio no se define una meta, el presupuesto asignado para este beneficio para el año 2022 fue de **€2.015.000.000,00**

Durante el año 2022 se beneficiaron **3110 familias** afectadas por situaciones de emergencia, con una inversión de **€1.862.343.477,00** lo cual equivale a un **92%** del presupuesto asignado en este beneficio. Es importante considerar que las emergencias son atendidas según el momento en que se presenten y que el presupuesto de este beneficio se ajusta a las necesidades presentadas.

Al ser este un beneficio cuyo comportamiento no se puede predecir dado que se atiende según las emergencias presentadas, se concluye que se logró ejecutar de una manera eficiente y eficaz al lograr atender a las familias según se dio la demanda del beneficio y se logró administrar el presupuesto asignado de una manera adecuada con una alta ejecución del mismo.

### **1.1.9 Mejoramiento de Vivienda (Actividad: Otorgamiento del beneficio a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.)**

Beneficio orientado al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de los hogares o familias con vivienda propia, debidamente registrada, adjudicada por instituciones públicas y construcción de viviendas indígenas. Cubre el costo de los materiales, la mano de obra y acarreo, así como gastos de implementación, por medio de una transferencia monetaria.

La meta ajustada de este beneficio es de **159 familias** y se logró beneficiar durante el año 2022 un total de **157 familias** para un cumplimiento de la meta de **99%**, el presupuesto de este beneficio fue de **€603.226.410** y se logra una ejecución de **€551.290.547** que equivale a un **91%** de ejecución, de esta manera se considera la ejecución de este beneficio eficiente y eficaz al obtener un alto cumplimiento de la meta y ejecución presupuestaria.

### **1.1.10 Mejoramiento de Vivienda para Emergencias (Actividad: Otorgamiento del beneficio a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión de aquellos casos que fueron afectados por una emergencia o un fenómeno antrópico)**

Su objetivo es la reparación de los daños sobre viviendas de hogares o familias afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia.

Durante el año 2022 se reportó una atención de **8 familias** que han recibido este beneficio, para una ejecución presupuestaria **€25.848.520**, la cual corresponde a un 31% del presupuesto asignado a este beneficio.

Es importante considerar que para el caso de este beneficio no se programa meta, las familias son atendidas según se presentan los eventos, este beneficio es exclusivo para trámites de aquellas familias que fueron afectadas por una situación de emergencia por lo cual su ejecución dependerá de situaciones externas. Los recursos fueron girados por Gobierno Central mediante una aprobación de la Asamblea Legislativa con un fin específico. Según los parámetros de evaluación anual la ejecución de este beneficio, el resultado obtenido se considera ineficiente e ineficaz, no obstante se debe considerar que son pocos los casos presentados que cumplen con las especificaciones establecidas para la ejecución del beneficio y los pocos casos presentados fueron atendidos de manera oportuna.

### **1.1.11 Infraestructura Comunal y Productiva (Actividad: Otorgamiento del beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva a sujetos públicos o privados para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos.)**

Este beneficio brinda oportunidades a los Sujetos Privados para construir, reparar, mejorar o ampliar la infraestructura de sus comunidades o la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades productivas en sus territorios, mediante una transferencia monetaria no reembolsable destinada a cubrir los costos de materiales, mano de obra, alquiler de maquinaria, equipo, acarreo y transporte de materiales, así como los costos de los servicios de consultoría



de ingeniería y arquitectura de inspección o dirección de obra de la etapa de control de ejecución del proyecto, según sea el caso.

Durante el año 2022 la meta ajustada es de **16 proyectos** con un presupuesto asignado para su ejecución de **₪1.025.600.496**, durante el año 2022 se logra ejecutar el **100%** de los proyectos, alcanzando una ejecución presupuestaria de **₪1.003.226.251** equivalente al **97%** del presupuesto, obteniendo con este ejecución un resultado eficiente y eficaz.

#### **1.1.12 Costo de atención (Actividad: Otorgamiento del beneficio de Costo de Atención a Organizaciones de Bienestar Social)**

Este beneficio promueve la satisfacción de necesidades básicas a personas usuarias de Organizaciones de Bienestar Social, con el fin de cubrir un porcentaje del costo total de atención, en la modalidad de servicio que se le brinda.

La meta ajustada de este beneficio es de **15 proyectos** con un presupuesto asignado de **₪393.126.224,68**, se reporta el cumplimiento del **100%** de los proyectos, la ejecución presupuestaria alcanzada fue de **₪382.252.986** equivalente a un 97%, obteniendo un resultado eficiente y eficaz.

#### **1.1.13 Equipamiento Básico (Otorgamiento del beneficio de Equipamiento Básico a Organizaciones de Bienestar Social)**

Este beneficio brinda a personas usuarias de Organizaciones de Bienestar Social, oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de los servicios que éstas ofrecen, mediante el financiamiento para la adquisición de mobiliario y equipo.

La meta de este beneficio es de **11 proyectos** con un presupuesto asignado de **₪181.450.829**, se reporta el cumplimiento del **100%** de los proyectos y una ejecución presupuestaria de **₪181.269.729**, equivalente al **99%** del presupuesto, obteniendo de esta manera un resultado eficiente y eficaz.

#### **1.1.14 Actividad: Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía , mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención**

Esta actividad se refiere al porcentaje de atenciones multicanal brindadas a la población usuaria, por medio del Sistema de Atención a la Ciudadanía, se reporta un cumplimiento de la meta del **100%**. El presupuesto ajustado para el cumplimiento de esta meta es de **₪3.126.997.777** y se reporta una ejecución del **95%** equivalente a **₪2.975.398.719**, alcanzando un resultado eficiente y eficaz según lo esperado para el año.

#### **1.1.15 Actividad: Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI, en el marco del acceso gratuito de la plataforma virtual, centralizada y remota.**

Esta actividad se refiere al pago de llamadas realizadas para la operación del SACI, reportando la cancelación del 100% de las llamadas recibidas en el año. El presupuesto de esta meta es de **₪460.000.000** y se reporta una ejecución presupuestaria de **₪362.863.924,33** que equivale a un

**79%** del presupuesto. Es importante considerar que el pago de este servicio depende de la demanda de llamadas que se tenga por lo que la institución debe contar con la reserva presupuestaria en caso de que la demanda se incremente. Para el año 2022 se han pagado a través del PAR la totalidad de la facturación de recibos telefónicos asociados al SACI, cuyo costo es gratuito para la población usuaria, por lo que su ejecución se considera efectiva dado que se cumple la meta con menos recursos y manteniendo la reserva presupuestaria ante un posible aumento en la demanda.

**1.1.16 Actividad: Registro y actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante las fichas de información social, aplicadas de manera virtual por medio del SACI.**

Para esta meta consiste en la aplicación de fichas de información social por medio del SACI, reportando el 100% de cumplimiento de lo programado para el año, para esta meta no se asigna un presupuesto dado que el mismo está contemplado dentro de la meta del pago de llamadas del SACI, por lo anterior se considera una eficaz ejecución de la meta.

**1.1.17 Programa de Cuadernos e Implementos escolares (Actividad: Otorgamiento a centros educativos de paquetes de cuadernos e implementos escolares para ser distribuidos a personas estudiantes para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.)**

Este beneficio se orienta al otorgamiento de cuadernos y otros implementos escolares a estudiantes de primaria, con el fin de reforzar las condiciones necesarias para asegurar su permanencia en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios. Este beneficio se distribuye directamente en los centros educativos seleccionados.

La meta de este beneficio es de **3.000 centros educativos** con paquetes de implementos escolares entregados y se reporta que **3.689 centros educativos (198.000 paquetes)** recibieron dichos paquetes lo cual representa una ejecución de la meta del **122%**, el presupuesto ajustado de este beneficio es de **¢2.490.981.191,43** y se reporta una ejecución de **¢1.800.021.670,58** correspondiente al **72%** del presupuesto. La razón por la que el presupuesto se ejecuta en tan solo un 72% se debe a que se incorporaron recursos provenientes del superávit 2021, los cuales estaban destinados para cubrir posibles reajustes de precios, que si bien se dieron fueron por montos menores a lo estimado, así como para pagar posibles reclamos administrativos que a término del año 2022 no se cancelaron.

Considerando los resultados obtenidos y que en este beneficio se debe tener una previsión de recursos para los casos antes citados, se considera efectiva ejecución logrando la meta con menos recursos de los previstos.

**1.1.18 Beneficio temporal por inflación:** Es beneficio fue creado para la atención de familias en pobreza y pobreza extrema, el mismo contribuye a la satisfacción de necesidades básicas, mediante un aporte económico temporal a los ingresos del hogar. La meta de este beneficio fue de **111 000 familias** y se lograron atender **79 730 familias** para un cumplimiento de la meta del **71%**, tiene un presupuesto asignado de **¢20.000.000.000** y se logró ejecutar **¢14.015.040.000** que corresponde a un **70%**, es importante mencionar que para la atención de las **111.000 familias** se realizó la creación de un nuevo beneficio, cambios normativos para la ejecución del mismo, mediante **PROSI** se realizaron tres procesos de resoluciones; no obstante a pesar de



realizar diferentes mecanismos de pago, los hogares no se presentaron a retirar los desembolsos, lo que limitó la ejecución de los recursos. Según la escala de evaluación se considera que el resultado no fue eficiente ni eficaz, no obstante es importante recalcar que se hicieron todas las gestiones posibles para que el beneficio se lograra concretar.

### **Promoción Social:**

#### **1.1.19 Beneficio Avancemos (Actividad: Otorgamiento de transferencias monetarias condicionadas del Programa Avancemos a personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria con el objetivo de coadyuvar con la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo, en alguna de las modalidades avaladas por el MEP)**

Beneficio orientado a la promoción, inclusión y la permanencia en el sistema educativo formal de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para la satisfacción de necesidades básicas.

La meta ajustada de este beneficio es de **387.392 estudiantes**, durante el año se logró atender **387.739 estudiantes** para un porcentaje de ejecución del **101%**, el presupuesto ajustado de este beneficio es de **€113.603.937.742** con una inversión de **€113.416.462.000** la cual equivale al **99%** del presupuesto asignado. Se concluye que este beneficio presente una ejecución de la meta y los recursos muy cercana a lo programado, por lo que se considera su ejecución eficiente y eficaz.

#### **1.1.20 TMC-Personas trabajadoras menores de edad (Actividad: Otorgamiento de transferencias monetarias condicionadas a personas trabajadoras menores de edad para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal en alguna de las modalidades avaladas por el MEP para prevenir la exclusión estudiantil por trabajo.)**

Este beneficio brinda oportunidades a personas menores de edad trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar, y contribuye en la prevención de la deserción por trabajo infantil y trabajo adolescente riesgoso. Para acceder a este beneficio se requiere de una valoración inicial por el parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y con los insumos suministrada por esa instancia, se analiza las necesidades básicas de la familia, para brindarle una atención integral en aras de la protección de la persona menor de edad.

La meta ajustada para este beneficio fue de **500 personas menores de edad**, logrando atender **532 personas menores de edad**, logrando una ejecución de la meta de un **106%**, el presupuesto ajustado de este beneficio fue de **€333.290.000,00** y se logró ejecutar un monto de **€330.120.000,00** lo que equivale a un **99%** de ejecución presupuestaria.

Es importante considerar que este beneficio es atendido según referencias remitidas por el MTSS y que para el año 2022 se atendió en 100% de los casos presentados, logrando para este beneficio un resultado eficiente y eficaz muy cercano a lo programado.

#### **1.1.21 Procesos Formativos (Actividad: Otorgamiento de beneficios para el acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida)**

Este beneficio corresponde a actividades formativas para desarrollar habilidades y destrezas para la vida, procesos donde se puede incluir a distintas personas integrantes del grupo familiar. Algunos de estos procesos, tienen el respaldo de Leyes como la 7769 (Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza) y 7735 (Ley General de Protección a la Madre Adolescente), brinda un abordaje integral y acompañamiento económico a las personas beneficiarias para asistir a las actividades convocadas por el IMAS.

La meta para este beneficio es de **10.205 personas capacitadas** y se reportan una ejecución del **100,36%** que equivale a **10.242 personas capacitadas**. El presupuesto de este beneficio es de **€3.032.765.000** y se reporta una ejecución del **100%** de los recursos asignados, concluyendo que el resultado de la ejecución en este beneficio fue eficiente y eficaz.

### **1.1.22 Capacitación (Otorgamiento del beneficio de capacitación a personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral)**

Este beneficio brinda oportunidades a las personas para fortalecer sus competencias con el fin de facilitar su acceso al empleo y el desarrollo o mejora en la ejecución de emprendimientos productivos, mediante una transferencia monetaria no reembolsable para cubrir los costos de matrícula y mensualidades de cursos de capacitación técnica y microempresarial, así como aquellos costos relacionados con la participación en las distintas actividades de intercambio de conocimientos y promoción programadas a nivel institucional y otros procesos.

La meta ajustada de este beneficio fue de **3341 personas capacitadas**, durante al año 2022 se lograron capacitar **3562 personas**, logrando una ejecución de la meta del **106%**, dicha meta fue superada debido a que el costo promedio de las capacitaciones fue menor al costo con que se calculó la meta, lo que permitió capacitar a un mayor número de personas con los mismos recursos.

El presupuesto de este beneficio fue de **€851.024.884** logrando ejecutar **€847.779.146** que equivale al **99%** de ejecución del presupuesto, obteniendo un resultado eficiente y eficaz.

### **1.1.23 Emprendimientos Productivos (Actividad: Otorgamiento del beneficio de emprendimiento productivo individual a familias para el desarrollo de una actividad productiva como fuente de generación de ingresos)**

Este beneficio brinda oportunidades a las personas, hogares o familias para la creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos lícitos, mediante una transferencia monetaria no reembolsable para la adquisición de maquinaria y equipo, materia prima, capital de trabajo, apoyo en la comercialización, reparación o mantenimiento de equipo, mejoras de infraestructura y otros que se demanden en el inicio o fortalecimiento de la actividad emprendida, para estimular e impulsar, primeramente, la generación del autoempleo y el empleo.

La meta ajustada de este beneficio fue de **567 Emprendimientos Productivas** y se logró ejecutar **560** para un cumplimiento de la meta del **99%**; en cuanto al presupuesto ajustado de este beneficio fue de **€849.241.860** y se logra una ejecución de **€847.708.609** equivalente a un **99%** del presupuesto, logrando de esta manera un resultado eficiente y eficaz.

#### **1.1.24 Proyectos Socio productivos (Actividad: Otorgar el beneficio de proyectos socio productivo a sujetos privados para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos)**

Este beneficio brinda oportunidades a Sujetos Privados para el desarrollo o fortalecimiento de actividades productivas grupales, mediante una transferencia monetaria no reembolsable destinada a cubrir los costos de adquisición de materia prima, el capital necesario para la operación inicial del proyecto, mejorar o adquirir maquinaria, mobiliario y equipos y materiales, y en general, cualquier bien o servicio necesario para la operación satisfactoria del proyecto productivo presentado, incluye también transferencias monetarias no reembolsable para Fondos Locales Revolutivos para el financiamiento de la producción por medio de créditos que otorguen las organizaciones con ese capital y Fondos Locales de Comercialización que le facilitan a la organización la adquisición de la producción de sus integrantes mediante un comercio justo de precios adecuados y pronto pago.

La meta ajustada para este beneficio es de **13** proyectos con un presupuesto de **₡800.437.362,82**, durante el año se logra la ejecución de **12** proyectos que corresponde a un **92%** de cumplimiento de la meta y se alcanza una inversión de **₡792.446.130** equivalente al **99%** de ejecución presupuestaria, alcanzando según la escala de evaluación establecida un resultado eficiente y eficaz.

#### **1.1.24 Equipamiento Básico: (Otorgar el beneficio de Equipamiento Básico a sujetos públicos o privados para fortalecer o desarrollar servicios en su área de atención)**

La meta ajustada para este beneficio es de **3** proyectos con un presupuesto de **₡68.440.000**, reportando para el año una ejecución física del 100% y una ejecución presupuestaria de **₡67.276.300** que corresponde a un 98% del presupuesto, logrando un cumplimiento de la meta eficiente y eficaz.

#### **1.1.25 Servicios de apoyo FIDEIMAS (Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS.)**

La meta del POI 2022 de este beneficio fue de **500 capacitaciones** y un presupuesto asignado de **₡100.000.000**, la ejecución de esta meta se fue de un **100%**, con un presupuesto ejecutado del **82%** que corresponde a **₡82.196.250,46**, es importante considerar que el costo de las capacitaciones otorgadas fue inferior al costo con que se calculó la meta, por lo que con menos recursos se logra el cumplimiento de la meta y los recursos sobrantes formaran parte del fondo patrimonial de FIDEIMAS permitiendo atender una mayor cantidad de personas en el año 2023.

Por lo anterior se considera que la ejecución fue efectiva cumpliendo la meta con menos recursos.

#### **1.1.26 Garantías FIDEIMAS:**

Sobre esta meta es importante indicar que fue incorporada al POI 2023 del IMAS mediante la modificación general 07 que fue aprobada en el mes de diciembre 2022, en dicha modificación se asignan a FIDEIMAS **₡400.000.000** para la ejecución de un total de **166 Garantías**, no obstante por la fecha en que se trasladaron los recursos no era viable para FIDEIMAS la

ejecución de los mismos, por tal motivo esta meta no presenta ejecución y los recursos asignados pasaran a formar parte del Fondo Patrimonial de FIDEIMAS y serán ejecutados en el año 2023. Se recomienda que estos recursos se ejecuten de la manera en que fueron programados en el POI 2023 de FIDEIMAS que corresponden a **₡195.000.000** para la ejecución de garantías y **₡205.000.000** para el financiamiento del gasto administrativo que por convenio deben ser trasladados por parte del IMAS a FIDEIMAS.

**Cuadro 3: IMAS Ejecución Programa Protección y Promoción Familiar, según Beneficios, del 01 de enero al 31 de diciembre 2022**

| Beneficio                                 | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | Presupuesto Ejecutado (en colones) |
|---|---|------------------------------------|
| Atención a Familias                       | 126 988 familias                                  | ₡51 833 450 342                    |
| Asignación Familiar H                     | 1960 personas                                     | ₡1 805 519 998                     |
| Prestación Alimentaria K                  | 256 personas                                      | ₡391 551 440                       |
| Cuidado y Desarrollo Infantil             | 30344 niños / niñas                               | ₡33 309 318 438                    |
| Situaciones de Violencia                  | 1369 familias                                     | ₡985 782 751                       |
| Veda                                      | 1316 personas                                     | ₡570 745 000,00                    |
| Emergencias                               | 3110 familias                                     | ₡1 862 343 477,00                  |
| Mejoramiento de Vivienda                  | 157 familias                                      | ₡551 290 547                       |
| Mejoramiento de Vivienda para emergencias | 8 familias  | ₡25 848 520                        |
| Infraestructura Comunal y Productiva      | 16 proyectos                                      | ₡1 003 226 251                     |
| Costo de atención OBS                     | 15 proyectos                                      | ₡382 252 986                       |
| Equipamiento Básico OBS                   | 11 proyectos                                      | ₡181 269 729                       |
| Paquetes de implementos escolares         | 3689Centros educativos / 198000 paquetes          | ₡1 800 021 670,58                  |
| Avancemos                                 | 387 739 estudiantes                               | ₡113 416 462 000                   |
| TMC-Personas trabajadoras menores de edad | 532 personas                                      | ₡330 120 000,00                    |
| Procesos Formativos                       | 10 242 personas                                   | ₡3 032 765 000                     |
| Capacitación                              | 3562 personas                                     | ₡847.779.146                       |
| Emprendimientos productivos               | 560 personas                                      | ₡847 708 609                       |
| Proyectos Socio productivos               | 12 proyectos                                      | ₡792.446.130                       |
| Equipamiento Básico                       | 3 proyectos                                       | ₡67.276.300                        |
| Servicios de apoyo FIDEIMAS               | 500 personas capacitadas                          | ₡82.196.250,46,                    |
| Garantías FIDEIMAS                        | -   | -                                  |
| Beneficio temporal por inflación          | 79 730 familias                                   | ₡14.015.040.000                    |

Fuente: SABEN. Datos al 31-12-2022

**Nota:** Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio.



**Cuadro 4: Cumplimiento de metas del Programa Sustantivo  
al 31 de diciembre del 2022, valores absolutos y porcentajes**

| Programa                                  | Producto /Beneficio      | Objetivo  | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                        |   |   | Recursos en millones de colones            |                                    |                           | Observaciones                        |
|---|--------------------------|---|---------------------------------------|-------------------|------------------------|---|---|--|------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
|   |                          |   |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista  | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en colones corrientes | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |                                      |
| Programa de Protección y Promoción Social | Atención a Familias      | Promover la satisfacción de necesidades básicas   | I                                     | Anual             | <b>124445 familias</b> | <b>126.988 familias</b>                           | <b>102%</b>                                   | €51.915.114.655                            | €51.833.450.342                    | 99%                       | Ejecución según lo programado en POI |
|   | Asignación Familiar H    | Promover la satisfacción de necesidades básicas de personas con discapacidad  | I                                     | Anual             | <b>1783 personas</b>   | <b>1960 personas</b>                              | <b>109%</b>                                   | €1.824.470.643                             | €1.805.519.998.                    | 99%                       | Ejecución según lo programado en POI |
|   | Prestación Alimentaria K | Promover la satisfacción de necesidades básicas de personas jóvenes que egresan del Patronato Nacional de la Infancia, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad | I                                     | Anual             | <b>212 personas</b>    | <b>256 personas</b>                               | <b>120%</b>                                   | €409.113.579                               | €391.551.440.                      | 96%                       | Ejecución según lo programado en POI |

| Programa | Producto /Beneficio           | Objetivo   | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                       |   |   | Recursos en millones de colones            |                                    |                           | Observaciones  |
|----------|-------------------------------|--|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|---|---|--|------------------------------------|---------------------------|--|
|          |                               |  |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en colones corrientes | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |  |
|          | Cuidado y Desarrollo Infantil | Promover el acceso de niños y niñas y personas menores de edad con discapacidad, al servicio que brindan las Alternativas de Atención, facilitando con ello condiciones de protección y desarrollo | I                                     | Anual             | 28 527 niños / niñas  | 30.344 niños / niñas                              | 106%  | €33.830.570.710                            | €33.309.318.438                    | 98%                       | Ejecución según lo programado en POI   |
|          | Situaciones de Violencia      | Brindar las condiciones para la protección inmediata de personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género   | I                                     | Anual             | -                     | 1369 familias                                     | -   | €999.400.000                               | €985.782.751                       | 99%                       | Beneficio se atiende según demanda, durante el año se atendieron todos los casos presentados |

| Programa | Producto /Beneficio      | Objetivo  | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                       |   |   | Recursos en millones de colones            |                                    |                           | Observaciones  |
|----------|--------------------------|---|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|---|---|--|------------------------------------|---------------------------|--|
|          |                          |   |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en colones corrientes | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |  |
|          | Veda                     | Coadyuvar a la satisfacción de las necesidades básicas de personas pescadoras y sus ayudantes durante los periodos declarados en veda | I                                     | Anual             | 1316 personas         | 1316 personas                                     | 100%  | €570.745.000                               | €570.745.000                       | 100%                      | Ejecución según lo programado en POI   |
|          | Emergencias              | Brindar las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia | I                                     | Anual             | -                     | 3310 familias                                     | -   | €2.015.000.000,                            | €1.862.343.477                     | 92%                       | Beneficio se atiende según demanda, durante el año se atendieron todos los casos presentados |
|          | Mejoramiento de Vivienda | Mejorar las condiciones habitacionales y de accesibilidad de los hogares y familias   | I                                     | Anual             | 159 familias          | 157 familias                                      | 99%   | €603.226.410                               | €551.290.547                       | 91%                       | Ejecución según lo programado en POI.  |



| Programa | Producto /Beneficio                       | Objetivo  | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                       |   |   | Recursos en millones de colones            |                                    |                           | Observaciones  |
|----------|---|---|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|---|---|--|------------------------------------|---------------------------|--|
|          |   |   |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en colones corrientes | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |  |
|          | Mejoramiento de Vivienda para emergencias | Reparar los daños sobre viviendas de hogares o familias afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia.  | I                                     | Anual             | -                     | 8 familias  | -   | ₡82.924.207                                | ₡25.848.520                        | 31%                       | Beneficio se atiende según demanda, durante el año se atendieron todos los casos presentados |
|          | Infraestructura Comunal y Productiva      | Brindar oportunidades a los Sujetos Privados para construir, reparar, mejorar o ampliar la infraestructura de sus comunidades o la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades productivas en sus territorios | I                                     | Anual             | 16 proyectos          | 16 proyectos                                      | 100%  | ₡1.025.600.496                             | ₡1.003.226.251                     | 97%                       | Ejecución según lo programado en el POI.   |

| Programa | Producto /Beneficio     | Objetivo   | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                       |   |   | Recursos en millones de colones            |                                    |                           | Observaciones                            |
|----------|-------------------------|--|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|---|---|--|------------------------------------|---------------------------|--|
|          |                         |  |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en colones corrientes | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |  |
|          | Costo de atención OBS   | Promover la satisfacción de necesidades básicas a personas usuarias de Organizaciones de Bienestar Social  | I                                     | Anual             | 15 proyectos          | 15 proyectos                                      | 100%  | €393.126.224                               | €382.252.986                       | 97%                       | Ejecución según lo programado en el POI. |
|          | Equipamiento Básico OBS | Desarrollar y fortalecer los servicios de Organizaciones de Bienestar Social mediante el financiamiento para la adquisición de mobiliario y equipo | I                                     | Anual             | 11 proyectos          | 11 proyectos                                      | 100%  | €181.450.829                               | €181.269.729                       | 99%                       | Ejecución según lo programado en el POI. |

| Programa | Producto /Beneficio               | Objetivo   | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |   |   |   | Recursos en millones de colones            |                                    |                           | Observaciones                         |
|----------|-----------------------------------|--|---------------------------------------|-------------------|---|---|---|--|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
|          |                                   |  |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista                     | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en colones corrientes | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |                                       |
|          | Paquetes de implementos escolares | Otorgamiento de cuadernos y otros implementos escolares a estudiantes de primaria, con el fin de reforzar las condiciones necesarias para asegurar su permanencia en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios.  | I                                     | Anual             | 3000Centros educativos / 198 000 paquetes | 3689Centros educativos / 198000 paquetes          | 122%  | €2.490.981.191,43                          | €1.800.021.670,58                  | 72%                       | Ejecución según lo programado en POI. |
|          | Avancemos                         | Promoción, inclusión y permanencia en el sistema educativo formal de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para la satisfacción de necesidades básicas. | I                                     | Anual             | 387.392 estudiantes                       | 387.739 estudiantes                               | 101%  | €113.603.937.742                           | €113.416.462.000                   | 99%                       | Ejecución según lo programado en POI. |

| Programa | Producto /Beneficio                        | Objetivo  | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                       |   |   | Recursos en millones de colones            |                                    |                           | Observaciones                         |
|----------|--|---|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|---|---|--|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
|          |  |   |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en colones corrientes | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |                                       |
|          | TMC- Personas trabajadoras menores de edad | Brindar oportunidades a personas menores de edad trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal  | I                                     | Anual             | 500 personas          | 532 personas                                      | 106%  | €333.290.000,00                            | €330.120.000,00                    | 99%                       | Ejecución según lo programado en POI. |
|          | Procesos Formativos                        | Brindar actividades formativas para desarrollar habilidades y destrezas para la vida  | I                                     | Anual             | 10 205 personas       | 10 242 personas                                   | 100%  | €3.032.765.000                             | €3.032.765.000                     | 100%                      | Ejecución según lo programado en POI. |
|          | Capacitación                               | Brindar oportunidades a las personas para fortalecer sus competencias con el fin de facilitar su acceso al empleo y el desarrollo o mejora en la ejecución de emprendimientos productivos | I                                     | Anual             | 3341 personas         | 3562 personas                                     | 106%  | €851.024.884                               | €847.779.146                       | 99%                       | Ejecución según lo programado en POI. |

| Programa | Producto /Beneficio         | Objetivo   | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                       |   |   | Recursos en millones de colones            |                                    |                           | Observaciones                            |
|----------|-----------------------------|--|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|---|---|--|------------------------------------|---------------------------|--|
|          |                             |  |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en colones corrientes | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |  |
|          | Emprendimientos productivos | Brindar oportunidades a las personas, hogares o familias para la creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos               | I                                     | Anual             | 567 personas          | 560 personas                                      | 99%   | ₡849.241.860                               | ₡847.708.609                       | 99%                       | Ejecución según lo programado en POI.    |
|          | Proyectos Socio productivos | Brindar oportunidades a Sujetos Privados para el desarrollo o fortalecimiento de actividades productivas grupales                        | I                                     | Anual             | 13 proyectos          | 12 proyectos                                      | 92%   | ₡800.437.362,82                            | ₡792.446.130                       | 99%                       | Ejecución según lo programado en el POI. |
|          | Equipamiento Básico         | Otorgar el beneficio de Equipamiento Básico a sujetos públicos o privados para fortalecer o desarrollar servicios en su área de atención | I                                     | Anual             | 3 proyectos           | 3 proyectos                                       | 100%  | ₡68.440.000                                | ₡67.276.300                        | 98%                       | Ejecución según lo programado en el POI. |

| Programa | Producto /Beneficio              | Objetivo   | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                          |   |   | Recursos en millones de colones            |                                    |                           | Observaciones   |
|----------|----------------------------------|--|---------------------------------------|-------------------|--------------------------|---|---|--|------------------------------------|---------------------------|---|
|          |                                  |  |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista    | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en colones corrientes | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |   |
|          | Servicios de apoyo FIDEIMAS      | Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS | I                                     | Anual             | 500 personas capacitadas | 500 personas capacitadas                          | 0%  | €100 000 000                               | €82.196.250,46                     | 82%                       | Ejecución según lo programado en el POI.  |
|          | Garantías FIDEIMAS               | Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros  | I                                     | Anual             | 166 personas             | -   | -   | -  | -                                  | -                         | No fue viable la ejecución de la meta, los recursos fueron asignados hasta la última semana de diciembre 2022               |
|          | Beneficio temporal por inflación | satisfacción de necesidades básicas, mediante un aporte económico temporal a los ingresos del hogar  | I                                     | Anual             | 111 000 familias         | 79730 familias                                    | 71%   | €20.000.000.000                            | €14.015.040.000                    | 70%                       | A pesar de realizar diferentes mecanismos de pago, los Hogares no se presentaron a retirar los desembolsos lo que limitó la |

| Programa | Producto /Beneficio | Objetivo | Indicador (I) o Unidad de Medida (UM) | Meta              |                       |   |   | Recursos en millones de colones            |                                    |                           | Observaciones              |
|----------|---------------------|----------|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|---|---|--|------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
|          |                     |          |                                       | Anual o semestral | Programada o Prevista | Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre | % de ejecución en relación a la meta ajustada | Presupuesto ajustado en colones corrientes | Presupuesto Ejecutado (en colones) | %Ejecución Presupuestaria |                            |
|          |                     |          |                                       |                   |                       |   |   |  |                                    |                           | ejecución de los recursos. |

Fuentes: **SABEN**, Elaboración Planificación Institucional, considera metas ajustadas.

## **Cumplimiento de metas del Programa Empresas Comerciales**

Mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS, N° 8563, se modifica la Ley de Creación del IMAS para incorporar a dicha ley constitutiva lo relacionado con el derecho de explotación de las Tiendas Libres, estableciendo que el 80% de las utilidades obtenidas se destinen exclusivamente para los programas de inversión social del IMAS, el restante 20% se traslada al Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC) como un único pago anual por uso del espacio. En el Artículo 1 en los incisos b, c y d se fortalece el carácter de explotación de las tiendas libres de impuestos, así como un mayor traslado de monto de sus utilidades a los programas sociales.

Producto de estas concesiones, se creó en el IMAS el programa Empresas Comerciales, actividad que, si bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, debido a que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para la ejecución de los programas y proyectos de inversión social. A continuación, se presenta la ejecución de las metas programadas en el POI 2022, para el programa Empresas Comerciales.



**Cuadro 5: Cumplimiento de metas del Programa Empresas Comerciales**

Producto PEC 3.1: Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.

| Actividad   | Meta asignada | Indicador                      | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros   | Meta eliminada o ajustada (indicar razones de la eliminación)  |
|---|---------------|--------------------------------|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|--|--|
| <b>Actividad PEC: 3.1.1:</b><br>Elaboración de Plan Plurianual para optimizar la operación actual de la gestión comercial (PEI 4.1.1) | 100%          | % de ejecución plan plurianual | 100%                                   | 100%                      |  |  |                               |                              | Plan Plurianual elaborado, oficio de avance de las actividades del Plan a la GG del 11 nov del 2022 y certificación debidamente firmada donde se expone las actividades concluidas para el periodo 2022. | Se realizó una reprogramación considerando los niveles de prioridad estratégica de cada acción y la disposición de recursos para la ejecución y las posibilidades operativas del programa, algunas actividades fueron trasladadas para el año 2023 y 2024 respectivamente. |

Producto PEC 3.1: Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.

| Actividad  | Meta asignada | Indicador                       | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos  | Principales logros | Meta eliminada o ajustada (indicar razones de la eliminación)   |
|--|---------------|---------------------------------|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|---|--------------------|---|
| <b>Actividad PEC 3.1.2:</b><br>Elaboración de un estudio de factibilidad para la eventual operación de tiendas libres en los puertos (partida 1.04.04) | 1             | cantidad de estudios realizados | 0%                                     | 0%                        | 20,000,000   |  |                               | Debido a las situaciones extraordinarias que se han presentado a nivel operativo (Covid-19 afectación en la industria turística) técnicamente se valora que no es conveniente efectuar el análisis de mercado porque podría deparar conclusiones imprecisas, por lo que se considera necesario trasladar dichos estudios para un período posterior cuando el mercado llegue a niveles normales. En cuanto a los recursos no fueron reservados para el año 2022, en caso de ejecutarse en el 2023 se realizará los movimientos necesarios para contar con el contenido presupuestario. |                    | Para el 2023 se va a identificar el momento oportuno en los efectos de realizar las modificaciones presupuestarias y ajustes al POI-POGE, para incorporar esta actividad si las circunstancias de mercado de la industria de cruceros tienden a la normalización. |

Producto PEC 3.1: Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.

| Actividad   | Meta asignada   | Indicador   | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos  | Principales logros   | Meta eliminada o ajustada (indicar razones de la eliminación) |
|---|-----------------|---|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|---|--|---|
| <b>Actividad PEC 3.1.3:</b><br>Maximización de las Ventas de Empresas Comerciales (Partida 2.05.02) | €23,235,903,330 | monto de colones por ventas realizadas  | €21,357,668,674.31                     | 92%                       |  |  |                               | Cabe mencionar que en el 2022 fue muy volátil el tipo de cambio, en los últimos meses donde hubo mayores ventas, se dio un impacto debido a que específicamente en esos últimos meses el tipo de cambio bajó significativamente . | Las ventas en 2022, medidas en dólares, fueron las mayores en la historia de Empresas Comerciales, un 1,2% por encima de las registradas en el año 2019, como resultado de que, en los últimos cuatro meses del año, se registró una mejoría respecto al último año pre-pandemia. Las ventas por pasajero aumentaron de \$ 5,1 en 2019 a \$ 5,4 en 2022. |   |
| Actividad PEC 3.1.4:<br>Generación de utilidades destinadas a Inversión Social) (Partida 2.05.02)   | €4,690,352,962  | monto de colones producto de las Utilidades trasladadas para inversión social | €3,799,143,665.96                      | 81%                       |  |  |                               | Debido a la disminución del tipo de cambio de los últimos meses de 2022, se vieron afectadas las utilidades al momento de convertir a colones las ganancias generadas por ventas en la Tiendas Libres de Impuesto.                | Las ventas en 2022, medidas en dólares, fueron las mayores en la historia de Empresas Comerciales, un 1,2% por encima de las registradas en el año 2019.   |   |

Producto PEC 3.1: Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.

| Actividad   | Meta asignada | Indicador                       | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos   | Principales logros   | Meta eliminada o ajustada (indicar razones de la eliminación) |
|---|---------------|---------------------------------|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|--|--|---|
| Actividad PEC 3.1.5: Estudio para determinar el sistema óptimo de Punto de Venta para Empresas Comerciales. | 1             | cantidad de estudios realizados | 0                                      | 0%                        |  |  |                               | Debido al impacto y la atención que requirió la pandemia ocasionada por COVID-19, la Administración debió abocar la atención y prioridades a garantizar la sostenibilidad del negocio, por lo que esta actividad en particular se vio limitada en su avance de cumplimiento. Además, se está a la espera de la respuesta de Hacienda sobre la implementación de PEPS o continuación del costo promedio ponderado, dado que esto impacta la aplicación del sistema de punto de venta (LDCOM). | Se ha ejecutado una serie de mejoras en la herramienta e-commer, sistema de manejo de inventarios, optimización de reportes, automatización de pedidos de las tiendas (T13). |   |
| Actividad PEC 3.1.7: Elaboración de un plan de mejora del clima organizacional de Empresas Comerciales      | 1             | cantidad de planes elaborados   | 1                                      | 100%                      |  |  |                               |  | Se cuenta con un Plan de clima organizacional, específicamente denominado Plan reconocernos, el cual se actualiza y revisa   |   |

Producto PEC 3.1: Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.

| Actividad   | Meta asignada | Indicador                       | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos  | Principales logros   | Meta eliminada o ajustada (indicar razones de la eliminación)   |
|---|---------------|---------------------------------|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|---|--|---|
|   |               |                                 |  |                           |  |  |                               |   | constantemente a efectos del seguimiento   |   |
| Actividad PEC3.2.1: Campañas de comunicación en medios electrónicos, con el fin de crear uniformidad e identidad de imagen, para el posicionamiento de la marca IMAS-Duty Free-Social Programa tanto en el AIJS como en el AIDO (Partida 1.04.99) | 3             | cantidad de campañas realizadas | 3                                      | 100%                      | 10,200,000   | 10,200,000.00                            | 100%                          |   | Existe el contrato con Ingeniosos el cual nos brindan servicios de posteo en redes sociales, gif, videos publicitarios en redes. Continuamente se coordina con la empresa encargada la divulgación de productos y acciones de Mercadeo de AEC.   |   |
| Actividad PEC 3.2.2: Campañas de publicidad en todos los puntos de venta y ofertas para fechas especiales (Partida 1.03.02)   | 4             | cantidad de campañas realizadas | 4                                      | 100%                      | 67,598,000   |  |                               | El procedimiento que se gestionó para el contrato de diseño en tiendas en fechas especiales fue infructuoso ya que ningún proveedor cumplía con los requerimientos para formalizar el contrato. | Como se ha indicado si bien es cierto se ha tenido inconvenientes en el proceso de contratación, sin embargo, eso no ha sido impedimento para que ejecuten desde lo interno la realización de actividades en fechas especiales como día del niño | Mediante modificaciones específica 364 y adicionalmente la modificación general 396 se rebajaron los recursos presupuestarios en 33,750,000.00 y se trasladaron a diferentes necesidades. |

Producto PEC 3.1: Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.

| Actividad   | Meta asignada | Indicador                                 | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros  | Meta eliminada o ajustada (indicar razones de la eliminación) |
|---|---------------|---|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|---|---|
|   |               |   |  |                           |  |  |                               |                              | y la niña, Halloween, Black Friday, celebración de la navidad y etc.<br>El seguimiento se dará mediante el Plan Plurianual en las actividades que se trasladan para el período 2023.  |   |
| Actividad PEC 3.2.3: Implementación de un programa de Cliente Frecuente de tiendas libres PEI (4.2.4) (Partida 1.03.02) | 50%           | porcentaje de implementación del programa | 50%                                    | 100%                      | 4,092,000  | 0  | 0%                            |                              | Este proyecto se retomó a partir del mes de setiembre y se están haciendo las validaciones necesarias a nivel contable, reglamentario y de sistema en procura de su implementación. Cuenta con un nivel de avance respecto a lo programado en el periodo 2022 de un 100%. quedando para el 2023, la puesta en ejecución de dicho programa de cliente frecuente. Desde el punto de vista PEI, se tendría un alcance total equivalente al |   |

Producto PEC 3.1: Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.

| Actividad   | Meta asignada | Indicador  | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros   | Meta eliminada o ajustada (indicar razones de la eliminación) |
|---|---------------|--|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|--|---|
|   |               |  |  |                           |  |  |                               |                              | 90% al cierre del 2022.  |   |
| Actividad PEC 3.2.4: Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Tiendas Libres (PEI 4.3.1) (Operar un sistema de reservas en línea y por medio de las redes sociales) (Partida 1.04.05) | 1             | cantidad de proyectos de automatización tecnológica implementado | 0.95                                   | 95%                       | 40,000,000   | 40,000,000                               | 100%                          |                              | Esta herramienta está en un 95% de desarrollo, en fase finales de pruebas y se estaría poniendo en uso de las personas contribuyentes a partir de enero 2023. No se omite indicar que todos aquellos componentes que al cierre del 2022 no cuentan con un avance del 100% se les dará continuidad a partir del 2023 por medio del POI y los POGES de cada área o unidad según corresponda. |   |

Producto PEC 3.1: Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.

| Actividad  | Meta asignada   | Indicador   | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros   | Meta eliminada o ajustada (indicar razones de la eliminación) |
|--|-----------------|---|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|--|---|
| Actividad PEC 3.2.6: Análisis del espacio de la tienda libre ubicada en el área de salidas del AIDOQ, para mejorar la distribución en la exhibición de productos y para facilitar el tránsito de los clientes dentro de la tienda. | 1               | cantidad de informes realizados   | 1                                      | 100%                      |  |  |                               |                              | Se cuenta con planogramas para las dos tiendas del AIDOQ, para las categorías principales de venta, que son Licores y Perfumería.  |   |
| <b>Actividad PEC 3.3.1:</b> Realizar compras estacionales de mercancía que respondan a la proyección de ventas (Partida 2.05.02)   | €16,656,519,099 | monto de colones de la ejecución del Plan de Compras de manera estacional | €16,519,911,595                        | 99.18%                    | €16,656,519,099  | €16,519,911,595                          | 99.18%                        |                              | Se cumplió prácticamente en su totalidad con la programación del plan de compras 2022, además en los últimos meses se optimizaron las compras para garantizar el abastecimiento, que mejoró su situación respecto al año anterior, |   |



Producto PEC 3.1: Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.

| Actividad  | Meta asignada                              | Indicador  | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros  | Meta eliminada o ajustada (indicar razones de la eliminación) |
|--|--|--|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|---|---|
|  |  |  |  |                           |  |  |                               |                              | quedando suficiente inventario para iniciar el período 2023.  |   |
| <b>Actividad PEC 3.3.2:</b><br>Asegurar la eficiencia en el proceso de compra de las mercancías                                  | Proceso de compras igual o menor a 60 días | cantidad de días en promedio de duración de los procesos de compra | 60 días                                | 100%                      |  |  |                               |                              | Se cumplen con los plazos de 60 días de ciclo de compras. Existen algunos proveedores con retrasos por diferentes situaciones, sin embargo, la mayoría de proveedores si se cumplen con los días establecidos.                                  |   |
| <b>Actividad PEC 3.3.3:</b><br>Maximización de oportunidades de importación directa de productos para la venta (Partida 2.05.02) | 0.30%                                      | Porcentaje en dinero del total de ventas                           | 0.30%                                  | 100%                      | 43,157,934   | 43,157,934                               | 100%                          |                              | Se logró recibir la totalidad de los pedidos de proveedores de importación directa en el período 2022, para el 2023 se dará seguimiento de la rotación de dichas marcas y ampliar los proveedores de importación directa y por ende las marcas. |   |

Producto PEC 3.1: Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.

| Actividad | Meta asignada | Indicador | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros | Meta eliminada o ajustada (indicar razones de la eliminación) |
|-----------|---------------|-----------|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|--------------------|---|
|-----------|---------------|-----------|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|--------------------|---|

Producto PEC 4: Asegurar información oportuna, confiable y pertinente, para la toma de decisiones, mediante el adecuado desarrollo de procesos contables, presupuestarios y de control interno

| Actividad  | Meta asignada | Indicador  | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros   | Meta eliminada o ajustada (indicar razones de la eliminación) |
|--|---------------|--|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|--|---|
| Actividad PEC 3.4.1: Informes de Emisión de los Estados Financieros, Balance General y Flujo de Caja, en los primeros 7 días hábiles de cada mes | 12            | cantidad de Informes emitidos  | 12                                     | 100%                      |  |  |                               |                              | Se han entregado a tiempo, los Estados Financieros desde enero a diciembre 2022.   |   |
| <b>Actividad PEC 3.4.2:</b> Informes de Cálculo del estado de Resultados por centro de costos, para fines informativos y toma de decisiones.     | 108           | cantidad de Informes emitidos  | 108                                    | 100%                      |  |  |                               |                              | Se entregaron los estados por centro de costos de enero a diciembre 2022, para fines informativos y toma de decisiones.  |   |
| <b>Actividad PEC 3.4.3:</b> Llevar a cabo el proceso de contratación de la Auditoría Externa (Partida 1.04.04)                                   | 100%          | % de avance en el proceso de contratación de Auditoría Externa efectuada | 100%                                   | 100%                      | 13,560,000   | 13,560,000                               | 100%                          |                              | Existe un contrato vigente con número de procedimiento: 2021LA-000022-0005300001 el cual consta del primer año regular y tres prórrogas, para este año 2022 se estaría |   |

Producto PEC 3.1: Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.

| Actividad  | Meta asignada  | Indicador                                | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros   | Meta eliminada o ajustada (indicar razones de la eliminación) |
|--|--|--|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|--|---|
|  |  |  |  |                           |  |  |                               |                              | ejecutando la prórroga del contrato.   |   |
| <b>Actividad PEC 3.4.4:</b><br>Ejecución, seguimiento y control de los planes de trabajo para atender las recomendaciones y hallazgos de la Auditoría Externa e Interna. | 100% de ejecución de los planes de trabajo para atender las recomendaciones y hallazgos de la auditoría externa e interna. | % de recomendaciones atendidas en tiempo | 100%                                   | 98%                       |  |  |                               |                              | Se han atendido la mayoría de los requerimientos en tiempo y forma que se han recibido de parte de la Auditoría Interna y Externa. Hay dos recomendaciones que se encuentran con un nivel de avance de un 90%. |   |

Fuente: Información suministrada por Empresas Comerciales

### **Cumplimiento de metas del Programa Actividades Centrales**

El programa de Actividades Centrales contribuye con la acción sustantiva institucional, mediante la toma de decisiones político gerencial y la definición de estrategias, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para la efectiva ejecución de los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

A continuación, se presenta la ejecución de cada una de las unidades que conforman el programa de Actividades Centrales.

Cuadro N° 6: Cumplimiento de metas Gerencia General

| Producto PAC 2.1: Procesos financieros, presupuestarios y tecnológicos mejorados que permiten que el quehacer institucional sea más eficiente.  |               |  |  |                           |  |  |                               |                              |  |
|---|---------------|--|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|--|
| Actividad   | Meta asignada | Indicador  | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros   |
| <b>Actividad PAC2.1.1 Contratación de la Auditoría Externa cuyos entregables sean: 1- Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, 2-Carta de la Gerencia IMAS, 3- Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria, 4- Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información</b> | 4             | Cantidad de entregables recibidos con los resultados de la Auditoría Externa | 4                                      | 100%                      | €31,131,500  | €31,131,500                              | 100%                          | ----                         | <p>Licitación Abreviada 2021LA-000022-0005300001 Contratación de Servicios Profesionales en Auditoría Externa</p> <p>ACD-339-11-2022 21/11/2022: DAR POR CONOCIDOS LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL DESPACHO CROWE HOWARTH CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO</p> <p>Recibo a satisfacción de los informes finales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estados financieros auditados y opinión de los auditores independientes Al 31 de diciembre de 2021.</li> <li>2. Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2021.</li> <li>3. Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE y los Lineamientos R-DC-124-2015 emitidos por la Contraloría General de la República Al 31 de diciembre de 2021.</li> <li>4. Carta de tecnología de información Al 31 de diciembre de 2021.</li> </ol> |

|   |      |   |      |      |       |       |       |  |   |
|---|------|---|------|------|-------|-------|-------|--|---|
| <b>Actividad PAC2.1.2 Plan de mejora institucional del año anterior, según las recomendaciones derivadas de los Informes de la Auditoría Externa.</b> | 100% | Porcentaje de avance en la ejecución del plan de mejora sobre las recomendaciones de la Auditoría Externa | 100% | 100% | ----- | ----- | ----- |  | Se ejecuta el 100% del plan de mejora sobre las recomendaciones de la auditoría externa |
|---|------|---|------|------|-------|-------|-------|--|---|

Fuente: Información suministrada por la Gerencia General

### Cuadro N° 7: Cumplimiento de metas Planificación Institucional

| Promueve y fortalece la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de una cultura de gestión de proyectos participativos, con el apoyo de la cooperación nacional e internacional en la creación de soluciones a la atención de población en condición de pobreza |               |  |  |                           |  |  |                               |                              |   |
|--|---------------|--|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|---|
| Actividad  | Meta asignada | Indicador                                | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros  |
| <b>Actividad PAC2.2.2</b> PEI 3.1.3 Implementación del modelo estratégico de investigación y la gestión de conocimiento en el sistema de gestión institucional (Tarea 3.1.3.3 Implementación del modelo estratégico de investigación y la gestión de conocimiento en el sistema de gestión institucional)    | 100%          | 100% del modelo estratégico implementado | 80%                                    | 80%                       |  |  |                               |                              | Se está trabajando con la jefatura actual en la elaboración de nuevas orientaciones y ajustes metodológicos de proceso y estructurales en cuanto a lo que debe ser la implementación de un modelo de investigación y gestión del conocimiento a nivel institucional |

Promueve y fortalece la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de una cultura de gestión de proyectos participativos, con el apoyo de la cooperación nacional e internacional en la creación de soluciones a la atención de población en condición de pobreza

| Actividad   | Meta asignada | Indicador                                    | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros  |
|---|---------------|--|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|---|
| <b>Actividad PAC 2.2.3</b> PEI 3.6.2<br>Desarrollo de competencias de personal en las diferentes etapas asociadas a la gestión de proyectos | 100%          | 100%<br>Proceso de capacitación implementado | 100%                                   | 100%                      | €20 000 000  | €20 000 00                               |                               |                              | Se formaron competencias del personal de Planificación Institucional y las áreas técnicas involucradas con los proyectos de inversión pública en gestión de proyectos. Las formaciones han sido impartidas por MIDEPLAN y a la vez, los compañeros capacitados han aplicado y extendido sus conocimientos.<br>De parte de Desarrollo Humano se está brindando una capacitación al personal técnico en la gestión de proyectos, en este curso se están capacitando 70 personas |

Cuadro N° 8: Cumplimiento de metas Servicios Generales

| Producto PAC 2.3: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central  |               |                                      |  |                           |  |  |                               |  |  |
|---|---------------|--------------------------------------|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|--|--|
| Actividad   | Meta asignada | Indicador                            | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos   | Principales logros   |
| <b>Actividad PAC 2.3.1:</b><br>Ejecutar etapas programadas de la Consultoría para el Diseño de una Escalera de Emergencias en el ala suroeste del Edificio Central. | 37.00%        | Porcentaje de ejecución del proyecto | 24%                                    | 65%                       | 0  | 0  |                               | Durante el proceso de solicitud de documentos para los estudios preliminares, la empresa consultora se percató de que el plano de catastro se encuentra cancelado y según el estudio topográfico realizado internamente en el IMAS se requiere de inscribir un nuevo plano con las medidas reales de la propiedad para continuar con los trámites. Los atrasos antes mencionados impidieron la ejecución presupuestaria de esta primera etapa. Al respecto se envió oficio IMAS-SGSA-ASG-319-2022 informando a la Subgerencia de Soporte Administrativo con copia a Planificación respecto a la situación que se presentaba con este proyecto. | Logros: Se realizó la orden de inicio y se gestionó un estudio topográfico del lote debido a que el plano de catastro se encuentra cancelado por el registro público. Se coordinó el estudio topográfico y se solicitaría al consultor la cotización y contratación del nuevo plano de catastro. En el tema presupuestario los recursos que no se ejecutarían, se trasladaron por solicitud de la SGSA, para la atención de otras necesidades institucionales. |



## Producto PAC 2.3: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central

| Actividad  | Meta asignada | Indicador                            | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos   | Principales logros  |
|--|---------------|--------------------------------------|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|--|---|
| <b>Actividad PAC 2.3.2:</b><br>Actualización del Sistema de Detección de Incendios del Edificio Central<br>Ejecución de ETAPA CONSTRUCTIVA.                      | 100.00%       | Porcentaje de ejecución del proyecto | 100%                                   | 100%                      | ¢44,226,669.00   | ¢44,226,669                              | 100%                          | No se tuvieron atrasos durante este trimestre que afectaran la ejecución de la actividad.  | Logros: Se finalizó la ejecución del contrato y recibieron los trabajos a satisfacción. Se gestionaron los pagos tanto del contrato como de la consultoría para la inspección de estos, con lo que se ejecutaron todos los recursos comprometidos según el valor final contratado. El Área de Servicios Generales dio prioridad a la atención y seguimiento de los trabajos con lo que se hizo posible la ejecución completa de la actividad, asimismo los recursos no utilizados debido a que el precio fue menor fueron trasladados para otros usos institucionales mediante modificación específica. |
| <b>Actividad PAC 2.3.3:</b><br>Ejecutar etapas programadas de la Consultoría para el Diseño de un Nuevo edificio en el inmueble conocido como Casa de la Rotonda | 40.00%        | Porcentaje de ejecución del proyecto | 33%                                    | 83%                       | ¢40.207.934  | ¢40,207,934                              | 63%                           | Debido a la alta complejidad del proyecto que requirió de extender el tiempo de los procesos de revisión y corrección de planos constructivos lo que en consecuencia causo un atraso en otras etapas que se estimaban ejecutar en el año, afectando también la ejecución presupuestaria, por otra parte, la ejecución presupuestaria fue menor consecuencia de que se aplicó una exoneración parcial del | Logros: Se finalizó la ejecución de las etapas de anteproyecto y planos constructivos, y se gestiona orden de inicio. Se realiza la gestión de pago de las etapas finalizadas en el 2022, incluyendo la de Estudios Preliminares, que además de las dos mencionadas anteriormente, se encontraba pendiente. El Área de Servicios Generales realizó las gestiones necesarias con la contratista para que realizara el trámite de exoneración parcial del IVA y la presentación de la facturación   |

## Producto PAC 2.3: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central

| Actividad  | Meta asignada | Indicador  | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos  | Principales logros  |
|--|---------------|--|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|---|---|
|  |               |  |  |                           |  |  |                               | IVA lo que redujo el costo esperado de las facturaciones. Al respecto se envió oficio IMAS-SGSA-ASG-319-2022 informando a la Subgerencia de Soporte Administrativo con copia a Planificación respecto a la situación que se presentaba con este proyecto. | previo al cierre institucional. El pedido se realizó por el monto estimado de esta facturación por lo que los recursos sobrantes fueron trasladados para su uso en otras necesidades institucionales.   |
| <b>Actividad PAC 2.4.1:</b><br>Prestación de los servicios administrativos de Seguridad y Vigilancia por medio de la figura de contratación. | 100%          | Porcentaje de puestos con servicios de Seguridad y Vigilancia ejecutados de forma continua | 100%                                   | 100%                      | ₪1,486,077,100   | ₪1,336,812,558                           | 90%                           | No se tuvieron atrasos durante este trimestre que afectaran la ejecución de la actividad.   | Durante el IV Trimestre del 2022 se mantienen en ejecución el 100% de los puestos incluidos en las contrataciones de los servicios de Seguridad y Vigilancia. Se gestiona la tercera prórroga prevista en el cartel del contrato con la empresa Grupo Cheves Zamora. Se tramita mediante la figura de convenio marco el contrato de seguridad para horario nocturno y de fin de semana de Casa Rotonda. Debido al traslado del área de Socio educativo al Edificio Central, se tramita la eliminación del puesto correspondiente, de igual manera el puesto de Red de Cuido debido a que dicha unidad pasó a formar parte del PANI. |

## Producto PAC 2.3: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central

| Actividad   | Meta asignada | Indicador   | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros  |
|---|---------------|---|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|---|
| <b>Actividad PAC 2.4.2:</b><br>Prestación de los servicios administrativos de Limpieza y Aseo por medio de la figura de contratación.   | 100%          | Porcentaje de puestos de Limpieza y Aseo ejecutados de forma continua                   | 100%                                   | 100%                      | ₪744,256,200   | ₪503,635,199                             | 68%                           |                              | Durante el IV Trimestre del 2022 se mantienen en ejecución el 100% de los puestos incluidos en las contrataciones de los servicios de Limpieza. Debido al traslado del área de Socio educativo al Edificio Central, se tramita la eliminación del puesto correspondiente, de igual manera el puesto de Red de Cuido debido a que dicha unidad pasó a formar parte del PANI.   |
| <b>Actividad PAC 2.4.3:</b><br>Gestión de servicios mediante la modalidad de contratos de ejecución continua, para el Mantenimiento de Equipos Electromecánicos del Edificio Central. | 100%          | Porcentaje de servicios contratados en la modalidad de contratos de ejecución continua. | 100%                                   | 90%                       | ₪245,842,000   | ₪59,599,744                              | 24%                           |                              | Durante el IV Trimestre del 2022, se mantienen en ejecución los contratos de mantenimiento de: Ascensores, Aires Acondicionados, Sistema de CCTV, Tanque control de Flujos, UPS, Planta y Transferencia Eléctrica, Ventilación Mecánica y Aguas Residuales. Se inician los trabajos de la modernización del Sistema de Bombeo del edificio central y queda al finalizar el 2022 con aproximadamente el 90% de avance. |

## Producto PAC 2.3: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central

| Actividad  | Meta asignada | Indicador  | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros  |
|--|---------------|--|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|---|
| <b>Actividad PAC 2.4.4:</b><br>Pago de servicios básicos institucionales efectuados de manera oportuna, para garantizar la operación institucional | 100%          | Porcentaje de servicios básicos cancelados oportunamente | 100%                                   | 100%                      | ₪1,951,015,472   | ₪1,090,605,628                           | 56%                           |                              | Durante el IV trimestre del 2022 se realizó el pago de todos los servicios públicos según su consumo para el cumplimiento de las necesidades institucionales. El presupuesto asignado corresponde a la proyección de los posibles consumos que se presentarían en el año 2022, sin embargo, la ejecución presupuestaria muestra un menor consumo al estimado. Lo anterior corresponde en parte a las gestiones para desafilar una serie de servicios que no estaban siendo utilizados, además debe considerarse que al estar el IMAS bajo una modalidad parcial de teletrabajo, los consumos proyectados fueron menores en algunos casos. |
| <b>Actividad PAC 2.5.1:</b><br>Realizar la supervisión técnica en mecánica automotriz de los vehículos institucionales                             | 100%          | Porcentaje de vehículos con supervisión técnica          | 100%                                   | 100%                      | ₪0   | N/A                                      | 0%                            |                              | Se logra realizar las visitas de supervisión técnica a las Áreas Regionales y sus ULDS; completando el cronograma anual establecido con los informes de supervisión respectivos contemplando hallazgos y presentado las recomendaciones en mantenimientos preventivos y correctivos para cada vehículo de uso administrativo, así como la revisión y comprobación del manejo de los expedientes físicos y   |

## Producto PAC 2.3: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central

| Actividad  | Meta asignada | Indicador  | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos  | Principales logros   |
|--|---------------|--|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|---|--|
|  |               |  |  |                           |  |  |                               |   | digitales cumplimiento con la verificación de los procedimientos administrativos atinentes a la utilización de los vehículos institucionales.  |
| <b>Actividad PAC 2.5.2:</b><br>Contratación de los mantenimientos preventivos y correctivos para la totalidad de la flotilla vehicular | 100%          | Porcentaje de requerimientos solicitados debidamente atendidos | 100%                                   | 100%                      | ₪50,004,000  | ₪8,605,847.28                            | 17%                           | El Área de Servicios Generales tiene a su cargo por normativa y reglamentos el mantenimiento de las unidades asignadas al nivel Central. Por esa razón la información de disponibilidad presupuestaria y ejecución que se conoce y por lo tanto se informa, corresponde solamente al Programa de Actividades Centrales. | Se han atendido todos los requerimientos de mantenimiento de vehículos por mecanismos de contratación según cada caso. Se ha trabajado en indagar mecanismos de compra de estos servicios en otras dependencias del sector público, y coordinar estrechamente con el profesional de Proveeduría encargado del proceso en varias sesiones de trabajo, se logra definir la forma de contratación más conveniente, determinándose la figura de precalificación de talleres. |

## Producto PAC 2.3: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central

| Actividad   | Meta asignada | Indicador  | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos  | Principales logros  |
|---|---------------|--|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|---|---|
| <b>Actividad PAC 2.5.3:</b><br>Contratación de limpieza y lavado de vehículos Nivel Central | 100%          | Porcentaje de requerimientos solicitados debidamente atendidos | 100%                                   | 100%                      | ¢24,000,000  | ¢4,287,500.06                            | 18%                           | Debido a que varios vehículos se encuentran en el taller, con desperfectos mecánicos en las Áreas Regionales y sus ULDS, adicionalmente se encuentran en proceso los trámites legales de cambio de propietario de vehículos, a partir de la donación por parte del Ministerio de la Presidencia al IMAS, Transportes de Nivel Central se vio obligado a dejar fuera del servicio de lavado de limpieza 9 unidades, lo que implicó una disminución del 32,14% del requerimiento de servicio de lavado y limpieza, por otra parte la estimación de los servicios de limpieza se justificó sobre la emergencia sanitaria por efectos del COVID 19 para estimar una cantidad de servicios con vehículos en excelentes condiciones de aseo y limpieza con una frecuencia de uso al 100% cumpliendo con lo requerido en el Considerando de la Directriz IMAS-GG-667-2020. | Se encuentra en ejecución el contrato N° 0432021000700122 con el contratista Jorge Pineda Rodríguez producto de la LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000012-0005300001CONTRATACION DE SERVICIOS LAVADO Y LIMPIEZA DE LOS VEHICULOS, MOTOR, TAPICERIA U OTROS, EN PLANTA DEL OFERENTE Y A DOMICILIO, PARA OFICINAS CENTRALES DEL IMAS POR DEMANDA. |

## Producto PAC 2.3: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central

| Actividad  | Meta asignada | Indicador  | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos   | Principales logros  |
|--|---------------|--|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|--|---|
|  |               |  |  |                           |  |  |                               | “Medidas a tomar ante la emergencia del COVID 19 cuyas condiciones cambiaron para 2022 y por efectos de la virtualidad que envió a la mayoría de las personas funcionarias a la modalidad de teletrabajo disminuyendo la cantidad de giras y uso de los vehículos en un 50% aproximadamente. |   |
| <b>Actividad PAC2.5.4:</b><br>Garantizar los servicios informáticos de soporte técnico, mantenimiento y desarrollo evolutivo para el sistema SITRA por medio de la figura de contratación. | 100%          | Porcentaje de Contratos de servicios en ejecución contractual. | 100%                                   | 100%                      | ¢20,000,000  | ¢3,110,608.00                            | 16%                           | Al ser este un sistema informático hecho a la medida no se pudo presupuestar por el departamento de Tecnologías de Información el monto exacto y la cantidad de horas para cubrir la necesidad del soporte técnico, sobre esa limitación Transportes   | Se encuentra en ejecución el contrato N°. 0432020000700092 con el contratista Grupo PRIDES S.A. , generado a raíz de la LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000009-0005300001 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO |

## Producto PAC 2.3: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central

| Actividad | Meta asignada | Indicador | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos   | Principales logros   |
|-----------|---------------|-----------|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|--|--|
|           |               |           |  |                           |  |  |                               | tuvo la necesidad de estimar una cantidad horas suficiente que le permitiera cubrir los cambios tecnológicos que se venían presentando al inicio de la contratación y que afectaban directamente la estructura y funcionamiento del SITRA, otra limitación que se presenta en este período son los efectos de la virtualidad y la necesidad del teletrabajo provocando que el uso del SITRA disminuyo 50% aproximadamente afectando de forma directa la cantidad de contrataciones de requerimientos y mantenimientos en soporte técnicos, adicionalmente la falta de recurso humano contribuye al limitado uso durante el periodo 2022. | PARA LA GESTIÓN DE TRANSPORTES DEL IMAS. Después de la puesta en producción realizada el 18 Enero del 2022, se han realizado las pruebas de funcionamiento y respuestas a los incidentes presentados por las personas usuarias con resultados satisfactorios mantenimientos la estabilidad de los servicios requeridos para el funcionamiento del SITRA a nivel Institucional. |



## Producto PAC 2.3: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central

| Actividad  | Meta asignada | Indicador                        | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros   |
|--|---------------|----------------------------------|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|--|
| <b>Actividad PAC 2.5.5 :</b><br>Gestionar la compra de vehículos para cubrir necesidades de transporte a nivel institucional | 11 vehículos  | Cantidad de vehículos adquiridos | 11 vehículos                           | 100%                      | ₡289,200,751   | ₡289,200,751.09                          | 100%                          |                              | <p>Se encuentra en ejecución el contrato N° 0432021000700132 generado mediante la LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000011-0005300001 COMPRA DE VEHICULOS PARA EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.</p> <p>Se espera la realización de los procesos de exoneración de seis vehículos para la nacionalización y poder retirar las unidades de las Agencias Aduanales para realizar los procesos de registro, alisto, rotulación y posterior entrega al IMAS.</p> <p>Para el contrato N° 0432022000700039 generado mediante aumento la licitación 2022LA-000005-0005300001 el 23/06/2022 se dio la orden de inicio en el SICOP para la adquisición de 5 vehículos y el 30 de junio se entregaron de parte del contratista los documentos para la exoneración ante el Ministerio de Hacienda de 1 pick up Hilux y de la Toyota Prado a la Proveeduría Institucional.</p> |

Fuente: Información suministrada por Unidad de Servicios Generales

---

**Cuadro N° 9: Cumplimiento de metas Proveduría**


---

| Producto PAC 2.6: Gestión oportuna de la demanda y el uso de bienes y servicios institucionales  |               |                                  |  |                           |  |   |                               |                              |  |
|--|---------------|----------------------------------|--|---------------------------|--|---|-------------------------------|------------------------------|--|
| Actividad  | Meta asignada | Indicador                        | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros   |
| <b>Actividad PAC 2.6.1:</b><br>Salvaguardar los intereses institucionales por medio de la gestión del proceso de aseguramiento del recurso humano y de los bienes institucionales. | 100.00%       | Porcentaje de activos asegurados | 100%                                   | 100%                      | 179,947,638  | 176,245,379                                   | 98%                           |                              | Se mantienen el 100% de los activos institucionales asegurados |

Fuente: Información suministrada por Unidad de Proveduría Institucional

Cuadro N° 10: Cumplimiento de metas Subgerencia Soporte Administrativo

| Producto PAC 2.3: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central   |               |   |  |                           |  |  |                               |   |  |
|--|---------------|---|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|---|--|
| Actividad  | Meta asignada | Indicador                                   | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos  | Principales logros   |
| <b>Actividad PAC 2.7.1:</b><br>PEI 2.1.1. Desarrollo y seguimiento de Planes en donde se incluya los requerimientos y las necesidades administrativas operativas necesarias para la implementación del modelo de intervención acordes con las características de cada territorio (Tarea PEI 2.1.1.3 Implementar el plan de acción 2021-2022) | 100%          | Porcentaje del Plan de Acción implementado  | 100%                                   | 100%                      | €150 000 000   | €150.000.000                             | 100%                          | N/A   | Se cumplió con la totalidad de la adquisición de los requerimientos solicitados por las ARDS, según planes de trabajo elaborados previamente |
| <b>Actividad PAC 2.7.2:</b><br>PEI 2.1.2 Identificación y ajuste del 100% de la normativa necesaria  | 100%          | Porcentaje de normativa ajustada y aprobada | 96.66%                                 | 96.66%                    | -  | -  | -                             | El ajuste de la normativa de Transportes requirió más sesiones de las | El Manual de Procedimientos para la Emisión, Entrega de Subsidios y Pagos  |

| Producto PAC 2.3: Eficiente desarrollo de los proyectos de infraestructura del Nivel Central                   |               |           |  |                           |  |  |                               |   |  |
|--|---------------|-----------|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|---|--|
| Actividad  | Meta asignada | Indicador | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos  | Principales logros   |
| para la implementación del Modelo de Intervención (Tarea PEI 2.1.2.1. Implementar el plan de acción 2021-2022) |               |           |  |                           |  |  |                               | establecidas originalmente, lo que implico realizar un reajuste de todos los plazos establecidos previamente en el plan de trabajo. Adicionalmente, la elaboración de los flujos de trabajo ha requerido mayor tiempo en virtud de las herramientas informáticas disponibles. por lo que se debe comunicar que la propuesta de modificación se estará remitiendo a Planificación Institucional, el próximo año, por lo que se indica en el Delphos un cumplimiento del 90% para este manual y de 100% para los otros dos manuales | Administrativos, en las Áreas Regionales de Desarrollo Social como el Manual de procedimientos para la organización de expedientes de las personas beneficiarias de programas sociales individuales y grupales, se publicaron durante el presente año. |

Cuadro N°11: Cumplimiento de metas Subgerencia Gestión de Recursos

| Actividad  | Meta asignada      | Indicador                    | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros   | Meta eliminada o ajustada mediante modificación |
|--|--------------------|------------------------------|--|---------------------------|--|---|-------------------------------|------------------------------|--|---|
| <b>Actividad PAC 2.8.1:<br/>Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronos Privados. (AT)</b> | €38,387,964,089.00 | Monto de recursos recaudados | <b>39,916,039,769.41</b>               | 104%                      |  |   |                               |                              | Como se evidencia se logró alcanzar un 104% de la meta sobrepasando la misma en un 4%, lo que representa €1.528.075.680,4 colones de más. Significa también que las estrategias cobratorias implementadas han dado un resultando durante el período. |   |
| <b>Actividad PAC 2.8.2:<br/>Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronos Público. (AT)</b>  | €4,776,380,142.00  | Monto de recursos recaudados | <b>4,735,221,613.00</b>                | 99%                       |  |   |                               |                              | Como se evidencia se logró alcanzar un 99% de la meta quedando solo un 1% para alcanzar la totalidad del objetivo, lo que representa €41,158,529,00 colones de menos.  |   |

| Actividad   | Meta asignada   | Indicador  | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros   | Meta eliminada o ajustada mediante modificación   |
|---|-----------------|--|--|---------------------------|--|---|-------------------------------|------------------------------|--|---|
| <b>Actividad PAC 2.8.3:</b><br>Generación de ingresos por gestión cobratoria del Impuesto a Moteles y Afines. (AT)                                  | €898,995,157.00 | Monto de recursos recaudados   | <b>1,068,774,036.20</b>                | 119%                      |  |   |                               |                              | Como se evidencia se logró alcanzar un 119% de la meta sobrepasando la misma en un 19%, lo que representa €169,778,879,20 colones de más. Significa también que las estrategias cobratorias implementadas han dado un buen resultado durante el período. |   |
| <b>Actividad PAC 2.8.4:</b><br>Generación de ingresos por gestión cobratoria de recargos e intereses. (AT)  | €269,891,818.00 | Monto de recursos recaudados   | <b>359,609,993.94</b>                  | 133%                      |  |   |                               |                              | Como se evidencia se logró alcanzar un 133% de la meta sobrepasando la misma en un 33%, lo que representa €89,718,175,94 colones de más. Significa también que las estrategias cobratorias implementadas han dado un buen resultado durante el período.  |   |
| <b>Actividad PAC 2.8.5:</b><br>Implementación de estrategia cobratoria con apoyo de tres contrataciones para generar los ingresos proyectados. (AT) | 100%            | Porcentaje de estrategias implementadas para el incremento de recursos | 88%                                    | 88%                       | €60,750,000.00   | €43,795,331.62                                | 72%                           |                              | El principal logro se refleja en la recaudación obtenida durante el período 2022, teniendo como promedio recaudación de tributos de 107.33%,   | Mediante modificación 5-2022 se disminuyó el presupuesto. Oficio IMAS-SGGR-ACR-AT-335-2022. |

| Actividad  | Meta asignada | Indicador   | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros   | Meta eliminada o ajustada mediante modificación  |
|--|---------------|---|--|---------------------------|--|---|-------------------------------|------------------------------|--|--|
|  |               |   |  |                           |  |   |                               |                              | considerando además que a partir del mes de agosto no se cuenta con el contrato de abogados externos y aun así se logró alcanzar las metas proyectadas.  |  |
| <b>Actividades PAC2.9.1: Diseño e implementación de la reportería para la herramienta SIAT. (AT)</b>       | 75%           | Porcentaje de la reportería diseñada e implementada para sistema SIAT           | 75%                                    | 100%                      | €5,000,000.00  | €5,000,000.00                                 | 100%                          |                              | Durante el período 2022 se alcanzó la meta establecida en relación con la reportería emitida por el SIAT, el sistema cuenta con un apartado denominado "Reporte de Asignaciones" en donde se muestran los reportes necesarios para su emisión.   |  |
| <b>Actividades PAC2.9.2: Implementación de herramienta para pagos bancarios en línea de tributos. (AT)</b> | 1             | Cantidad de herramientas para pagos bancarios en línea de tributos, habilitadas | 0.95                                   | 0.95                      | €0.00  | €0.00   | 0%                            |                              | Al finalizar el período 2022 el proyecto de conectividad se encuentra en alto grado de avance, para que los patronos morosos puedan realizar dichos pagos en línea por medio de la página del Banco de Costa Rica. Esta actividad fue programada para su finalización en el POI-POGE 2023. | Los recursos fueron reorientados a otras necesidades institucionales, mediante oficio IMAS-SGSA-0554-2022, firmado por el señor Subgerente de Soporte Administrativo, tal como se observa en los folios No.003, 006, 026 y 027 |

| Actividad   | Meta asignada | Indicador  | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros   | Meta eliminada o ajustada mediante modificación  |
|---|---------------|--|--|---------------------------|--|---|-------------------------------|------------------------------|--|--|
|   |               |  |  |                           |  |   |                               |                              |  | del documento de Modificación Presupuestaria General 07-2022. El oficio emitido por Administración Tributaria fue el IMAS-SGGR-ACR-021-2022. |
| <b>Actividades PAC 2.9.3: Implementación de la herramienta de geolocalización mediante la actualización de información de moteles activos. (AT)</b> | 75%           | Porcentaje de actualización de la información de establecimientos sujetos al impuesto de moteles | 92%                                    | 122%                      | €1,000,000.00  | €753,130.50                                   | 75%                           |                              | Durante el período 2022 se han logrado geolocalizar un total de 191 sujetos pasivos de 209 de la cantidad total de negocios activos y registrados de la Ley 9326.  |  |
| <b>Actividades PAC 2.9.4: Diseño de herramienta de automatización del proceso de Moteles. (AT)</b>  | 1             | Cantidad de sistemas para la gestión del proceso de moteles, diseñados                           | 1                                      | 100%                      | €15,000,000.00   | €15,000,000.00                                | 100%                          |                              | En la herramienta SAP se logró implementar la elaboración de los estados de cuenta de los sujetos pasivos. A partir de dichos cambios se puede realizar reportes del estado de morosidad e3 lq ley 9326, |  |



Cuadro N° 12: Cumplimiento de metas Desarrollo Humano

| Actividad  | Meta asignada  | Indicador   | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado)   | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos   | Principales logros   |
|--|--|---|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|--|--|
| <b>Actividad PAC 2.10.2 PEI 2.3.1 Implementación de un plan de capacitación trianual para fomentar el desarrollo de competencias innovadoras de las personas trabajadoras y funcionarias</b> | 100% de implementación de un plan de capacitación para el desarrollo de competencias | Porcentaje de implementación del Plan de Capacitación | 97%                                    | 97%                       | <p>¢199,500,000. Periodo 2022 Contempla (¢20,000,000 avancemos/crecemos, ¢115,000,000 Actividades Centrales, ¢16,000,000.00 SINIRUBE, ¢33,500,000 Empresas comerciales y ¢15,000,000 cursos virtuales)</p> | ¢ 111.344.879.19                         | 56%                           | <p>El presupuesto del plan anual de capacitación se ejecuta de forma anual no se visualiza o administra en conjunto para los tres años del plan, de tal modo que el monto que se coloca corresponde al nuevo plan de capacitación correspondiente al 2022 únicamente. Meta que se definió como compartida en los planes, no se contó con el apoyo de Planificación, por lo que el trabajo ha estado 100% del lado de Desarrollo Humano y esto afecta los tiempos que se estimaron.</p> <p>El proceso de contratación administrativa, es un proceso que ha durado más de lo previsto (5 meses).</p> | <p>El plan de capacitación Trianual correspondiente al 2019/ 2020 / 2021, concluyó en su ejecución en un 97 en el I Trimestre del año 2022, lo que dio inicio al nuevo plan que son los datos presupuestarios reflejados.</p> <p>Se inició la ejecución de la contratación 2022LA-000003-0005300001 para Programa de capacitación mediante la metodología de Prácticas Restaurativas, la cual se va extender por lo que resta del año, este proceso es para 850 personas funcionarias, en el marco de la Resolución de Conflictos.</p> <p>Se ha innovado en la capacitación tecnológica al personal de T.I., no solo cumpliendo con requerimientos mandatorios (CGR) como lo es el desarrollo de la Arquitectura</p> |

| Actividad | Meta asignada | Indicador | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros  |
|-----------|---------------|-----------|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|---|
|           |               |           |  |                           |  |  |                               |                              | <p>Empresarial, si no también se adquirió un programa una plataforma virtual especializada en temas tecnológicos, con la finalidad de actualizar conocimiento.</p> <p>Se desarrollaron dos conversatorios sobre "Medición de la pobreza desde SINIRUBE", los cual han sido de gran valor en la gestión tanto de SINIRUBE como de las ARDS Suroeste y Cartago.</p> <p>Se ha avanzado en el desarrollo de un programa interno para todo el personal de la SGDS, el cual consta de 5 módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos de calificación de situación de pobreza y administración de la información social</li> <li>• Marco Legal - Gestión Pública</li> <li>• Ejecución de programas sociales: Promoción y protección social de las familias en situación de pobreza</li> <li>• Gestión territorial para la inclusión social</li> <li>• Gestión administrativa en la</li> </ul> |

| Actividad | Meta asignada | Indicador | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros      |
|-----------|---------------|-----------|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|-------------------------|
|           |               |           |  |                           |  |  |                               |                              | prestación de servicios |

| Actividad  | Meta asignada                                  | Indicador   | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros                                      |
|--|--|---|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|---|
| <b>Actividad PAC 2.10.3: Pago de Planilla institucional aplicado en forma oportuna</b> | 100% de planillas aplicadas de manera oportuna | Porcentaje de planillas aplicadas de forma oportuna | 100%                                   | 100%                      | 20.436.296.831,27  | €20.179.878.953,19                       | 98,74                         |                              | Se cumple con el pago de la planilla de manera oportuna |

Fuente: Información suministrada por Desarrollo Humano

Cuadro Nº 13: Cumplimiento de metas Unidad de Igualdad y Equidad de Género

| Producto PAC 2.11: CEDAW, Belém Do Pará, PIEG y PLANOVI, implementados eficientemente con una asesoría oportuna.   |               |   |  |                           |  |  |                               |                              |   |
|--|---------------|---|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|---|
| Actividad  | Meta asignada | Indicador   | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros  |
| <b>Actividad PAC 2.11.1</b><br><b>Personas funcionarias enlaces, de la Red de Hombres, jefaturas y otras capacitadas para dar respuesta a las acciones de CEDAW, PIEG y PLANOVI.</b> | 150           | Cantidad de personas funcionarias capacitadas                 | 848                                    | 100%                      | 1.227.500  | 1.227.500                                | 100%                          |                              | Se capacitó a las personas funcionarias en Transversalización de la perspectiva de género en la planificación, Políticas públicas para la igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres y las niñas en condiciones de pobreza, Planificación, sobre la transversalización del enfoque de igualdad de género en la elaboración de diagnósticos regionales, Prevención y atención del hostigamiento sexual, Lenguaje inclusivo, Masculinidades para la igualdad y la no violencia, Valoración de Riesgo en Situaciones de Violencia Contra las Mujeres, Conceptualización y atención de las poblaciones LGTBIQ+ y Aplicación del enfoque de género en los procesos de Desarrollo Humano  |
| <b>Actividad PAC 2.12.1:</b><br><b>Acciones de publicación y divulgación de la Política para la Igualdad y la Equidad de género (PIEG-IMAS).</b>                                     | 4             | Cantidad de acciones de publicación y divulgación realizadas. | 4                                      | 100%                      | 390,980  | 390,980                                  | 100%                          |                              | Se realizan los trámites respectivos para la publicación de la PIGI IMAS y se traslada a Planificación Institucional, instancia que la hace del conocimiento de la Comunidad Institucional, por medio del correo de Planificación CIRE. La UEIG diseña un brochure que contiene el objetivo general, los objetivos específicos, la población meta, enfoques, principios y sus 2 Ejes. Se sube a la página WEB institucional: <a href="https://www.imas.go.cr/es/general/leyes-y-normativa">https://www.imas.go.cr/es/general/leyes-y-normativa</a> Se lleva a cabo la presentación oficial. Se elabora juntamente con la Gerencia General, una directriz con los Lineamientos para el cumplimiento de la PIGI IMAS. Mediante oficios se remite un ejemplar de la PIGI IMAS impresa a todas las jefaturas de instancias con acciones de cumplimiento en la misma. Se publican 22 cápsulas informativas para comunicar a la comunidad institucional su aprobación, informar sobre sus ejes y objetivos y motivar la |

Producto PAC 2.11: CEDAW, Belém Do Pará, PIEG y PLANOVI, implementados eficientemente con una asesoría oportuna.

| Actividad  | Meta asignada | Indicador  | Meta ejecutada al 31 de diciembre 2022 | % de ejecución de la meta | Presupuesto asignado ( se refiere al presupuesto ajustado) | Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre | % de ejecución presupuestaria | Justificación de los atrasos | Principales logros   |
|--|---------------|--|--|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|--|
|  |               |  |  |                           |  |  |                               |                              | participación de todo el funcionariado para su implementación.   |
| <b>Actividad PAC 2.12.2: Acciones de asesoría y seguimiento a las instancias correspondientes, para la implementación de la PIEG-IMAS.</b> | 3             | Cantidad de acciones de asesoría y seguimiento realizadas. | 3                                      | 100%                      | 1,000,000  | 982,510                                  | 98,25%                        |                              | Se coordinó con Planificación Institucional para la vinculación de la PIGI en el POI/POGE 2023. Se hizo un recordatorio a las instancias con acciones de cumplimiento para este año y se informó sobre la responsabilidad de incorporar las acciones correspondientes en sus POGES. Debido a que la Política fue aprobada en marzo, las acciones de cumplimiento no fueron incluidas en los POGES de las instancias con acciones de cumplimiento, por lo cual se solicitó mediante oficios dirigidos a la Gerencia General y Planificación Institucional; la incorporación de las actividades estipuladas en el plan de acción para el año 2022 en el POGE de la UEIG. Se realizaron giras a las ARDS Chorotega, Huetar Caribe y Puntarenas, en donde se tuvo reuniones con las personas funcionarias de las ULDS para brindar acompañamiento técnico para la implementación de las Políticas de Igualdad. |

Fuente: Información suministrada por Unidad de Equidad e Igualdad de Genero

## Conclusiones.

Sobre los resultados del presente informe se establecen a continuación algunas conclusiones y recomendaciones que podrían contribuir a mejora en la gestión institucional.

- Para el programa Protección y Promoción Social el cual es el programa sustantivo de la institución en el cual se lleva a cabo la ejecución de la inversión social y la atención de la población objetivo se concluye que el cumplimiento de las metas y ejecución presupuestaria fue realizado de una manera eficiente y eficaz, se evidencia en el informe durante el año se realizaron varios movimientos presupuestarios que implicaron a su vez ajustes en las metas, lo cual permitió ajustar las mismas en función a las necesidades prioritarias identificadas en la población, obteniendo una alta ejecución presupuestaria y un alto cumplimiento de las metas, lo que evidencia que se llevó un adecuado control sobre la ejecución de las mismas y un compromiso institucional por cumplir con las responsabilidades que se tienen con la población objetivo. Se recomienda para este programa para futuros ejercicios presupuestarios asegurar que si se asignan recursos a un beneficio estos se logran ejecutar durante al año en curso.
- Sobre el programa Actividades Centrales se obtiene un alto cumplimiento de las metas programadas por las diferentes unidades, no obstante, se evidencia que algunas metas con recursos asignados no lograron ejecutar el presupuesto en su totalidad. A pesar de que representativamente estos recursos son pocos en función al presupuesto total del programa Actividades Centrales que durante el año se fue ajustando de cara a fortalecer el programa sustantivo, se recomienda a cada una de las unidades que programen metas en el POI, llevar un control mayor control sobre la ejecución presupuestaria de manera tal que si existen remanentes o recursos que por alguna razón no puedan ser ejecutados, estos se puedan trasladar a otras necesidades y de esta manera aumentar la eficiencia institucional. La mayoría de las metas planteadas en el POI en este programa fueron ejecutadas con un resultado eficiente y eficaz.
- De igual manera en el Programa Empresas Comerciales se obtiene un alto cumplimiento en la mayoría de las metas programadas, y una alta ejecución presupuestaria, pero se recomienda llevar un mayor control sobre el presupuesto vinculado a las metas del POI a fin de que si alguna meta no se puede ejecutar o se ejecute con menos recursos estos puedan trasladarse a otras necesidades. No obstante, en términos generales la ejecución del programa se considera eficiente y eficaz.